



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 1059

Bogotá, D. C., miércoles, 28 de noviembre de 2018

EDICIÓN DE 54 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 12 DE 2018

(septiembre 26)

Legislatura 2018-2019

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., el día miércoles 26 de septiembre de 2018, siendo las 9:35 a. m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente, el honorable Representante Samuel Hoyos Mejía.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

**Presidente:**

Buenos días, vamos a dar inicio a la sesión de la Comisión Primera del miércoles 26 de septiembre. Por favor, señora Secretaria, llame a lista.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente.

**Contestaron los siguientes honorables Representantes:**

Arias Betancourt Erwin

Calle Aguas Andrés David

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Lozano Élbort

Hoyos Mejía Samuel Alejandro

León León Buenaventura

López Jiménez José Daniel

Lorduy Maldonado César Augusto

Pulido Novoa David Ernesto

Rivera Peña Juan Carlos

Rodríguez Contreras Jaime

Sánchez León Óscar Hernán

Santos García Gabriel

Triana Quintero Julio César

Uscátegui Pastrana José Jaime

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Asprilla Reyes Inti Raúl

Burgos Lugo Jorge Enrique

Córdoba Manyoma Nilton

Estupiñán Calvache Hernán Gustavo

Goebertus Estrada Juanita María

González García Harry Giovanni

Hoyos García John Jairo

Losada Vargas Juan Carlos

Matiz Vargas Adriana Magali

Méndez Hernández Jorge

Navas Talero Carlos Germán

Peinado Ramírez Julián

Prada Artunduaga Álvaro Hernán

Restrepo Arango Margarita María

Reyes Kuri Juan Fernando

Robledo Gómez Ángela María

Rodríguez Rodríguez Édward David

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Vallejo Chujfi Gabriel Jaime

Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Villamizar Meneses Óscar Leonardo  
 Wills Ospina Juan Carlos

**Con excusa adjunta el honorable Representante:**

Albán Urbano Luis Alberto

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

**Presidente:**

Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor sírvase leer el Orden del Día.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente.

HONORABLE CÁMARA DE  
 REPRESENTANTES  
 COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
 SESIONES ORDINARIAS  
 LEGISLATURA 2018-2019  
 SALÓN BOYACÁ  
 CAPITOLIO NACIONAL  
**ORDEN DEL DÍA**

Miércoles veintiséis (26) de septiembre de  
 2018

09:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Proyectos en primer debate para discusión y votación**

**1. Proyecto de Acto Legislativo número 074 de 2018 Cámara, por medio del cual se limitan los períodos de los miembros de los cuerpos colegiados de elección directa.**

Autores: Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, y la Ministra de Justicia y del Derecho, doctora Gloria María Borrero.

Ponentes: honorables Representantes Gabriel Santos García -C-, Óscar Hernán Sánchez León -C-, David Ernesto Pulido Novoa, Juanita María Goebertus Estrada, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Buenaventura León León, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez y Luis Alberto Albán Urbano.

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 665 de 2018

Ponencia Primer Debate Archivo. *Gaceta del Congreso* número 750 de 2018 honorable Representante Germán Navas Talero, ponencia de archivo del Representante Jorge Eliécer Tamayo, fue radicada en el día de hoy, se ha enviado a los correos de cada uno y en la página web.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 750 de 2018

**2. Proyecto de Acto Legislativo número 081 de 2018 Cámara, por el cual se modifica el artículo 122 de la Constitución Política.**

Autores: Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Ponentes: honorables Representantes Gabriel Jaime Vallejo Chuji -C-, Erwin Arias Betancur -C-, Inti Raúl Asprilla Reyes, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Losada Vargas, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez y Luis Alberto Albán Urbano.

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 669 de 2018.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 750 de 2018.

**3. Proyecto de ley número 079 de 2018 Cámara, por el cual se modifica la Ley 1801 de 2016, 'por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia' y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante Edwing Fabián Díaz Plata

Ponente: honorable Representante José Daniel López Jiménez

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 669 de 2018

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 697 de 2018

III

**Anuncio de proyectos**

**(Artículo 8º. Acto Legislativo 01 de 2003)**

IV

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*Samuel Hoyos Mejía.*

El Vicepresidente,

*Jorge Méndez Hernández.*

La Secretaria,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo.*

La Subsecretaria,

*Dora Sonia Cortés Castillo.*

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día y déjame verificar porque ya tenemos quórum decisorio registrado, señor Presidente. Así que usted puede poner en consideración y votación el Orden del Día toda vez que tenemos quórum decisorio.

**Presidente:**

En consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día?

**Secretaria:**

Sí lo aprueba, señor Presidente, por unanimidad de los asistentes.

**Presidente:**

Primer punto del Orden del Día, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente. Segundo: Proyectos en Primer Debate para discusión y votación.

## I

**Proyecto de Acto Legislativo número 074 de 2018 Cámara,** “*por medio del cual se limitan los períodos de los miembros de los cuerpos colegiados de elección directa*”.

Autores: Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*, y Ministra de Justicia y del Derecho, doctora *Gloria María Borrero*.

Ponentes: los honorables Representantes *Gabriel Santos* (coordinador), *Óscar Hernán Sánchez* (coordinador), *David Ernesto Pulido*, *Juanita María Goebertus*, *Jorge Eliécer Tamayo*, *Buenaventura León*, *Óscar Villamizar*, *Carlos Germán Navas*, *Ángela María Robledo* y *Luis Alberto Albán*.

Proyecto Publicado en la *Gaceta del Congreso* 665 de 2018.

Ponencias para Primer Debate: una de archivo publicada en la *Gaceta del Congreso* número 750 de 2018, suscrita por el honorable Representante *Germán Navas*, y la otra publicada en la página web con amplia publicación y conocimiento de todos los integrantes de la Comisión suscrita por el doctor *Jorge Eliécer Tamayo* y la ponencia de dar primer debate también publicada en la *Gaceta del Congreso* número 750 de 2018.

Ha sido leído el primer punto del Orden del Día, señor Presidente. Quiero manifestar, señor Presidente, que con relación a este Proyecto, este primer punto, hay un oficio suscrito por el Representante David Ernesto Pulido Novoa que solicita que se aplace la discusión de este Proyecto que dice:

**Proposición**

En atención a su oficio P.C.3.1.081 de 2018 del 28 de agosto de 2018 y por medio del cual se me designa como Ponente para Primer Debate del Proyecto de Acto Legislativo número 074 de 2018 Cámara, “*por medio del cual se limitan los períodos de los miembros de los cuerpos colegiados de elección directa*” de manera respetuosa y de conformidad con el artículo 153 de la Ley 5ª del 92, me permito solicitar prórroga y el aplazamiento para rendir Ponencia del citado Proyecto.

Lo anterior, en razón a que el Partido Cambio Radical ha decidido tomar una posición en bancada y está programada para el día de hoy

reunión para realizarse el estudio del tema y tomar una decisión como partido, momento en que de manera inmediata procederé a radicar la ponencia.

Atentamente,

*David Ernesto Pulido Novoa,*  
Representante a la Cámara.

Esa es la Proposición, señor Presidente, del doctor David Pulido que solicita el aplazamiento de este Proyecto.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante David Pulido.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:**

Gracias, señor Presidente. A todos muy buenos días. Con respecto a la Proposición pues de que he puesto en consideración de la Mesa Directiva y obviamente aquí dentro de la apertura del debate para ser discutido el Proyecto y más allá de lo que sería obviamente una posición personal, que en la Audiencia que tuvimos pues claramente la dejé y se lo manifestaba yo también al Coordinador de Ponentes, respecto de la limitación a los períodos de los miembros de las Corporaciones Públicas, pues sí debo ratificar la Constancia que a través de la Proposición acabo de presentar.

Esto, en razón a que la semana pasada y más allá que estando como Ponente en este Proyecto y de la posición que como lo digo la expresé claramente en la Audiencia Pública, pues se tomó como uno de los puntos a ser considerado por la bancada en reunión de bancada del día de hoy. Nosotros tuvimos la reunión la semana pasada el día miércoles y ahí salieron en exposición este tema de este Proyecto de ley y otros dos o tres Proyectos que se determinó que hoy se iba a tomar una posición unificada. Me entienden que no podría ir obviamente en contravía de lo que la bancada vaya a disponer y pues dejo y queda ampliamente abierto aquí a la discusión, pero para que en todo caso los honorables Representantes compañeros pues puedan tener en cuenta esta situación y de esa manera pues pudiese generarse el Aplazamiento del Proyecto.

Entiendo que hay una Proposición Negativa que fue presentada por el doctor Navas Talero, también que existe pues obviamente una Ponencia Positiva en el sentido de dar trámite y continuar con el Proyecto para aprobación, pero sí consideraría que sea tenida en cuenta de manera muy respetuosa la solicitud que hago en este momento. Señor Presidente, ya dejo en manos suyas y de los demás compañeros que se tome la decisión; yo quedo sujeto para lo que se decida hoy en bancada. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias a usted, doctor Pulido. Doctor Santos, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Santos García:**

Gracias, Presidente. Doctor Pulido, primero notar su generosidad con este Proyecto, que a pesar de no haber podido firmarlo es una persona que nos ayudó a nutrirlo; pero, por otro lado, si quisiera decirle a esta Comisión que ya tuvimos un trabajo muy amplio en el último mes, casi de lograr consensos y de lograr fortalecer el Proyecto de ley con las opiniones que todos ustedes muy generosamente nos han dado. Es un Proyecto que cuenta con una suficiencia técnica y académica; yo sí le solicitaría que comenzáramos el debate para poder sacar eso lo más pronto, no dejar que nos cojan los términos y cumplir con el cometido del Gobierno nacional de poder darle los debates necesarios antes de diciembre a estos Proyectos que son tan importantes para el país. Gracias, Presidente.

**Presidente:**

Sigue en consideración la Proposición del doctor Pulido. Doctor Triana, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:**

Mire, Presidente, honorables Congresistas, yo realmente quiero advertir dos cosas, apreciado José Daniel. La primera de ellas es que Cambio Radical va a apoyar decididamente en Colombia todo aquello que consideremos de vital importancia y neurálgico en la lucha contra la corrupción. La segunda de ellas es, Presidente, yo quiero, doctor Santos, decirlo con mucha sinceridad y a los Ponentes con todo respeto, aquí hablamos de este Proyecto y cuando leí la Ponencia de este Proyecto quisiera leer algunos apartes de la Ponencia del Proyecto que no es lo que se expresó aquí por la señora de la MOE.

Aquí se habló de que la limitación de los periodos tenía como espíritu central la renovación política en Colombia, y la Ponencia lo que nos arroja es que tiene como límite y por eso es que quiero pedir el Aplazamiento, Presidente, pero quiero leer acá unos renglones. Argumenta que cuando no existen mecanismos serios de rendición de cuentas, los políticos tienen incentivos para llevar a cabo prácticas de corrupción, los políticos incumbentes que han cometido actos de corrupción harán todo lo posible por obtener la reelección y mantenerse en sus puestos para no perder estos privilegios, propiciando la compra de votos y la búsqueda de nuevas rentas. Yo, señor Presidente, doctor Gabriel, yo les expresé a los miembros de mi partido que quiero votar positivamente este Proyecto porque en la campaña advertí la necesidad de la renovación en territorios como el mío, pero la motivación no puede ser que entonces todo el que se reelige es corrupto o está inmerso en compra de votos, doctor Buenaventura León,

eso no puede ser aceptado, no puede haber aquí una Ponencia contraria a lo que escuchamos de la señora de la MOE.

Entonces yo quisiera pedirles que este Proyecto sea aplazado teniendo en cuenta, primero, aquí vino una señora muy juiciosa de la MOE, doctora Juanita, le preguntamos si este Proyecto de verdad era como espíritu de que todo el que se reelegía indefinidamente era corrupto, advirtió que no, que no era el espíritu, pero hoy vemos en la Ponencia ese concepto. Yo quiero pedir que se aplace, me uno a la solicitud de David, eso nos va a permitir ojalá que no solo dos o tres de Cambio Radical, sino todos, ojalá toda la bancada tomemos una decisión como bancada y repito, señor Presidente, dejo constancia que este no fue el espíritu de ese Proyecto cuando se discutió acá con unos voceros de la MOE.

**Presidente:**

Gracias, doctor Triana. Para una moción de orden, doctor Buenaventura León.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:**

A ver, Presidente, yo quiero invitar al conjunto de la Comisión Primera a que definamos con argumentación el Orden del Día, si se va a aplazar, si no se va a aplazar el Proyecto y que el debate lo dejemos en su momento cuando estemos discutiendo el Informe de la Ponencia. Entonces para ser pragmático, Presidente, que podamos nosotros definir el Orden del Día y sobre esa base y más estando aquí el Gobierno, en cabeza de la Ministra del Interior, y por supuesto habrá cosas de la Ponencia que no nos gustan de la una, de la otra, pero aquí finalmente lo que se vota es la Proposición con que termina la Ponencia, así existan elementos de la parte considerativa que por supuesto no nos llaman la atención; pero, Presidente, en ese sentido mi moción de orden.

**Presidente:**

Gracias, doctor León. Para hacer claridad, estamos considerando una Proposición de Aplazamiento presentada por el doctor David Pulido, vamos a tramitar esa Proposición. Si se aplaza, pues se aplaza; si no, entraremos a dar el debate frente a la Ponencia, a las dos Ponencia Sustitutivas que han sido radicadas en la Mesa Directiva; y si no, pues entraremos a discutir la Ponencia. Así que acogiendo la moción de orden del doctor Buenaventura, se somete a consideración, ya está en consideración, se cierra y por favor llame a lista para votar la Proposición del doctor David Pulido.

**Presidente:**

Sí, señor Presidente. Llamo a lista para la votación de la Proposición de Aplazamiento del primer punto del Orden del Día. El que vote sí está pidiendo que se aplace la discusión y votación de

este Proyecto; el que vote no es que continúe la discusión y votación del mismo.

#### Honorables Representantes

Albán Urbano Luis Alberto	Excusa
Arias Betancourt Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	No votó
Burgos Lugo Jorge Enrique	No votó
Calle Aguas Andrés David	No
Córdoba Manyoma Nilton	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Díaz Lozano Élbort	No
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No votó
Goebertus Estrada Juanita María	No
González García Harry Giovanni	No votó
Hoyos García John Jairo	No votó
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No
León León Buenaventura	No
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	No
Losada Vargas Juan Carlos	No
Matiz Vargas Adriana Magali	No
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Peinado Ramírez Julián	No votó
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No votó
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	No
Reyes Kuri Juan Fernando	No votó
Rivera Peña Juan Carlos	No
Robledo Gómez Ángela María	No
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	No
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No votó
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No
Vega Pérez Alejandro Alberto	No
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No
Wills Ospina Juan Carlos	No

Presidente, puede usted cerrar la votación.

#### Presidente:

Se cierra la votación. Por favor informe el resultado, señora Secretaria.

#### Secretaria:

Sí, señor Presidente. Presidente, han votado veintiocho (28) honorables Representantes, siete (7) por el sí, veintiuno (21) por el no. En consecuencia, la proposición de aplazamiento ha sido negada.

#### Presidente:

Gracias, señora Secretaria. Entonces por favor sírvase leer las Proposiciones Sustitutivas.

#### Secretaria:

Sí, señor Presidente. Como lo había manifestado a la hora de leer el Orden del Día, este Proyecto tiene tres Ponencias, una de dar Primer Debate y dos solicitando el Archivo. La primera radicada, solicitando el Archivo, es la del doctor Carlos

Germán Navas Talero, que dice de la siguiente manera:

#### Proposición

Con base en las consideraciones anteriores, se propone a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes Archivar el Proyecto de Acto Legislativo número 074 de 2018 Cámara, “*por medio del cual se limitan los períodos de los miembros de los cuerpos colegiados de elección directa*”.

Atentamente,

*Carlos Germán Navas Talero*

La siguiente Proposición de Archivo dice de la siguiente manera:

#### Proposición

Con fundamento en las razones aquí expuestas, proponemos de manera respetuosa a los honorables Representantes de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes Archivar el Proyecto de Acto Legislativo número 074 de 2018 Cámara, “*por medio del cual se limitan los períodos de los miembros de los cuerpos colegiados de elección directa*”.

Cordialmente,

*Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Han sido leídas, señor Presidente, las dos Proposiciones Sustitutivas que tienen el mismo fin, archivar el Proyecto de Acto Legislativo.

#### Presidente:

Gracias, señora Secretaria. Entonces vamos a poner en consideración las Proposiciones Sustitutivas y le vamos a dar la palabra al doctor Navas. ¿Cuánto tiempo necesita para sustentar su Proposición? ¿Diez minutos está bien, doctor Navas? Bueno, entonces en consideraciones las Proposiciones Sustitutivas. Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Navas Talero, desde el atril.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Muchas gracias. Un placer que ustedes me escuchen con atención. Desde que apareció en el espectro político la propuesta de impedir que el político siguiera representando la voluntad del pueblo me dije ¿Y aquí detrás de esto que hay? Muchas veces hay la incapacidad de derrotar a aquel a quien el pueblo quiere. Yo llevo seis períodos, han sido las campañas más pobres que se han hecho y si yo quisiera seguir, no quiero seguir, la gente seguiría votando por mí. Yo no soy nominador ni ninguno de ustedes lo es. ¿Por qué endilgando en la corrupción a la víctima del sistema? Ustedes son víctimas de un sistema corrupto que les impide a ustedes cumplirle a su elector, porque la plata y la ejecución la maneja el Gobierno, ¿O es que ustedes, señores, ejecutan dinero? ¿Ustedes ordenan gasto para que yo pueda decir que los corrompidos son

ustedes? Digámonos la verdad, el corrompido es el Gobierno que necesita un Parlamento débil para manejarlo a su antojo, ¿A través de qué? Del derecho que tendrían ustedes y que tienen de intervenir en la elaboración del Presupuesto y que se escuchen sus propuestas.

Yo siempre he dicho si usted quiere acabar con la posible corrupción del Congresista, permítale al Congresista intervenir en la distribución de las partidas para que su pueblo esté bien. Yo he presentado tres veces la propuesta de retrotraernos al sistema en que nosotros podríamos intervenir, respetando obviamente las porciones necesarias, pago de deuda externa, pero que se nos permitiera intervenir en el reparto del Presupuesto para que nuestras regiones no quedaran abandonadas. En Cámara curiosamente las tres veces ha pasado la propuesta de que se recupere la oportunidad de la iniciativa del gasto para nosotros, pero el Gobierno a través de sus Ministros de Hacienda siempre han llegado al Senado y la han hundido, ¿por qué? Porque si ustedes tuvieran una efectiva participación en la distribución del gasto, ustedes no serían esclavos del Ejecutivo. ¿Por qué se ha llamado al ex-Ministro Cárdenas el Altísimo? Apodo que yo le puse. Porque además de su estatura, cuando entraba, como en la iglesia de pueblo, todo el mundo se arrodillaba porque estaba entrando el Altísimo. Se le arrodillaban a Cárdenas, no sé ahora a Carrasquilla, puede que sea altísimo por la rodilla de ustedes, mas no por la estatura.

Yo estoy pidiendo es que ustedes recuperen la iniciativa y eso sí acabaría con la corrupción, porque ustedes serían los verdaderos representantes de la voluntad de su pueblo, pero ustedes van en campaña porque los he oído y ofrecen a sus gentes cielo y tierra y ustedes creen poder cumplir. Llegado el momento, cuando ustedes miran a ver si les dan el dinero para el puentecito o la escuela, se encuentran con que el Ministro no les quiere dar esa partidita y el Ministro los arrodilla, los arrodilla a ustedes para que voten lo que él quiere y ustedes terminan votando por la escuelita contradiciendo sus principios. Señores, sería el colmo de la inequidad mía ir a votar afirmativo este Proyecto cuando yo he sido beneficiario de la norma que le permite al Parlamentario ser elegido cuantas veces lo quiera su elector. Estos son sofismas de distracción; yo creo que ustedes son suficientemente grandecitos para dejarse meter los dedos entre la boca.

En el Senado hay otra persona que lleva cuatro períodos conmigo, es el doctor Robledo, y yo creo que nadie tiene nada que decir de Jorge Enrique Robledo, es un hombre que ha demostrado integridad, capacidad y honradez. Esto querría decir entonces que aquellos que son incapaces de hacerse elegir nos quieren sacar para poder salir más fácil. Yo no creo que esa sea la solución. Les pregunto si la regla de la perpetuidad aquí se cumpliera, ustedes no estaban, porque la mayoría

de ustedes son nuevos, luego no es cierto que nosotros nos perpetuamos en el poder. Eso es falso. Mi caso es distinto, la gente me ha querido y ha votado por mí, pero no todos son iguales. Alcen la mano los que lleven aquí dos períodos; por eso les digo Buenaventura, que está repitiendo, que yo me acuerde, no más. Ah, Óscar. Los demás, todos son nuevos, entonces ¿cuál es el problema? ¿Por qué no permitirles a ustedes volver a hacer sus campañas si lo han hecho bien y que sea su elector, profesor Santos, el que resuelva si usted se va o se queda y no una mayoría descontrolada, preocupada por si el Ministro le da o no una cuota para el puente? Usted y yo no estamos en ese plan porque en Bogotá no hacemos puentecitos, pero ellos sí tiene que vivir de eso, ellos tienen que vivir del puentecito que les hagan, ellos viven de la escuelita que hagan; usted y yo no, a usted lo eligen por su trabajo y a mí porque la gente me quiere, pero yo no puedo mirar con el mismo rasero a los demás.

Yo les pediría que se liberen un poquito de esa presión mediática de los medios de comunicación que quieren juzgar y llamar corrompidos a los que llevamos aquí un tiempo. Esa no es la solución. La solución es que ustedes mismos resuelvan tomar el poder que el Constituyente les ha dado y exigirle al Gobierno que les permita o a la Constitución que les permita participar en el reparto del presupuesto. Esa es la solución, doctor Santos; esa es, doctor Vallejo; lo demás es mentira. Yo creo que aquí hay gente suficientemente capaz de decirles a los medios que vamos a actuar conforme a nuestro criterio. Por mí no se preocupen, yo estoy en plan de salida; la única razón por la cual estoy en este período es por solicitud expresa de mi amigo Robledo y me quedé. Yo me iba, tenía todo listo para irme, pero jamás de los jamases le di un tinto a nadie; jamás de los jamases le di un puesto a nadie; no le di una beca a nadie. Les dije a los bogotanos podemos votar honrado, y los bogotanos votaron honrados conmigo y me siento honrado con ellos, pero yo a esto no le jalo, Losada, no porque esto es mentiroso, esto es mentiroso. La argumentación es saquemos a quien lleve más de tres períodos para acabar con la corrupción, pero la corrupción está en el Gobierno que, es el que le dice ¿quieren puente? Apruébeme esta ley. ¿Quiere esto? Hágame esto. Yo a esto no le jalo, señores, perdónenme. Muchas gracias, muy amables.

**Presidente:**

Muchas gracias, doctor Germán Navas. Doctor Tamayo, como Ponente tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias, señor Presidente. Un saludo a todos los miembros de la Corporación; igualmente, a todos los asistentes, al Ministerio. Igualmente, saludo a los funcionarios del Ministerio. Como lo he

manifestado en la Audiencia anticipadamente, la posición que traemos nosotros en esta Ponencia en esencia recoge dos aspectos, uno desde el punto de vista de lo que orienta la iniciativa gubernamental de buscar renovación en la conformación de las Corporaciones, de que por un período máximo de tres estén los miembros en una Corporación con la argumentación de esa renovación. Un factor de cambio, un factor de no sé, de unas oportunidades que dista mucho del quehacer político, porque el ejercicio de la política en el mejor sentido, en lo más sano, en la política. La política es un ejercicio de mujeres y hombres dedicados a buscar la orientación, la conducción de una sociedad. En eso nos ejercitamos quienes dedicamos nuestra vida a ello y nuestra formación; nuestro desarrollo en el tiempo se va dando con los estudios, con la preparación, con el ejercicio práctico, con el ejercicio de alguna manera Parlamentario que se inicia desde las juntas comunales de muchos de nosotros, que mucho hacen tránsito y ahí hemos estado, pero ese ser humano no interactúa libre de una formación que es donde está el gran error, para tocar el otro aspecto.

Entonces renovar o cambiar implicaría renovar o cambiar qué. ¿Qué es lo que pretendemos cambiar? ¿Qué es lo que queremos cambiar de fondo? ¿Qué es lo que buscamos cambiar? ¿Simplemente unas personas por otras o una cultura o queremos cambiar unas prácticas? Qué es lo que queremos cambiar sería la pregunta de fondo. Porque como está estructurado lo que busca cambiar es personas, pero soslaya otro aspecto, el tema de la corrupción. Queremos buscar una solución a un tema de corrupción cambiando unas personas que no se dice, pero se trasluce y así fue planteado por quienes de una u otra manera plantearon este punto dentro de la Consulta Anticorrupción, como si una persona dejara de ser corrupto porque cambia y pasa a otra Corporación. O sea, yo soy corrupto en un concejo pero voy a ser honesto en una asamblea; pero voy a ser corrupto en la Cámara y vuelvo a ser honesto en el Senado.

No, no, aquí viene un elemento superior, estructural que aquí hay que resolver, que aquí hay que cambiar. Hay que cambiar es al ser humano, la conducta humana; si queremos hombres y mujeres honestas interactuando en cualquier escenario de la vida, tenemos que cambiar a esa persona, tenemos que educarla, tenemos que formarla en principios y en valores, en una ética de la sociedad y logramos un cambio estructural de la persona, y esos seres humanos honestos, correctos, con principios, con valores interactúan en cualquier escenario de la vida, en cualquier escenario de la vida pública o privada de manera ética, de manera respetuosa a los comportamientos sociales y a las normatividades. Eso es diferente, o sea, negarle la posibilidad a un buen representante en un concejo, en una asamblea o a un legislador en la Cámara o en el Senado no te está resolviendo absolutamente

nada, nada de estructuramiento, no te resuelve nada.

Por lo tanto, me parece a mí que estos tipos de posiciones son cosméticas, son posiciones que buscan maquillar un supuesto cambio de personas, ni siquiera generacional, o aparentar que porque llegan nuevas personas se presupone que van a ser honestas, transparentes. No, señoras y señores. No. Esas personas si vienen con los defectos o la inversión de los principios y valores, que no los reciben adecuadamente en sus puestos informativos, pueden ser igual o peor de corruptos que los que están, no te resuelve de fondo nada, absolutamente nada. Solo en la medida en que esa persona pueda estructurarse, tiene forma, tiene cuerpo, honesta, ética, la puedo llenar de conocimiento, la podemos llenar de saber, primero formémoslos y después informémoslos y serán seres humanos interactuando correctamente en cualquier corporación. Eso es de fondo; pero esto es cosmético, esto es cosmético, absolutamente cosmético.

Ah, queremos también dar unos cambios ya desde el punto de vista de los comportamientos políticos y el ejercicio de la política. Hagámoslo en la reforma integral de lo que debe ser la reforma política, hagámoslo desde democratizar los partidos. En el marco legal, los partidos tendrán que garantizar las representaciones de jóvenes porcentualmente, también la reclamo, o también para la diversidad de género tienen derecho en los partidos a tener representaciones, espacios, si los reclaman, como hoy lo tienen la diversidad de género, como hoy tienen la oportunidad porcentualmente al menos del 30% el género contrario mayoritario que cojamos la lista, busquemos mecanismos democráticos de filiación de los militantes de los partidos con unas normatividades donde haya una participación de los miembros de los partidos de quienes tienen derecho de acuerdo a los estatutos a tener las representaciones y logremos hacer ese cambio y las listas que se conformen de esa manera con unas elecciones primarias, unas consultas y lleguen los mejores. Una decantación de la opinión nacional, del ciudadano que conoce la trayectoria, la ejecutoria, la gestión de esa persona que somete al escarnio público la posibilidad de ser elegido. Eso es otra cosa totalmente diferente.

¿Queremos hacer ese cambio? Pues apostémosle a eso, primero a fortalecer los partidos, a garantizar la democracia dentro de los partidos para que no sea el bolígrafo, esta cosmetología lo que mide lo cosmético que es las castas, los grupos de poder dentro de la política que les cierran el paso a nuevas posibilidades, simplemente cambian fichas, cambian cuadros, o sea, quitan a unos y ponen a los otros, hoy te toca a vos, hoy me toca a mí, hoy le toca a aquel que es de mi casta, de mi casa con las mismas prácticas corruptas que no van a cambiar en nada a la sociedad, simplemente cambiamos nombres

y vamos a cambiar nombres aquí. Esta reforma como está planteada es para cambiar nombres no más, personas en el momento limitado en el tiempo, pero no que esté garantizando de que los poderes, las castas y los intereses económicos, que son los que en últimas en una sociedad que tiene invertidos sus valores permea todas estas cosas y llega gente a cumplir con mandados y a cumplir y a defender esos intereses que no corresponden a los intereses generales de la sociedad. Ese es el fondo de esto. Si queremos hacer, hagámosle, hagámosle a la reforma de fondo lo que está demandando la sociedad colombiana, lo que clama la sociedad colombiana. Eso es otra cosa.

Por eso respetuosamente les propongo a los miembros de esta Corporación archivar esta iniciativa, darle archivo porque no trasciende, porque no es de fondo, porque es cosmética, porque está reafirmando de una u otra manera es a perpetuar de una manera soslayada perpetuar lo que tenemos para que el país no cambie, para que el país no tenga oportunidad real, para que los jóvenes no tengan oportunidades reales, para que la diversidad de nuestra sociedad colombiana en género, en culturas, en expresiones no se represente. Eso es cosmético, no resuelve el problema de fondo. Por lo tanto, les propongo respetuosamente que le demos archivo a esta iniciativa en espera de construir una verdadera propuesta, una verdadera reforma política que le dé oportunidades a la nueva Colombia. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias a usted, doctor Tamayo. Les recuerdo, estimados miembros de la Comisión Primera, que este Acto Legislativo hace parte pues no solo de una iniciativa del Gobierno nacional, sino es producto de una Mesa Técnica donde han tenido lugar todos los partidos políticos después de una consulta anticorrupción que se adelantó en las urnas y hace parte también de una serie de reformas políticas y esto no es un hecho aislado o una reforma aislada; pero importantes apreciaciones hacen ustedes acá.

Tengo inscritos para intervenir al doctor Juan Carlos Wills, al doctor Lorduy, al doctor Méndez, al doctor Díaz, al doctor López, al doctor Rodríguez. Así que quienes quieran intervenir me van por favor diciendo. Doctor Wills, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:**

Gracias, Presidente. Con los buenos días a todos los colegas, a todos los amigos, a nuestra Ministra, con quien ya habíamos tenido la oportunidad de saludarnos. Yo quiero, Presidente, además de dejar una constancia, anticipar que con la bancada, que siempre discutimos al interior y decidimos cómo trabajar en estos procesos, pues vamos a votar positivamente el Proyecto, pero tenemos muchas

dudas. Vamos a votar positivamente primero por cortesía y segundo porque creo que es un Proyecto que no debe morir todavía, sino seguir el debate; pero hay muchas dudas, Presidente, y aclaraciones que hay que hacer a este Proyecto.

Primero, que como lo dije la pasada reunión de esta Comisión donde se trató este Proyecto de ley, nada tiene que ver con corrupción; yo no me explico por qué todavía seguimos hablando que la limitación de período a los Congresistas tiene algo que ver con corrupción, cuando así lo dijimos, el bandido no necesita más que un período para robar y aquí hay Congresistas que llevan más de tres períodos, como el mismo doctor Germán Navas Talero, que en muchas cosas de pronto no coincidimos ideológicamente, pero es un Congresista respetable que hoy ya lleva más de seis períodos y que necesitamos nosotros de la Comisión Primera las experiencias, las vivencias de un Congresista intachable, como otros Congresistas de todas las colectividades. El Partido Conservador también tiene Congresistas que llevan más de tres períodos y no por eso tenemos que hacer tachas de corrupción.

Además, Presidente, decirle a la gente, me parece que es mentiroso, decirle a la gente que con tres períodos en las Corporaciones Públicas vamos a hablar de renovaciones cuando un político puede en la práctica estar en la Asamblea tres períodos, volver a la Cámara tres períodos, ir a Senado otros tres períodos y si quiere bajarse a un concejo, otros tres períodos, y si quiere ser Concejal de otra ciudad, entonces qué tiene que hacer. Aquí lo que es, es un carrusel donde una persona se baja de un caballo y se monta en otro para poder estar los períodos que quiera en la política. Si nosotros queremos hablar de renovación, si queremos hablar de alternancia política, lo que tenemos es que hacer es una reforma política estructurada, que hablemos de unas listas cerradas, que les demos la oportunidad a los Partidos Políticos que hoy, Presidente y estimados colegas, desafortunadamente gozan del 4% de aprobación y es debido a todo eso que nos queremos meter en las minucias internas de los Partidos. Démosles la oportunidad a los partidos políticos que sean los responsables de esa alternancia, de que se encarguen de que le den más participación a la mujer.

**Presidente:**

Por favor sonido para el doctor Wills, para concluir, doctor Wills.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:**

Concluyo rápidamente, Presidente. Nosotros hoy por hoy tenemos una norma que dice que el 30% de las listas deben ser conformadas por el género y por qué no hacemos más bien lo mismo y miramos en vez de estar limitando la gente, ¿por qué vamos a interferir entre una persona que

tiene 25 años y entra a la Cámara y tiene toda una carrera política a otra persona que decidió o que fue empresario y decidió hacer tarde su carrera política y hoy tiene 60 años? Hablemos más bien de edades de retiro forzoso, hablemos de una alternancia distinta, no de limitación de períodos y mucho más vendiéndola como un discurso anticorrupción que no lo es.

Yo sí creo que hay que dar un debate frente a la limitación de períodos, pero nada tiene esto que ver con corrupción, Presidente. Démosles esa oportunidad a los partidos políticos para que haya intervención desde los partidos políticos y que sean ellos los que se encarguen de que haya definitivamente una participación femenina, una participación de los jóvenes efectiva, una participación de las minorías efectiva, que también lo necesita. Eso es lo que tenemos que hacer, Presidente, y nosotros no aquí desde el Congreso de pronto estar hablando de unas minucias. Gracias, Presidente.

**Presidente:**

Gracias, doctor Wills. Doctor César Lorduy, tiene el uso de la palabra por tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

Gracias, Presidente, sobre todo por el tiempo. Un saludo muy especial para todos y en especial para la señora Ministra y sus demás funcionarios. Hace poco se realizó el Congreso de la CGT, que es una Central de Trabajadores, y en ese Congreso de la CGT decidieron elegir nuevamente a su Presidente, que entre otras cosas con esta reelección cumple 24 años en el cargo, pero nadie podría decir que es corrupto. El doctor Navas Talero tiene muchísimos años en la Cámara y nadie podrá decir que es corrupto, igual de otros honorables Senadores y Representantes de la Oposición. Yo lo que estoy en desacuerdo es que se parta del supuesto que el hecho de que un Congresista se reelija por diferentes épocas es una conducta corrupta. Eso no necesariamente es así; si lo que se trata es de depurar la actividad política, generar oportunidades, estamos de acuerdo, pero en total desacuerdo sobre la base de que la prohibición de la reelección es necesariamente una lucha contra la corrupción.

Estadísticas de la MOE recientes respecto de funcionarios públicos nos dicen que los funcionarios públicos más corruptos son los alcaldes y los gobernadores y vaya casualidad que ninguno de ellos tiene permitido la reelección, lo cual demuestra que no necesariamente hay una relación entre reelección y corrupción. Si de luchar contra la corrupción hay que hacer todo lo que haya que hacer, de acuerdo, incluyendo el hecho de que frente a la opinión pública se haya generado la creencia, la condición de que efectivamente votar positivamente este Proyecto signifique que estamos en desacuerdo con la

corrupción y muy probablemente ese sea un elemento determinante y demasiado motivante; pero de allí a que sea verdad, hay una distancia enorme. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente:**

Gracias a usted, doctor Lorduy. Doctor Jorge Méndez, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:**

Gracias, Presidente. Tengo que empezar por decir que lamento mucho, lamento profundamente que se haya negado la Proposición presentada por algunos miembros del Partido Cambio Radical donde se solicitaba el aplazamiento del debate de la Ponencia. Creo que eso es sano, creo que este es el derecho de todos. Ayer en la Plenaria se aplazaron, no sé, ocho o diez informes de ponencia para votar y no pasó nada, y un Proyecto tan importante como este queremos sacarlo a las carreras y eso no manda un buen mensaje, amigos, no manda un mensaje. Estamos en la democracia, qué cuesta aplazarlo un día, dos días, tres días mientras el Partido decide cuál es la posición que va a tomar, porque no es la posición fácil la que se va a tomar o por lo menos la que el Partido va a tomar.

Yo tengo mi posición definida desde hace mucho tiempo y es que a mí no me van a enmarcar dentro del discurso corrupto porque forme parte del Congreso de la República. Yo llegué aquí hace dos meses y lo que he visto aquí es gente seria, gente trabajadora, gente que tiene sentido de pertenencia por su región. No he visto un acto de corrupción aún en este Congreso, entonces no entiendo por qué nos enmarcan dentro de un Estatuto Anticorrupción, nos enmarcan dentro de una mesa técnica anticorrupción y nos enmarcan en un informe de ponencia diciendo que es que aquí los corruptos no sé qué. No, señores, respeten, respetémonos. Les pido a los del Informe de Ponencia que corrijan eso, respetuosamente lo pido, porque yo no soy corrupto, acabo de llegar al Congreso y no me interesa atornillarme aquí.

Yo trabajé cinco años en una empresa hotelera dirigiendo el área de recursos humanos, sentí que cumplí mi ciclo, presenté mi renuncia y me fui; llegué a otra empresa hotelera otros cinco años, cumplí mi ciclo y me fui; aspiré a la Asamblea un período, fui reelegido, sentí que cumplí mi ciclo y me fui. Yo no me veo aquí ni doce ni veinte años en el Congreso, se los digo, pero si es el deseo de muchos aquí y el pueblo así lo elige, ¿por qué nosotros tenemos que coartar la libertad o la voluntad del soberano? La Constitución en su artículo 3º lo establece, ¿por qué estamos coartando la libertad del pueblo y qué buscamos con esto? ¿A qué final vamos a llegar? Aquí se dijo durante la audiencia pública, señores, por favor explíquenos de qué manera se va a evitar la corrupción con esto.

De qué manera se va a promover la renovación con esto. ¿Y respondieron? No respondieron.

Yo le pedí la palabra, Presidente, ahorita para preguntarles precisamente esto, que les diera más tiempo a los Ponentes para que anexaran los estudios técnicos, científicos, psicológicos, clínicos o estadísticos que dijeran que es que a los doce años nos volvemos corruptos, porque es lo que estamos mandando con este mensaje, a los doce años, tres períodos de la votación, se vuelven corruptos. ¿Y por qué a los doce? ¿Por qué no a los ocho? ¿Por qué no a los cuatro? ¿Por qué no a los veinte? ¿Dónde está el estudio técnico que me diga que es que después de tres períodos hay corrupción, ¿Dónde está? Los Ponentes no lo han presentado.

Aquí hablan de no corrupción, dicen algunos, pero están enmarcados dentro de todo este discurso de anticorrupción, del cual me separo totalmente, pero dicen otros no, es renovación. Yo les quiero preguntar a los Ponentes de qué manera se va a dar renovación con este Proyecto de Acto Legislativo. ¿De qué manera? Si, primero, para nadie es un secreto, y con el respeto de muchos, que en este Congreso muchos son el hijo de este o el sobrino de alguien, o el papá de alguien, o el hermano de alguien, o el primo de alguien, o el esposo de alguien. ¿De qué manera va a haber renovación? ¿Quién me lo puede explicar? ¿Quién me puede explicar de qué manera va esa renovación? Sí, reitero, si no me escuchó mi querido amigo Alfredo, si aquí alguien es hijo de alguien, hermano de alguien, esposo de alguien, sobrino de alguien, primo de alguien que está en el poder político, pues no, no garantizan con esto la renovación.

Pero igual, no han presentado los estudios y entonces yo les digo a ustedes así tuvieran el estudio y nos dijeran que a los doce años los miembros de una corporación se vuelven corruptos, porque es el mensaje que están enviando. Yo tengo aquí una proposición que voy a presentar ante la Mesa Directiva, que lo hagamos extensivo a todos los servidores públicos del país, que por más de doce años un funcionario no pueda estar en el Estado, porque lo hemos visto aquí y en las noticias lo vemos a cada rato, hay cientos de ejemplos de personas que fueron gobernadores, secretarios, ministros, los ven en una entidad, de repente los ven en otra, los meten de embajadores en Ruanda, en China, no sé en dónde, y tienen veinte años, treinta años viviendo a costillas del Estado y nadie va a decir que son corruptos. ¿Entonces no pedimos renovación para ellos? Entonces si el espíritu, lo que se busca con este Proyecto de Acto Legislativo es ese, entonces dejémoslo para todos; aquí está la Proposición para que por favor me apoyen los compañeros que creen que con esto se busca la renovación, la transparencia y se evita la anticorrupción, que esto se incluya aquí en un artículo que se hace extensivo a que ningún

funcionario puede estar más de doce años en el Estado.

Hagámoslo extensivo a todos. Sí, porque aquí vemos a uno que es Gerente de Transmilenio, después va a ser Director de la Defensa Civil, con una gravedad, y es que ellos no son elegidos por el pueblo, son designados por quien está en el poder. Entonces si lo que se busca es renovación, se busca anticorrupción y con el discurso que después de doce años nos volvemos corruptos, entonces les agradezco que me apoyen con la proposición y lo hagamos extensivo a todos los servidores públicos, exceptuando los que están en carrera administrativa.

Y aquí se han mencionado numerosos ejemplos de personas que han estado vinculados y que han sido ejemplo de trabajo, de dedicación: Doctor Navas, el doctor Robledo, el doctor Uribe, el doctor Petro, los que ustedes quieran, y nadie puede señalar que estas personas son corruptas. ¿Entonces de qué estamos hablando en este momento, amigos? Mi intención al llegar a esta Comisión Primera era precisamente porque siempre he admirado el criterio y la madurez con que se analizan las normas, pero creo que en este caso puntual estamos trabajando más por una presión mediática que realmente buscando un sentido o una finalidad que permita evitar o la corrupción, o promover la renovación como se está haciendo. Muchas gracias, señor Presidente. Aquí está la Proposición que espero agradezco a los compañeros me apoyen en ella para que sea extensiva a todos los servidores del Estado independiente de las instituciones en que hayan estado.

**Presidente:**

Gracias, doctor Méndez. Tiene el uso de la palabra el Representante Élbort Díaz.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élbort Díaz Lozano:**

Gracias, señor Presidente. Bueno, yo lamento en primer lugar que la señora Ministra se haya salido de este recinto, ella es la autora del proyecto en representación del Gobierno y se supone que este es un proyecto supremamente importante para el Gobierno, pues de hecho el Gobierno fue quien lo radicó; lamento mucho eso.

Yo quiero tocarles, honorables Congresistas, referirme a este Proyecto en cuatro puntos. El primero es que este Proyecto se presenta a raíz precisamente de la consulta anticorrupción. Este Proyecto se presenta a raíz de eso, eso no lo podemos desconocer y se supone y así lo dice la Ponencia, que este proyecto de ley es un proyecto en el que para evitar la corrupción se limitan los períodos de los Congresistas, de los Diputados, de los Concejales, cosa que obviamente no le vemos razón ni sentido, además porque el hecho de que una persona se reelija no necesariamente tiene que ser corrupto y, óigase bien lo que les voy a decir,

una persona que llega nueva aquí a este Congreso pues tiene que hacer las mismas acciones que hacemos los antiguos para poder llegar al Congreso de la República o entonces ¿cómo es que se hace política? Cómo es que se hace política? Unos la hacen de una manera y otros la hacemos de otra.

¿Cómo la hacen unos? Por ejemplo, con temas mediáticos, es decir, los temas mediáticos son los escándalos. Hay gente que le gusta hacer los escándalos y la gente vota por ellos porque la gente dice esa es una berraca o ese es un berraco y la gente vota por ellos por esas circunstancias y son estilos de hacer política de una manera mediática y es valedero. Y nosotros que hacemos la política, ¿cómo? La hacemos en el barrio, en el corregimiento, en la vereda, con la gente, diciéndole a la gente o escuchándole a la gente sus inquietudes, sus necesidades, y nos toca que ir es barrio por barrio y casa por casa; esa es otra forma de hacer la política. No somos mediáticos, pero, reitero, decir que este proyecto de ley es a causa de la corrupción, no le veo sentido y tampoco le veo razón.

En segundo lugar, señor Presidente y honorables Representantes, hablan también de la renovación del Congreso o de las corporaciones públicas y, óigase bien, miren, compañeros, yo soy del Valle del Cauca. En el Valle del Cauca somos trece Representantes por la circunscripción territorial Valle del Cauca, solamente fuimos reelegidos dos, fueron o hay nuevos once Representantes en el Valle del Cauca, el doctor Tamayo y yo, por eso es que estamos aquí juntos. ¿Será por eso? Entonces mire, eso tampoco implica que haya, digamos, o que el proyecto se justifique para que haya renovación, eso tampoco tiene argumento alguno. Tres, óigase bien, señor Presidente y honorables Representantes, para que tengan en cuenta esto, que ya se ha dicho aquí, pero lo quiero repetir, el artículo 40 de la Constitución Política de este país dice que tenemos un derecho fundamental los colombianos y es el de elegir y de ser elegidos.

Yo diría entonces, compañeros Representantes, que para modificar, óigase bien, para modificar, los períodos entonces también tenemos que modificar el artículo 40, porque es que el artículo 40 nos está diciendo que tenemos el derecho fundamental de elegir y de ser elegidos. ¿Y entonces? Ese artículo 40 entonces también hay que modificarlo porque no estaría cumpliendo entonces este proyecto que se está presentando en el día de hoy. La verdad, honorables Representantes y compañeros, es que ese tema de la consulta anticorrupción que se trae aquí con varios Proyectos como este, porque se trae es a razón de eso y se habla también de los casi doce millones de personas que votaron esa consulta, sí, claro, la votaron, yo también voté.

Para terminar, señor Presidente, decirles entonces que, claro, yo también voté la consulta anticorrupción en los puntos donde yo estaba de acuerdo y eso no me hace estar inmerso dentro

de los doce millones que votaron la consulta anticorrupción y que estamos en contra de todo eso. No, eso no es así. Entre otras cosas, los doce millones de votos salieron en su mayoría por la pregunta gancho. ¿Cuál es la pregunta gancho? La primera, bájénles los sueldos a los Congresistas, porque los mismos políticos nos estamos estigmatizando entre nosotros mismos, lamentable eso; pero bueno, señor Presidente, simplemente para terminar ahí, decirle que este proyecto para mí en particular no tiene razón ni tampoco tiene sentido. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias a usted, doctor Díaz, por su intervención. Les recuerdo, estimados colegas, que estamos discutiendo las proposiciones sustitutivas. Ya tendremos lugar, si ustedes así lo deciden, de discutir la ponencia mayoritaria. Tiene el uso de la palabra el doctor José Daniel López.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:**

En ese orden de ideas, Presidente, y para contribuir, preferiría esperar a que se diera la discusión de la ponencia mayoritaria para hacer mi intervención. Gracias.

**Presidente:**

Gracias, doctor López. Doctor Jaime Rodríguez, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Gracias, señor Presidente. Yo voy a acompañar la propuesta de los dos Congresistas que piden archivar el proyecto. Voy a dar mi explicación para que tengan claro que no es por el prurito de archivarlo. Cuando se hizo la audiencia pública, le solicité al Gobierno que retirara el proyecto para que presentara un proyecto integral de una verdadera reforma política. Lo que observo es que por la Comisión Primera del Senado viene una reforma política donde están contemplados estos proyectos. Lo que veo es que el Gobierno está mandando carnadas por la Comisión Primera de la Cámara, manda por la del Senado, lo que indica que es un Gobierno sin orden, es un Gobierno desordenado, es un Gobierno que hoy tengo que felicitar a Claudia López y a Angélica Lozano, porque ellas son las que le pusieron el norte al Gobierno. El Gobierno no tuvo alternativa, sino agarrarse de la famosa consulta anticorrupción. Algunos dicen no, pero es que el Gobierno antes de la consulta presentó estos proyectos. ¿De dónde los sacó? De la consulta que se iba a hacer con la disculpa que no iba a pasar la consulta y entonces lo presentaba.

Hoy estamos discutiendo un proyecto, como lo dije, que es aislado. Por eso mi voto no es afirmativo para la ponencia positiva que presentan algunos compañeros. Debieron de haber hecho lo

que hicieron por la Comisión Primera del Senado, una reforma integral donde se contemplen todos estos escenarios políticos, pero el Gobierno no lo ha querido entender ni lo ha querido hacer. Yo creo que para luchar anticorrupción, deberíamos de hacer lo que están proponiendo en la reforma a la justicia; ahí a los magistrados se les prohíbe que tengan familiares en el Estado, y yo pregunto cuántos congresistas a hoy tienen los papás, los hermanos, los sobrinos, los primos de embajadores. ¿Cuántos Congresistas tienen familiares en los mejores cargos del Estado donde se mueve la economía del Estado? Eso podríamos decir que es corrupción. Yo creo que nosotros deberíamos de verdad hacer un estatuto anticorrupción y por eso Cambio Radical propuso un verdadero estatuto para poder contemplar todas estas posibilidades. Por eso estoy de acuerdo con el doctor Méndez cuando dice que se les debería limitar esas posibilidades porque la renovación es que el embajador mande al hijo del Congresista, que el Congresista que ya no puede aspirar va a mandar al sobrino, al primo, la esposa. Eso es la renovación, eso. Deberían de existir esas provisiones para que de verdad se esté luchando contra la corrupción. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias a usted, doctor Rodríguez. Quiero recordarles que la señora Ministra del Interior estaba acá, ahora ha tenido que ir a atender también la obligación en la Comisión Primera del Senado, donde efectivamente se tramita una reforma política que hace parte del gran engranaje que ha presentado el Gobierno y también la mesa técnica de todos los partidos. Pero este proyecto no necesariamente es una reacción a la consulta; por supuesto, se recogen elementos y perdónenme que haga una mención personal, pero hace cuatro años yo había presentado este acto legislativo, entonces el Gobierno lo hace también en una necesidad que el país reclama, demostrar que las instituciones están dispuestas a modificarse, pero sin duda será la decisión que ustedes tomen, ustedes son la voz del pueblo, estimados colegas. Doctora Ángela María Robledo, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias, Presidente. Pues bueno, estamos discutiendo los argumentos de los dos compañeros que presentan la proposición de archivo y con todo el respeto y el cariño que le tengo al Representante Germán Navas, mi admiración, tantas veces lo he dicho por la tarea que cumple y también al Representante Tamayo, con quien comparto muchas posiciones, en este caso no puedo hacerlo.

Simplemente tres o cuatro elementos para recordar y que le dan sentido a por qué hoy estamos apoyando esta propuesta. Lo primero, hay un mandato ciudadano, estoy de acuerdo con quienes han dicho que no se resuelven todos los

problemas de la corrupción vía la normatividad. Hay un profundo reto de cambio cultural como lo trabajamos en su momento en la Alcaldía con Antanas Mockus, de una declaración tan contundente frente a la vida como frente a los recursos públicos son sagrados y por supuesto la tarea hay que hacerla desde esa tríada que con Antanas trabajamos que es transformar ley, moral y cultura, pero la ley tiene un valor y la ley en este caso al establecer estos tres períodos genera una señal para los partidos y sí es la necesaria renovación.

Aquí se dice que eso son más iniciativas nuestras, que tiene que ver con lo que está ocurriendo al interior de los partidos; pero, queridos compañeros y compañeras, si no hubiese sido por la normatividad que logramos las mujeres incorporar en la 1475 para ese 30% de participación en las listas a los cargos de representación política y si no hubiera sido también por la tarea que hicimos en el Equilibrio de Poderes de que quedara consignada la urgencia de la paridad, alternancia y universalidad, pues seguramente muchas de nosotras no hubiéramos podido llegar al Congreso. Se necesitan de acciones normativas que muevan esa tríada de ley, moral y cultura y que ayuden a la renovación de los partidos.

Sí creo que tres períodos es un buen tiempo, hubieran podido ser ocho, pero quizás, lo digo en mi caso, yo llevo dos períodos, se hace la tarea, se es riguroso, pero en mi caso me parecía que había que dar un paso al lado e invité en su momento a María José Pizarro. Fíjense que si yo no hubiera tenido la oportunidad o la posibilidad de irme del Congreso, quizá una mujer tan valiosa, digo un nombre, pero hay otros, otras personas, otras figuras como Juanita Goebertus, como Katherine Miranda, como David Rasero, como Inti Asprilla en su momento, que no estarían acá porque no habría habido una señal al interior de los partidos para fijar un límite. Y si bien también estoy de acuerdo con que la reelección *per se* no es una condición de corrupción y muchos de nosotros somos ejemplos de ello, aquí no se está prohibiendo la reelección, se están señalando tres períodos y nunca me le he arrodillado a ningún Gobierno desde que estoy aquí, al Gobierno de Santos, para en función de mi tarea porque no tenía la fuerza del tiempo como dice Germán Navas, poder tener la fuerza para oponerme a iniciativas del Gobierno ni la voy a tener ahora.

Entonces no se está prohibiendo la reelección. Es verdad, no hay una relación directa de que quienes somos reelegidos somos corruptos; pero si no hay señales de renovación, sí hay riesgo de corrupción, porque por algo el Congreso de la República es una de las entidades con peor fama entre la opinión pública y tenemos que contribuir a esa renovación. Y pues quería decir, ya voy terminando, señor Presidente, yo coincido también con lo que han dicho en especial el doctor Tamayo,

es verdad, o sea, no es suficiente el que se limiten los tiempos, también tienen que fortalecerse las inhabilidades, estoy de acuerdo, porque aquí hay familias de familias que se eternizan y familias de familias de parapolíticos, familias de familias de corruptos, pero en el acuerdo que hicimos con los compañeros para la Ponencia, quedamos que no lo íbamos a incorporar para que no se rompiera la unidad de materia ni la intención con la que había sido radicado el Proyecto, pero solicité que quedara como una constancia y cuando venga la reforma política en esa vía de esa mirada más integral, como lo han dicho algunos compañeros de Cambio Radical, podamos incorporar también esa delimitación.

Entonces, para resumir, aquí no se está prohibiendo la reelección, es un elemento de renovación de los partidos que es necesario para la democracia. El ser reelecto no implica corrupción, pero sí es una señal limitarlo para renovación de los partidos. Hay muchas más tareas frente a la corrupción, pero mover la ley es un elemento en ese cambio de ley, moral y cultura para que los recursos públicos en Colombia sean sagrados. Gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias a usted, doctora Robledo. Tiene el uso de la palabra el Representante Erwin Arias del gran Caldas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Erwin Arias Betancourt:**

Muchas gracias, señor Presidente, su departamento también. Bueno, yo creo que en esta exposición lo que viene quedando claro es que esto no es una medida definitiva anticorrupción, porque precisamente no ataca el foco y lo decía Jorge Méndez, incluso cómo comprobamos cuando una persona por estar mucho tiempo en un cargo es corrupto o no es corrupto, o a los cuántos años se vuelve corrupto. Pero yo quiero anunciar mi voto positivo a este proyecto porque sí lo veo como una propuesta que ayuda a la renovación política, para que cada día estas nuevas generaciones se vayan interesando y vayan viendo más despejada esa posibilidad de llegar a representar sus territorios.

Pero quiero hacer un llamado al Gobierno nacional y me gustaría que la señora Ministra del Interior estuviera aquí presente porque es muy recurrente que los funcionarios llegan, exponen y se van y el mensaje es porque el partido Cambio Radical también presentó un paquete de reforma con propuestas anticorrupción y hay que dejar claro que Cambio Radical viene trabajando con propuestas serias anticorrupción y pusimos o elegimos a nuestro compañero Julio César Triana como vocero de ese proyecto que presentamos antes que se hiciera una presentación por parte del Gobierno. Se creó una mesa técnica y este es un llamado al Gobierno, porque en esa mesa técnica no invitaron a Cambio Radical y al vocero, no

vincularon al vocero Julio César Triana. Si vamos a construir, construyamos entre todos; si todos vamos por el mismo camino, qué bueno que se respeten los partidos.

Ahora a continuación viene la discusión de un nuevo acto legislativo del cual soy coordinador ponente y es permitir levantar la reserva legal que tiene la declaración de renta de servidores públicos. Esa sí es una medida anticorrupción que también fue presentada en el paquete de Cambio Radical y creo que el Gobierno no ha llamado a revisar los proyectos para que apuntemos, apuntemos todos para el mismo lado. Por eso hoy manifiesto que Cambio Radical y que como un voto individual como Erwin Arias, estaré siempre respaldando todas las iniciativas vengan de donde vengan que ataquen la corrupción, que carcome a nuestro país. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente:**

Gracias, a usted doctor Arias. Doctora Juanita Goebertus, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:**

Gracias, Presidente. Seré muy breve porque hago parte del grupo de ponentes y me referiré a los distintos argumentos en la exposición de la ponencia en detalle, por supuesto apoyando este proyecto.

Yo solo quiero mencionar dos cosas muy concretas a lo aquí señalado. Lo primero, esto no es personal, estimados colegas. Esto no es un ataque que les esté diciendo que ustedes son corruptos; yo quiero dejarlo clarísimo, este proyecto no está atacando a las personas que están sentadas en este recinto y yo creo que es muy importante dejarlo explícito, porque cualquier frase en la ponencia que sea leída como que es que les está diciendo que ustedes son corruptos es un error, eso no es así, que nosotros somos corruptos es completamente falso. Lo que este proyecto está tratando de generar es una recomendación no solo nacional, sino internacional por distintas organizaciones, como bien lo explicó la Misión de Observación Electoral sobre medidas para garantizar que no haya un atrincheramiento de una serie de Representantes o Congresistas en general en una serie de cargos, no porque estar ahí eternamente los haga corruptos, sino porque estar ahí eternamente no permite procesos de renovación de nuevos liderazgos. Entonces uno primero es ese muy importante porque yo sí creo que parte de la discusión que aquí se ha dado es que varios han dicho es que por este proyecto me están diciendo a mí corrupto. Yo creo que eso hay que hacerlo explícito, ¿no?, lo que estamos diciendo claramente es que este proyecto permite favorecer renovaciones de la política.

Lo segundo que creo que también ha sido un argumento de peso que se ha presentado acá, es

que esto no hace parte de una Reforma Política Integral y yo comparto ese argumento, este tipo de reformas hay que hacerlas en el marco de una visión más integral, históricamente las reformas políticas más integrales se han caído y quienes son aquí veteranos justamente no me dejan mentir, cuando son unas megarreformas se terminan cayendo porque son tan complejas que no resuelven los verdaderos problemas. La aproximación de la Misión de Observación Electoral ha sido recomendar, dividamos en distintas secciones, por eso al mismo tiempo este Congreso está estudiando una Reforma a la Justicia, una Reforma Electoral frente a la cual podemos tener la misma discusión que estamos teniendo en este escenario, yo creo que el argumento decir que porque entonces no es tan compleja, no es tan integral entonces no la aprobamos, lo que hace es generar un círculo vicioso de que nunca aprobemos realmente estas reformas, este es uno de los elementos que compartimos, no es el único, no es el mecanismo por medio del se acaba con la corrupción en este país, de ninguna manera es el mecanismo a través del cual acabamos con la corrupción en este país, pero es un granito de arena en la dirección correcta de garantizar que quienes vienen a servir lo hagan durante tres períodos en cada corporación y sigan en un proceso incremental de distintas corporaciones públicas.

Insisto, no me quiero detener a lo largo de la ponencia, hablaré más en detalle de la experiencia mexicana que son los datos que nos pueden dar elementos muy contundentes, que creo que es importante sobre índice de competitividad electoral y sobre productividad legislativa como resultado de este tipo de medidas, pero sí creo que deberíamos darle una oportunidad a que pasemos a la ponencia aprobatoria y que realmente, digamos, que podemos votar, Presidente, de manera ágil la decisión de esta corporación sobre las ponencias de archivo. Gracias, Presidente.

**Presidente:**

Gracias, doctora Goebertus. Doctor Buenaventura León, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:**

Gracias, Presidente, en los Congresos del mundo priman algunos derechos, en los Congresos del mundo siempre se habla del colegaje y en los Congresos y en el de Colombia que no es una excepción se habla de cortesía parlamentaria y en lo que conozco de este Congreso, a los Actos Legislativos siempre se les acompaña en su primera vuelta dentro de un mensaje de colegaje y de cortesía parlamentaria.

Yo quiero hoy expresarles que este Congreso y esta Comisión realizó y generó los espacios y ha generado los espacios a instancias de la Mesa Directiva, para que iniciativas como la que hoy nos trae la Mesa Directiva con sus respectivas

ponencias puedan tener la mayor discusión y quiero dejar unas constancias, Presidente. Primero, aquí se enviaron varias comunicaciones a la Federación de Departamentos, de Concejales, de municipios para mirar la posición de los Concejales de Colombia, de los Diputados de Colombia, de los departamentos de Colombia y hasta el momento no ha llegado ninguna respuesta de esas comunicaciones.

Igualmente, se realizó una audiencia pública y aquí quiero invitar a los colegas de la Comisión Primera que al unísono han expresado y me uno a esas palabras, Presidente, que tenemos que desligar esta iniciativa de un entorno, de una argumentación de una lucha contra la corrupción y por eso quiero invitar a todos los partidos a que miremos esta propuesta no dentro del contenido de una propuesta anticorrupción, porque así no lo es, por eso acá en su momento en la audiencia pública rechazamos las reflexiones que nos compartió aquí la MOE, que esta iniciativa era para evitar compra de votos, que esta iniciativa era para evitar corrupción, tráfico de influencias. Yo quiero invitar a los compañeros a que desliguemos y que esta iniciativa la trabajemos, la impulsemos dentro de una decisión, el Congreso de la República tiene decisiones políticas y esta iniciativa no la miremos dentro de un entorno de una estrategia de un elemento anticorrupción, sino dentro de una decisión política que son las que toma este Congreso de la República.

Por eso hoy Presidente y por supuesto saludando también, que no obstante la Ministra de Interior debe tener funciones presidenciales nos ha acompañado y también está en el Senado de la República, pero aquí está el señor Viceministro y expresarles que nosotros como bancada vamos a permitir con nuestro voto para que esta iniciativa continúe su trámite en el Congreso de la República y reiterarle a mi gran amigo, al doctor Germán Navas Talero a quien admiro, respeto y aprecio mucho, que nuestra posición acá no ha sido nunca en contra de esta iniciativa, sino nuestra posición acá ha sido en contra de algunos argumentos que quieren atribuirle apenas anticorrupción a esta iniciativa, esta es una decisión eminentemente y de carácter político, que vamos a permitir en el día de hoy que siga su trámite de ocho debates, estamos hasta ahora en la primera vuelta, vamos a tener ocho debates, dos vueltas, la segunda con mayoría calificada para poder seguir estudiando y tramitando y entregándole una posibilidad de que podamos seguir discutiendo esta propuesta, que ojalá en el transcurso de ella se tome la mejor decisión en aras de fortalecer la democracia de nuestro país.

Pero reitero, Presidente, que nosotros le estamos dando un voto de confianza a la iniciativa pero no dentro del entorno que nos lo han querido presentar aquí como una medida anticorrupción, es una decisión eminentemente política que toma el Congreso de la República.

**Presidente:**

Muchas gracias, doctor León. Doctor Vallejo para una moción de orden.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Gracias, Presidente. Presidente, básicamente para pedirle a la Comisión y a los compañeros de la Comisión Primera que estamos discutiendo las Ponencias Sustitutivas y que obviamente cuando se discuta digamos que solicitaría que nos centremos en las intervenciones a la Ponencia Sustitutiva, de tal manera que las intervenciones de fondo sobre el debate se hagan en su oportunidad. Gracias, Presidente.

**Presidente:**

Perfecto, doctor Vallejo. Entonces, vamos a someter a consideración la proposición, ya ha habido algunas intervenciones incluso de fondo. A ver un segundo, tengo todavía acá a varias personas inscritas para intervenir. A ver Doctor Gabriel Santos, para una moción de orden.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Santos García:**

Presidente, pues muchas de las intervenciones que se han hecho en relación con la Ponencia Negativa incluyendo la del doctor Buenaventura, esas dudas o esas inquietudes sobre el proyecto se van a solventar con la presentación que vamos a hacer a continuación. Entonces con la generosidad de nuestros compañeros sí les pediría que nos permitan votarla y que ese debate si subsisten dudas aún después de haber presentado la Ponencia, lo podamos dar después de que se oigan los argumentos a favor del proyecto. Gracias, Presidente.

**Presidente:**

Bueno, si los inscritos están de acuerdo sometemos a votación la proposición, salvo que insistan en intervenir les doy el uso de la palabra. Entonces, Uscátegui insiste, el doctor Asprilla insiste, el doctor Uscátegui insiste, el doctor Tamayo, el doctor Hoyos, el doctor Villamizar, el doctor Rodríguez entonces bueno, entonces terminen por favor de intervenir y de plantear sus posiciones frente a las Proposiciones Sustitutivas y ya después de sus intervenciones vamos a votar. Ahora, quienes han intervenido y lo han hecho de fondo entiendo que después en el debate de haberlo, pues habrán ya planteado sus posiciones. Así que en ese orden el Representante Édward Rodríguez tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente, gracias. No, mire, uno queda muy preocupado porque aquí uno no puede tener doble rasero, esto es, pues que hay un mandato que más

de once millones de colombianos salieron a decir oiga, mire, nosotros creemos que los Congresistas deben tener períodos limitados, pero no solamente los Congresistas, los Corporados, los Concejos, los Diputados todo esto debe tener una visión y es que todo el mundo pueda crecer, que todo el mundo pueda mirar cómo empiezan su carrera desde Concejal, Diputado, Representante, Senador y en todo caso no se les está cohibiendo, doctor Navas, Viceministro por favor, doctor Navas, mire nadie, nadie pone en duda su disciplina, nadie pone en duda su sapiencia en el tema de Derecho Penal, nadie ha puesto en duda su excelencia como Parlamentario de una Izquierda Democrática, pero aquí lo que se está diciendo es que puede tener veinticuatro años en el Congreso de la República, doce como Representante a la Cámara y doce como Senador.

A propósito de lo que algunos decían y de la muerte de un Senador muy ilustre en los Estados Unidos donde manifestaba cómo se desarrolló su carrera dentro del Senado de la República y cómo fue un hombre que generaba visión y liderazgo dentro de su partido, pues por supuesto que hay gente que se ha preparado y su gusto es servir en lo público a través de los Sistemas Parlamentarios y esa era una de las dudas que nosotros teníamos, si usted se acuerda Samuel hace cuatro años, hay gente, hay ciudadanos que quieren lógicamente participar en el Sistema Parlamentario que se han preparado y los Sistemas Parlamentarios cuando nacen, nacen como una vocación de estar ahí y llegar como consecuencia a obtener el poder en el Ejecutivo. Hay que recordar que nosotros tuvimos un Senador que hoy es Presidente y lo más natural es que podamos crecer dentro del Sistema Parlamentario, pero aquí no se está cooptando absolutamente nada, ningún derecho fundamental, aquí lo que se está diciendo es bienvenidas las fuerzas políticas y entendamos otro principio, a los que nos gusta el tema del Sistema Parlamentario, a los estudiosos sabemos que de una u otra forma no es igual ser Parlamentario y reelegirse que aspirar por primera vez.

Por supuesto, uno ha hecho una carrera donde los medios de comunicación quieren tener la opinión y alguna persona nueva va a decir oiga yo también tengo ese derecho, ayúdenme déjenme salir y por eso la misma ley y la Constitución han precavido que en las elecciones exista lo que llamamos equidad.

Todo esto para decir con ocasión de la propuesta del doctor Navas, que doctor Navas sí hay que generar renovación, doctor Navas sí hay que permitir que se trabaje pero ante todo doctor Navas hay que respetar la palabra de esos once millones de colombianos, que usted mismo hizo campaña para que se votara ese punto y en este orden de ideas para que se votara toda la Consulta Anticorrupción, por eso no podemos seguir haciéndole conejo a los ciudadanos. Gracias, Presidente.

**Presidente:**

Gracias, doctor Rodríguez. Doctor Rivera, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:**

Gracias, Presidente. Aquí hay unas consideraciones que yo hice en la pasada audiencia pública y mis antecesores el doctor Wills y el doctor Buenaventura, expresan que la bancada vamos a acompañar este Proyecto en Primer debate, este Acto Legislativo, con muchas inquietudes y muchas salvedades pero Buenaventura me decía, el Representante Buenaventura que son ocho debates y que debemos pues ser un poco cordiales con el Gobierno aunque no ha habido ningún diálogo sobre estos temas y es de apoyar en el Primer debate. Y aquí hay que hacer claridad, aquí a nosotros, a los Congresistas toda el agua sucia nos llega, que la Consulta Anticorrupción sacó once millones de votos sí, nadie lo desconoce, pero que cambiando los Congresistas cada tres períodos se acabaría la corrupción y se da una oportunidad a otras personas para que puedan llegar a estos cargos.

Hay Ediles que llevan en las juntas veinte años, diez años, quince años y quieren seguir y la comunidad se siente satisfecha con ellos, pero lo van a obligar a que pase a un Concejo, o un Concejal a que pase a una Asamblea y así sucesivamente, a mí es mi segundo período y en el primer período la renovación aquí en la Cámara de Representantes fue del 60% y ahora es del 70% en este período, entonces, ¿se renueva?, claro que se renueva, ¿qué quieren cambiar?, las personas, o sea que la experiencia no sirve tampoco y hay que cambiar todo el Congreso y pasan de tres períodos en la Cámara a tres períodos en el Congreso y se coartará el derecho que decía ahora el Representante de elegir y ser elegido como está plasmado en la Constitución Nacional.

Pero lo más grave y lo más difícil de entender es que nos ven con sinónimo de corrupción y que por eso hay que cambiar los tres períodos. Hoy lo están excusando todos, no, no es corrupción, claro porque es que aquí hay gente nueva y está elegida y la gente en la calle por las redes nos tildan de que el Congreso es el corrupto. El doctor Navas ahora decía, ¿dónde está la corrupción?, pues donde están los nominadores, nosotros en ningún momento tenemos que nominar ni somos nominadores del gasto, simplemente aprobamos las leyes y aprobamos los Actos Legislativos para buscar cómo mejorar un país, pero creando leyes o haciendo Actos donde nosotros, el Congreso de la República es el sacrificado, no tendría razón de ser, porque aquí es donde se hacen las leyes y por estar tres o cuatro períodos o seis como lleva el doctor Navas o cuatro como lleva Buenaventura, o como lo hizo en su momento Álvaro Gómez Hurtado o como lo hizo el doctor Gerlén en el

Senado de la República, o como lo hizo el doctor Irigorri que con su sapiencia lo que hicieron fue engrandecer un Congreso, o como lo hizo Galán en su tiempo, no es el hecho para que busquemos un proyecto de ley. Hoy yo estoy aprobando y voy a aprobar la Ponencia Mayoritaria, pero les digo y se los antepongo, no es el hecho de que estemos en una discusión y que continuemos, pero hay que mejorarla y no es que el sacrificado sea el Congreso de la República y los Congresistas, que hoy estamos desempeñando el cargo. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias a usted, Doctor Rivera. Tengo inscritos al doctor López, al doctor Vallejo, al doctor Uscátegui, al doctor Villamizar, a la Representante Matiz, al doctor Asprilla y al doctor John Jairo Hoyos y al doctor Tamayo. Bueno, entonces el doctor José Daniel López tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:**

Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera, en vista que ya el debate se adelantó y que más que el debate de las Proposiciones estamos debatiendo ya el contenido mismo del Proyecto de Acto Legislativo, pues me quiero pronunciar de fondo sobre el mismo, antes haciendo una anotación en el sentido de decir que como miembro de Cambio Radical respeto la decisión de esta Comisión de no aprobar la Proposición que presentó el doctor David Pulido para aplazar el debate, cuyo único propósito era darnos como Partido la oportunidad de discutir internamente el proyecto.

Pero ante esa realidad pues me manifestaré de manera individual acerca de mi opinión y de mi voto en este Proyecto y coincido con varios compañeros en decir que este en esencia no es un Proyecto anticorrupción, lo entiendo más bien como un Proyecto muy importante para la renovación política, yo no creo que la permanencia o no de un integrante en una Corporación Pública genere incentivos negativos en contra de la corrupción, está más que comprobado y más que documentado que muchas veces políticos corruptos o políticos asociados con grupos armados ilegales, cuando no pueden aspirar por una restricción jurídica, terminan postulando un familiar o una persona de confianza y absolutamente nada cambia.

Pero dicho lo anterior sí creo que el Proyecto que hoy se pone a consideración de esta Comisión es muy importante. Bajo ese entendido creo que este es un Proyecto es muy importante desde el punto de vista de renovación política este es un Proyecto que le manda un mensaje altamente positivo al país, razón por la cual lo votaré positivamente, es un mensaje de recambio generacional y yo hago parte de una nueva generación de la política bogotana, este es un mensaje para la opinión pública y para la sociedad civil que acá hay un Congreso que tiene sentido autocrítico, que está

reflexionando sobre su propio funcionamiento y que está listo a autorregularse, este es un mensaje supremamente valioso, este es un mensaje para los jóvenes de este país, que hoy ven la política con distancia y en ocasiones con asco, para decirles que no es imposible, que sí se puede llegar acá, que sí hay caminos y que el mensaje no es aléjense de la política, sino hacer que se participen y ojalá más temprano que tarde y de esto se trata este Proyecto, también estén en las Corporaciones Públicas ayudando a construir las decisiones que a todos nos interesan.

Por esa razón, señor Presidente, votaré positivamente el Proyecto para limitar a tres, los períodos de los integrantes de las Corporaciones Públicas. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias a usted, doctor López. Doctor José Jaime Uscátegui, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Gracias, Presidente. Para referirme concretamente a la Proposición de Archivo que es la que estamos discutiendo en este momento. Me parece que en el caso de la Proposición del doctor Navas Talero él debería retirarla porque se encuentra impedido para tomar posición frente a un Proyecto de ley que tendría repercusiones en su continuidad o no en el Congreso de la República, simplemente hago esta recomendación porque considero doctor Navas que sí está tomando posición frente a un Proyecto y debemos sentar cuál va a ser la pauta del debate durante el resto el período.

Entonces, si me acepta la recomendación o la apreciación, sería retirar la Proposición y someter a consideración de la Mesa Directiva el Impedimento. Me estoy refiriendo en el caso al doctor Navas Talero que ya al llevar tres períodos en esta Corporación, estaría incurriendo en una falta al reglamento por opinar sobre un Proyecto de ley, sometámoslo a consideración, es importante que se haga porque se fija una pauta para el resto el debate, el Proyecto de ley.

**Presidente:**

Gracias, doctor Uscátegui. Le voy a dar la palabra al doctor Navas para que haga el Derecho a la Réplica o si quiere explicar, sí doctor Navas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Mire Presidente y a todos ustedes. Lo que este Parlamentario ha hecho es recusarme, si sabe de eso, la recusación se tramita ante la Comisión de Ética de lo contrario no es bueno que improvise una oratoria jurídica acá, yo no tengo ningún impedimento pero le exijo que me recuse para que la Comisión de Ética diga si Navas está impedido por el hecho de haber desempeñado

con honestidad, con honradez y rectitud cinco períodos. No me beneficiaré de esto porque si usted fuera abogado, quien me replicó, entendería que como esta norma rige para el futuro así la aprobara esta tarde a mí no me cobijaría y podría estar tres períodos más acá, es que aquí al Congreso no se viene a aprender Derecho, se supone que ya lo sabemos cuándo llegamos acá. Entonces le exijo a ese Representante que me recuse porque yo no me voy a declarar impedido, porque el impedimento no existe, es cierto que la ignorancia de los Congresistas hacen que cada cinco minutos se declaren impedidos de todo, yo no. Gracias.

**Presidente:**

Perfecto, doctor Navas, usted sabrá si lo presenta o no. Para una Moción de Orden doctor Deluque.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Presidente, es que yo me iba a referir precisamente al tema, porque esto genera unas implicaciones bastante amplias en este debate, yo por ejemplo tengo tres períodos en estos momentos en el Congreso, igual estoy de acuerdo con el Representante Navas, aquí no hay ningún impedimento porque primero el último artículo de la ley dice que empieza a regir hacia el futuro, es más, con los Representantes que son elegidos desde el 2022. De manera tal que no habría ningún Impedimento, pero si el Representante Uscátegui insiste en eso, no solamente tendría que presentar la recusación contra el Representante Navas, sino contra el Representante Deluque y contra muchos más Representantes y eso implicaría que usted tuviera que levantar la sesión, aplazar el proyecto y solamente volver a él cuando la Comisión de Ética haya definido de las recusaciones. De manera tal que yo le pediría al Representante Uscátegui que retire sus palabras para que pueda continuar el debate tranquilamente en la Comisión.

**Presidente:**

Gracias por la aclaración, doctor Deluque, hasta el momento no ha sido presentada ninguna recusación ni ningún impedimento frente a este proyecto. Doctor Óscar Villamizar, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Muchas gracias, Presidente, quiero saludar de manera especial al Viceministro del Interior al doctor Juan Manuel Daza y es importante contarle a los colombianos y acá a todos los compañeros que este no es un proyecto que nace de una propuesta anticorrupción, eso es lo que nos han querido vender los medios de comunicación. Este proyecto nace también de un querer del Centro Democrático en el 2014 y en el 2016, casi que demostrando que nosotros y nuestra agenda de

trabajo como Partido no depende de si la señora Claudia López y otros Congresistas salen a decir, o a tomarse las atribuciones para señalarlos o no como corruptos, yo lo he dicho en todos los escenarios en donde me lo han preguntado, no voté la Consulta Anticorrupción porque sentí que la politizaron, porque sentí que la estaban tomando como réditos propios y no como el llamado ciudadano realmente a que las cosas cambiarán.

Hoy no queremos hablar de corrupción, hoy debemos hablar con este proyecto de renovación política y entonces debo decir hoy que este Gobierno sí se ha preocupado porque lleguen nuevas personas a ocupar cargos de elección popular, y si venimos haciendo el ejercicio como lo escuchaba yo de algunos Representantes de ir a las veredas, de ir a los barrios, de ir a los corregimientos, pues no tenemos temor tampoco en que pasados los tres períodos podamos asumir el reto de por ejemplo, llegar al Senado de la República o pensar en otras instancias de elección popular. Yo lo que creo es que acá estamos dándole la oportunidad a que los jóvenes y la comunidad en general puedan participar e interesarse en hacer parte de la política colombiana y dejen de mirar este recinto como lo han querido vender otros, como un recinto lleno de corrupción, hay que contarle a los colombianos que el 70% de la Cámara es nueva, pero también los que llegamos nuevos lo hicimos con muchísimo esfuerzo.

Por eso aplaudo esta iniciativa del Gobierno que hemos venido acompañando desde nuestro Partido Centro Democrático que es el Partido del Gobierno, acá no se puede hablar de un Gobierno, escuchaba yo, de un Gobierno desorientado, desorganizado, por el contrario acá hay un Gobierno coherente con lo que ha dicho en campaña y una bancada que ha venido apoyando esa coherencia todos los días. Mientras acá estamos en el debate para limitar los períodos, en la Comisión Primera de Senado están debatiendo, mientras aquí definimos o debatimos sobre el límite de los períodos, en el Senado de la República se está debatiendo hoy la Reforma Política, acá hay un Gobierno coherente, acá hay un Gobierno al que le aplaudo la iniciativa porque hoy estamos demostrándole a Colombia que es muy importante para nosotros que los jóvenes, que la comunidad en general, que muchos empresarios que hoy son Senadores, por ejemplo, de nuestro Partido Centro Democrático sigan participando de la política porque este país lo debemos construir entre todos. Muchísimas gracias, Presidente.

**Presidente:**

Gracias a usted doctor Villamizar. Doctora Adriana Matiz, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:**

Gracias, Presidente. Los colombianos en la Consulta Anticorrupción, once millones

doscientos ochenta y cuatro mil colombianos, decidieron que uno de los mecanismos para combatir la corrupción era limitar los períodos y yo creo que por esos once millones doscientos ochenta y cuatro mil colombianos es que debemos seguir dando este debate, y aquí mis compañeros de bancada ya lo habían manifestado, vamos a votar positivo este proyecto. Sin embargo, tenemos varias aclaraciones y varias anotaciones al respecto, porque no creemos que con este proyecto se combata definitivamente la corrupción, no es limitando los períodos que nosotros vamos a acabar con la corrupción, es al contrario, fortaleciendo los partidos, buscando mecanismos democráticos para que lleguen a estas representaciones personas con toda la idoneidad y personas que representen bien a los colombianos, buscando una participación efectiva.

Y aquí varias personas entre ellas la doctora Ángela Robledo, se refería a la participación de la mujer, claro, está dispuesta en una ley, pero eso hay que hacerlo efectivo y hay que hacer efectiva la participación en política de las mujeres para que haya una verdadera paridad, pero también quiero decir se justifica el proyecto en el hecho de que haya una renovación del Congreso y resulta que cuando nosotros vamos a mirar la renovación que había en el Congreso vemos cómo en las elecciones del año 2018 esta Cámara se renovó en más de un 68% y aquí lo único que hemos visto es gente buena, gente honesta, gente trabajadora, aquí no hemos visto ningún corrupto, ni ninguno de nuestros compañeros que ha repetido por más de tres períodos, es ningún corrupto. Así que nosotros como bancada votaremos este proyecto en el Primer debate positivo, pero hacemos esas salvedades y queremos decir que antes con esta limitación de los poderes podemos estar coartando el derecho que tiene el pueblo y que establece el artículo 40 de la Constitución de elegir, de elegir y a que sean elegidos personas que de verdad lleven una buena representación. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente:**

Gracias a usted, doctora Matiz. Doctor Asprilla, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias, señor Presidente. Yo acompañé la Consulta Anticorrupción y quiero de todas maneras reconocer la probidad política y argumentativa de quienes hacen la Ponencia Negativa, la reconozco mucho más que aquellas posturas utilitaristas de quienes en público o en privado intentaron sabotear la Consulta Anticorrupción.

Reconozco que hay argumentos fuertes por parte de la Ponencia Negativa, sin embargo cuando se actúa como Constituyente Derivado pues hay que entender también, hay que escuchar

la voz del Constituyente Originario y acá hubo una votación masiva que por un poco más de trescientos mil hubiera sido un mandato legal, tenemos un mandato político e histórico y creo además que Colombia es una democracia débil en proceso de fortalecimiento y parte de ese proceso de fortalecimiento es permitir y mandar un mensaje de movilidad política, a pesar de que hay argumentos sobre el hecho de que hay un derecho fundamental creo que el mismo cuerpo, creo que el mandato de la consulta no puede considerarse una sustitución a la Constitución, es una limitación, un derecho que tiene digamos su justificación en un principio que es lograr desarrollar nuestra democracia.

Entonces votaré negativamente esta Ponencia de Archivo, pero quiero dejar ante todo claro que prefiero la probidad política, argumentativa y ética a aquellas personas que de manera utilitaria quieren hacer valer un mandato, cuando lo que quisieron hacer y eso también es bueno decirlo, cuando este Proyecto de Gobierno fue radicado en medio de la campaña de la Consulta Anticorrupción se decía que no era necesario votar la Consulta Anticorrupción porque ahí estaba el Proyecto del Gobierno. Con diferentes agendas políticas hoy en día coincidimos, unos tienen otras motivaciones, el Gobierno tiene unas motivaciones, yo tengo otras motivaciones y bueno creo que hay una mayoría dentro de la Comisión para negar esta Ponencia y para darle un trámite positivo a la Ponencia que a continuación se presentará. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias, doctor Asprilla. Doctor John Jairo Hoyos, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:**

Gracias, señor Presidente, honorables Congresistas, queridos colombianos. Venimos nuevamente a este debate con alta preocupación por la manera como esta Comisión se presta para que a los colombianos los engañemos. Colombia como nunca salió a votar porque este país deje de lado las prácticas corruptas que tienen sacrificada la inversión social y el desarrollo del país y ese anhelo de los colombianos no debe burlarse con pequeñas modificaciones de la Constitución, modificaciones que por su impacto son absolutamente inocuas en el sueño e ilusión de los colombianos de un país honesto, de un país transparente.

Creo que le prestamos un flaco error, un flaco servicio a la democracia cuando utilizamos este tipo de propuestas y Reformas Constitucionales, para desvalorizar la labor de los Congresistas, para desvalorizar la honra y el trabajo de los Congresistas y cuándo utilizamos estos Proyectos para vaciarnos en contra del trabajo legislativo y la labor que aquí realizamos. Muy bien, lo decía el Congresista Villamizar ahora que en la Comisión

Primera de Senado se debate la Reforma Política, porque lo que el país reclama hoy es un cambio dramático en las costumbres políticas, un cambio dramático y radical señores de Cambio Radical sobre lo que hoy significa elegirse, los costos que tiene esa elección, las posibilidades reales de la juventud para llegar a estos cargos, las posibilidades reales de los ciudadanos de a pie para hacerse elegir por encima de aquellos que gozan de apellidos ya de familias muy reconocidas en el Congreso.

Por eso, señor Presidente, yo le digo a los colombianos que no nos dejemos distraer con esas pequeñas reformas y le digo al Gobierno que comete un error distrayéndose de las labores de fondo que tenemos, dejemos este debate inocuo, este debate inservible de una pequeña modificación de un artículo de la Constitución que no cambia nada en este país y abordemos la discusión de la Reforma Política y transformemos la realidad política y la manera como llegan al Congreso y son elegidos.

Señor Presidente, debemos abordar los mecanismos de financiación de las campañas, debemos abordar la participación de las mujeres en las listas, debemos abordar los costos de campaña, la lista cerrada, la más democratización de los Partidos, el fortalecimiento de la democracia a través de Partidos fuertes y allí tiene sentido que esté incluida la limitación de los períodos, porque coadyuvará a que la política en este país tenga un cambio dramático, porque mientras no cambie la corrupción seguirá rampante en nuestras instituciones, tenemos que definir sobre la participación de los funcionarios públicos en la política y los salarios que pagamos a todos los servidores públicos y sus posibilidades de acceder a otras fuentes de empleos, de trabajo, de gestión económica que hoy los Congresistas tenemos vetadas, son tantos temas sobre los que tenemos que definir que no encuentro, señor Presidente, razón para que el Gobierno simplemente por cumplir una promesa de campaña, insista en este elemento distractor de los cambios que tiene que realizar el país.

Por supuesto que nos gusta la renovación, por supuesto que estamos dispuestos a apoyar la limitación de los períodos de los Congresistas, pero que sea esto sin engañar al pueblo colombiano con una reforma profunda que traiga cambios reales a la manera cómo hacemos hoy la política en Colombia. Gracias señor, Presidente.

**Presidente:**

Gracias, doctor John Jairo, en efecto vamos a tramitar la Reforma Política que presentó el Gobierno cuando esta llegué a la Comisión Primera de la Cámara. Doctor Tamayo, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias señor Presidente. Voy a empezar con una frase lapidaria y es la siguiente el mayor acto de corrupción que tiene una sociedad y sus dirigentes es saber, es tener conciencia clara de cómo esa Nación, ese país se puede desarrollar económica y socialmente y no lo hace. No estoy inventando nada, esta sociedad crecerá social y económicamente solo en la medida en que tenga una educación igualitaria de calidad, igual para todos, para los sectores pobres y humildes y para los sectores altos que son los únicos que tienen educación de calidad y que son los únicos que tienen la posibilidad de generar riqueza, una educación que ayude a generar riqueza, pero también una educación que nos encauce nuevamente sobre principios y valores éticos y morales para reconstruirnos moralmente, eso lo sabemos, lo dicen y lo replican pero se contradicen en la decisión. Ese es el mayor acto de corrupción que tiene la sociedad hoy en día y sus dirigentes.

Aquí venimos como legisladores a reformar o a construir el pacto social que nos regula a la nación o a legislar para las conductas y los comportamientos, venimos a eso, claro que venimos a eso y con una gran responsabilidad y no nos podemos acomodar, no nos podemos acomodar a unas conveniencias, yo tengo grandes diferencias por ejemplo la Consulta Anticorrupción se planteó y se promovió fundamentado en el salario de los Congresistas, también como si per se el salario del Congresista fuera un acto corrupto, si a mí me lo presentan como un acto de desigualdad del ingreso del trabajo es otra cosa, pero no, lo mostramos como un acto de corrupción.

Miren esta sociedad no es corrupta en el Congreso de la República es sociedad corrupta en todos sus comportamientos, podrán negar en el argumento pobre, pobre con todo respeto de renovación, esos nuevos que llegan podrán ser más corruptos que los que se comportan incorrectamente en el Congreso de la República si vienen con la enfermedad, si vienen con la epidemia de la falta de principios éticos y morales podrán ser más corruptos y sin experiencia y se puede replicar lo que vi en la universidad que so pretexto de renovar y cambiar la universidad, sacaron a los docentes con maestrías y doctorados y llegaron los nuevos y hoy esa universidad ha perdido los registros calificados.

Es que esto no se improvisa, el ejercicio de la política no se improvisa tampoco y tenemos que decirlo ya lo decía John Jairo Cárdenas, queremos verdaderamente renovar, renovemos los Partidos, garanticemos la democracia dentro de los Partidos y que lleguen aquí, que lleguen aquí al Congreso la República las personas probas y que sea el elector primario, el ciudadano el que les permita continuar o no continuar. Que sea él, el que valore la tarea, la labor del legislador, ahí tienen un discernimiento. Soy Ponente y eso me da una regulación en el tiempo también señor Presidente, quiero decirle porque aquí venimos

a escribir la historia de Colombia a responderle a los colombianos, aquí vinimos a eso para que la historia nos señale quiénes se han equivocado históricamente y quiénes no, aquí no venimos a decirle cosas para agradar al Gobierno no, ni agradar a los de la Consulta Anticorrupción no, aquí venimos responsablemente a analizar cuáles son los problemas estructurales, porque yo puedo impulsar una Consulta Anticorrupción fundamentado en el salario de los Congresistas, yo puedo alcanzar una Consulta Anticorrupción fundamentado en no regresar y no reelegir a los Congresistas. ¿Y eso me resuelve un problema de fondo? No, eso me parece a mí que tiene también sus sesgos también éticos y ahí también hay que crear un debate.

Pero yo lo que quiere decirles a ustedes con todo respeto, con todo respeto si verdaderamente queremos cambiar esto ese no es el camino, ese camino cosmetológico no es, no vamos a resolver de fondo absolutamente nada, nada y aquí lo importante son las posiciones políticas lo que hay que definirle a esto, eso es lo claro que tiene que quedarnos claro a todos nosotros, aquí no se trata de mayoría aquí se trata de coincidencias y es posible que los alternativos no es cierto, ahora coincidan con la posición del Gobierno en algo cosmético y que con ese juego se nos deje afuera lo estructural, la Reforma Política que verdaderamente necesitamos trabajar y que tenemos históricamente una oportunidad para trabajarla. Simplemente es eso, por eso reitero mi solicitud, mi Proposición de archivar esta iniciativa porque no atiende a resolver absolutamente nada del problema que estamos viviendo. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Tamayo. Doctor Élberty Díaz tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élberty Díaz Lozano:**

Gracias señor Presidente. Yo ya me referí al tema iniciando este debate, pero yo me quiero referir señor Presidente puntualmente a las palabras expresadas por el Representante Édward Rodríguez. El Representante Édward Rodríguez hablaba de que no le podíamos hacer conejo al ciudadano, a la ciudadanía colombiana, miren compañeros yo recuerdo que en el anterior período de la Cámara de Representantes el doctor Édward Rodríguez manifestó sobre el tema del Plebiscito que ustedes habían ganado, así sea por poquito. Hoy usted está diciendo lo contrario, usted no es consecuente con lo que decía en el período pasado en el Congreso de la República, donde usted y yo pertenecíamos en esta misma Comisión, recuerde usted, usted decía que había ganado el Plebiscito el Centro Democrático y de hecho lo ganó y hoy por unos pocos votos se perdió la Consulta Anticorrupción pero hoy ese argumento sí no

vale, hoy ese argumento no vale, ¿entonces en qué estamos?

Y finalmente señor Presidente porque yo ya expresé anteriormente por qué no estoy de acuerdo con este Proyecto y finalmente para decir lo siguiente, miren en este momento la Ministra se fue para la Comisión Primera de Senado, claro le dio prioridad porque es la Reforma Política que se está debatiendo allá y es de una forma integral, es más, está en un Artículo este mismo Proyecto, archivemos esto y esperemos que venga del Senado esa Reforma Política que incluye precisamente este mismo artículo, este mismo Proyecto está, esperemos que venga del Senado que es de alguna manera una Reforma sí integral y podemos hacer un análisis más exhaustivo de lo que necesita el país en cuanto a Reforma Política. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Díaz y sin duda no son excluyentes, este Acto Legislativo con la Reforma Política que viene en camino para la Comisión. Brevemente para un Derecho de Réplica el Representante Édward Rodríguez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente mire en tono menor, yo sí le digo querido compañero si hay algo que me caracteriza es decir las cosas por su nombre y ser coherente, de pronto no me hice entender pero para mí sí es un mandato que más de once millones de personas sin hacerle campaña muchos hayan salido a votar, para mí, sí es un mandato, es más le voy a contar algo a propósito de lo que decía, mi Partido en su momento dijo coherentemente hombre ahorrémonos la plata trescientos veinte mil millones de pesos que a mí me preocupaban e implementemos esto porque ya hay unos Proyectos de ley y apoyemos los Proyectos de Acto Legislativo que vienen del Gobierno nacional. Todo iba en la misma vía, pero yo sí quiero decirle acá que hay unos principios y yo se lo digo hoy sin vanidad, pero también con un argumento serio, más de ciento cinco mil seiscientos treinta y ocho ciudadanos votaron por mí también por eso, por luchar contra la corrupción, para combatirla, para acabar con los corruptos y por supuesto eso es lo que vengo a defender acá doctor.

Ahora, que todo nos una, maravilloso, pero sí no podemos tener doble discurso por una parte diciendo que esperemos y por otra parte proponiendo que se hunda un Proyecto que es importante como son las otras iniciativas. Así que yo le pido, con el mayor respeto que acompañe este Proyecto, que seamos coherentes, usted dice que está en contra de la corrupción maravilloso, vote positivamente este proyecto, pero creo que debemos es mirar los argumentos y la coherencia política querido doctor. Gracias.

**Presidente:**

Gracias Representante Édward Rodríguez. Representante Triana tiene el uso de la palabra y después interviene el doctor Reyes, el doctor Méndez, se acaban las intervenciones y votamos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:**

Mire Presidente muchas gracias, muy breve. Al iniciar esta Sesión yo expresé la preocupación por la motivación que se exponía de este Proyecto que era el tema de hacer ver que aquellos que se reeligen tienen directa y estrecha relación contra la corrupción, quiero agradecerle a la doctora Angelita y a Juanita su exposición clara que creo que retomaron aquí lo que se expuso a través de la MOE y quiero advertir que nuestro Partido hoy tomamos la decisión de tener libertad para votar, yo voy a votar positivamente pero no atendiendo solicitudes de Partidos de Derecha o de Izquierda, yo voy a votar positivamente pero no atendiendo el llamado del Gobierno.

Yo voy a votar positivamente porque en mi campaña en el Departamento del Huila yo no saqué ciento cinco mil votos, saqué veintitrés mil y a esos veintitrés mil huilenses les dije que pondría todo de mi parte para que hubiese renovación política, para que no siguiéramos en las regiones con Congresistas que expresaban orgullosamente llevar cuarenta y cinco años en el Congreso, yo voy a votar por convicción propia doctor Lorduy, como lo estamos haciendo hoy en Cambio Radical asumiendo la independencia, yo voto este Proyecto no para que facturen políticamente en la capital en Bogotá, ni mucho menos para que se abroguen triunfos Partidos que estén de Gobierno o el propio Gobierno.

Yo quiero doctor José Daniel votar hoy como se lo dije en privado por convicción, porque aquí tenemos el enorme, el gran reto de votar lo que le convenga al pueblo colombiano y no lo que le convenga a los gobiernos de turno. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Triana. Doctor Reyes tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri:**

Gracias señor Presidente. Tres cosas, la primera nosotros como bancada del Partido Liberal hemos decidido apoyar este Proyecto con unas sugerencias de modificación que vamos a presentar. Lo segundo por supuesto que todos estamos a favor de combatir la corrupción, creo que lo que nos diferencia y en lo que nos tenemos que poner de acuerdo finalmente es ¿Cuál es la manera más efectiva de combatir la corrupción? No todas las cosas que parezcan, que parecen que combaten la corrupción efectivamente la

combaten en la práctica. Y tercero que es mi intervención digamos de fondo y es que quiero llamar la atención en este Proyecto y en todos los proyectos que de aquí en adelante pretendan restringir derechos, que este Congreso tiene que tener todo el cuidado cuando se trate de establecer inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones, porque cuando establecemos inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones estamos limitando derechos y con eso tenemos que tener por supuesto todo el cuidado del mundo.

Y yo sí quisiera de aquí en adelante cuando discutamos limitación a derechos, que este Congreso tenga evidencias suficientes que esa limitación a esos derechos que pretendemos hacer con una Ley, con una Reforma a la Constitución, efectivamente sirva, esa limitación sirva para garantizar un bien superior. Yo sí quisiera saber cuántas de esas normas que ha aprobado este Congreso históricamente estableciendo inhabilidades una cantidad de cosas y de códigos ¿Cuántas efectivamente han servido para combatir la corrupción? ¿Y cuántas no al contrario, han limitado exageradamente y desproporcionadamente los derechos de los colombianos, sí creo que tenemos que tener cuidado y tenemos que tener cuidado por supuesto para no caer en un populismo normativo y tenemos que tener cuidado además, vuelvo e insisto porque cada vez que pretendamos restringir derechos, tenemos que consultar por un lado por supuesto que la Carta de Derechos de la Constitución, pero por el otro el artículo 93 de la Constitución Política que habla también del Bloque de Constitucionalidad.

Y de nuevo, esto lo he dicho un par de veces, cada que restrinjamos derechos también tenemos que remitirnos al artículo 23 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos, que es un tratado sobre Derechos Humanos que Colombia lo acogió y que por ende hace parte del Bloque de Constitucionalidad y ese artículo 23 dice textualmente que los derechos políticos solamente pueden restringirse por razones de edad, nacionalidad, residencia, idioma, instrucción, capacidad civil o mental o por condena por juez competente y en proceso penal. Entre otras cosas por ese artículo es que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos le protegió los derechos a Gustavo Petro, porque considera que la Procuraduría General de la Nación que no es una autoridad penal si no administrativa, no puede restringir derechos y el Consejo de Estado en su Sentencia exhorta al Concejo para que vía una Reforma Legal corrija esa situación.

Entonces para terminar señor Presidente de nuevo como conclusión, cada vez que este Congreso pretenda restringir derechos debemos tener por un lado todo el cuidado por supuesto porque estamos afectando derechos y segundo debemos tener la evidencia suficiente que esa

restricción a derechos va a lograr proteger un fin superior. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Reyes. Doctor Méndez tiene el uso de la palabra y vamos a votar la Proposición.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:**

Gracias Presidente voy a ser muy breve dado que ya hice mi primera intervención, tengo que decir que apoyo la Ponencia de Archivo de este Proyecto, porque máxime cuando ustedes aquí Presidente y han manifestado de diferentes partes, que se está tramitando en este momento una Reforma Política Integral hacia eso tenemos que apuntar nosotros, no podemos trabajar por populismo mediático, no podemos trabajar por los afanes, por la presión, no, hay que trabajar de una manera seria y estructurada y este Proyecto reitero no conduce, esta Ponencia favorable al Proyecto de Acto Legislativo no conduce a nada.

Tengo que decir dos cosas y es que aquí de manera abierta han manifestado inclusive los Ponentes o Coautores del Proyecto o los representantes del Gobierno como bancada de Gobierno, han dicho que fácilmente se puede pasar tres periodos a la Cámara y tres períodos en el Senado, o sea están diciendo lo mismo, no estamos haciendo nada, que tienen veinticuatro años en el poder ¿Dónde está la renovación? Y no solo esto, sino que están siendo discriminatorios con las regiones pequeñas que no tienen acceso a un Senado y no es mi interés, se lo dije porque no me gusta atornillarme en ningún puesto, pero San Andrés no podría acceder hoy a tener un Senador, o no puede acceder a esa dinámica que están planteando aquí hoy tres períodos como Representante y tres períodos como Senador, entonces están discriminando a las regiones pequeñas del país.

¿Entonces dónde está la coherencia en el Proyecto? Pero hablando de coherencia y tengo que decirle especialmente al doctor Édward, que se me adelantó el doctor Élbort, yo respondo por lo que digo y por lo que hago y es que usted dijo y lo noté desde temprano, que no le hagamos conejo a la gente, aquí no estamos haciendo conejo a nadie, yo particularmente no le hago conejo a nadie y voy a decir algo que ustedes no han dicho y todos lo sabemos, la consulta no logró el umbral, no pasó, no es un mandato legal, todos estamos comprometidos en vencer la corrupción y aquí ustedes me vieron hacer un debate contra la Sociedad de Activos Especiales, contra Fontur, denunciando irregularidades graves que se cometieron, entonces no me digan que aquí estamos haciéndole conejo a nadie.

Pero hay una contradicción entre lo que plantean los amigos del Centro Democrático cuando hablan de renovación, y solo por poner dos ejemplos han nombrado hoy como Embajador al doctor

Alejandro Ordóñez, ¿dónde está la renovación? Que fue Exprocurador, que fue Magistrado del Consejo de Estado, que fue Magistrado de un Tribunal, que fue Gerente de todo lo que ustedes quieran, más de sesenta y tantos años, ¿dónde está la renovación? De lo que hablan mucho los que están promoviendo este Proyecto, al Ministro de Hacienda reciente por mencionar otro caso, el Ministro Carrasquilla que viene de ser Ministro, que fue Gerente del BID, que fue esto, que fue lo otro, ¿Dónde está la renovación que están planteando los promotores de este Proyecto?

Entonces ahí sí les hablo a ustedes de coherencia amigos, porque ustedes mencionaban la palabra coherencia aquí y hay que ser coherentes en lo que se dice con lo que se hace y yo Jorge Méndez le respondo al pueblo de las Islas el por qué no estoy de acuerdo en este Proyecto y siendo más, cuando yo soy un ejemplo de que derroté a un gamonal político de más de casi treinta años en el poder y lo pudimos derrotar, entonces no quiere decir esto que a mí no me interese, pero realmente las cosas hay que decirlas como son, saquémos de ese marco de corrupción porque no somos corruptos y con esto no van a resolver el tema de corrupción y les agradezco y aprovecho la oportunidad para que en el momento en que sea negada esta Ponencia de Aplazamiento y sea aprobada la Ponencia Positiva me acepten la Proposición en el sentido que se haga extensivo a todos los servidores públicos y acabamos con ese carrusel de todas esas personas que llevan veinte, treinta años viviendo a las costillas del Estado. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Méndez. Por favor Secretaria sírvase llamar a lista para votar las Proposiciones de Archivo presentadas por el doctor Germán Navas y por el doctor Tamayo.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente llamó a lista para la votación de las Proposiciones Sustitutivas que solicitan Archivar el Proyecto de Acto Legislativo. O sea el que Vota SÍ está votando el Archivo y el que vota NO está solicitando que continúe la Ponencia de dar Primer debate, aclaro.

**Honorables Representantes**

Albán Urbano Luis Alberto	Excusa
Arias Betancourt Erwin	NO
Asprilla Reyes Inti Raúl	NO
Burgos Lugo Jorge Enrique	SÍ
Calle Aguas Andrés David	NO
Córdoba Manyoma Nilton	NO VOTO
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	NO
Díaz Lozano Élbort	SÍ
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	NO
Goebertus Estrada Juanita María	NO
González García Harry Giovanni	NO
Hoyos García John Jairo	SÍ
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	NO
León León Buenaventura	NO

López Jiménez José Daniel	NO
Lorduy Maldonado César Augusto	NO
Losada Vargas Juan Carlos	SÍ
Matiz Vargas Adriana Magali	NO
Méndez Hernández Jorge	SÍ
Navas Talero Carlos Germán	SÍ
Peinado Ramírez Julián	NO
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	NO
Pulido Novoa David Ernesto	NO
Restrepo Arango Margarita María	NO
Reyes Kuri Juan Fernando	NO
Rivera Peña Juan Carlos	NO
Robledo Gómez Ángela María	NO
Rodríguez Contreras Jaime	SÍ
Rodríguez Rodríguez Édward David	NO
Sánchez León Óscar Hernán	NO VOTO
Santos García Gabriel	NO
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	SÍ
Triana Quintero Julio César	NO
Uscátegui Pastrana José Jaime	NO
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	NO
Vega Pérez Alejandro Alberto	NO
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	NO
Wills Ospina Juan Carlos	NO

Señor Presidente puede preguntar si hay algún honorable que haya llegado y no lo haya llamado.

¿Todos ya votaron los Representantes presentes? Bueno entonces se cierra la votación, por favor señora Secretaria informe el resultado.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente han votado treinta y cinco (35) Honorables Representantes, ocho (8) por el SÍ, veintisiete (27) por el NO, en consecuencia la Proposición de Archivo ha sido negada.

**Presidente:**

Sírvase por favor leer la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente leo la Proposición del Informe de Ponencia Mayoritaria.

**Proposición:**

Con fundamento en las razones aquí expuestas, proponemos de manera respetuosa a los Honorables Representantes de la Comisión Primera de la Cámara, dar Primer debate al Proyecto de Acto Legislativo número 074 de 2018 Cámara, “*por medio del cual se limitan los períodos de los miembros de los cuerpos colegiados de elección directa*”, con el pliego de modificaciones que se anexa a continuación. Está suscrita la Proposición de los Representantes Gabriel Santos García Ponente Coordinador, Óscar Sánchez León Ponente Coordinador, Juanita María Goebertus, Buenaventura León, Óscar Leonardo Villamizar, Ángela María Robledo.

Ha sido leída Presidente la Proposición con que termina el Informe de Ponencia de dar Primer debate.

**Presidente:**

En consideración la Proposición leída. Tiene el uso de la palabra el Representante Gabriel Santos Ponente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Santos García:**

Muchas gracias Presidente. Quisiera empezar dándole las gracias a las personas que nos ayudaron a redactar, el doctor Sánchez de manera muy generosa nos ayudó a redactar esta Ponencia y fue lo suficientemente generoso para permitirnos exponerla, e igualmente a los Representantes que se han expresado nutriendo este debate e intentaré hacer referencia en la mayoría de sus inquietudes para poder generar un consenso alrededor de esta Ponencia. Al Representante Pulido le agradezco no la firmó, pero conocemos su posición pública de acompañar el proyecto y pueden subsistir diferencias que esperamos que en el trámite legislativo queden subsanadas, pero en todo caso le agradezco por apoyar esta iniciativa.

Me gustaría empezar haciendo una claridad muy importante que hizo la Representante Juanita, pero creo que nubla un poco este Proyecto, con este Proyecto no se le quiere decir a ninguno de los Representantes que integran esta Cámara que son corruptos y si hacemos una lectura desapasionada de lo que se redactó en la Ponencia, de ahí no se puede colegir que con esta Ponencia se le esté acusando a ninguno, no se está acusando a quienes llevan X o Y periodos de ser corruptos y más importante, no se está estableciendo que este sea un Proyecto que vaya a solucionar de manera transversal el problema de corrupción en este país, eso lo sabemos y sobre todo porque sabemos que el papel lo aguanta todo, pero esto es una iniciativa con una orientación muy positiva.

Decía Representante Élbort Díaz, tenía usted unas preocupaciones que me gustaría empezar por de alguna forma subsanarlas y estoy de acuerdo con usted que este Proyecto solo no soluciona nada, que se necesita una Reforma Integral a la forma en la que se hace política, a la forma cómo participamos en política, a la forma en la cual se financia la política. Eso se está haciendo, se tomó una decisión por parte del Gobierno de no presentarla como un todo por un motivo muy específico, la experiencia en este país nos muestra, que cuando se radican Proyectos de ley de Reforma Política no siempre salen bien, son Proyectos tan gruesos que generan un desgaste y una contraposición de intereses que terminan metiendo por llamarlo de alguna forma colonial, micos y obligan a hundirlas.

Yo creo que acierta el Gobierno de la República habiendo diseccionado la presentación de una Reforma a la Política, mientras hablamos en esta Cámara, en Comisión Primera de Senado se están discutiendo dos proyectos que son transversales, para que con la aprobación de este se empiece

a solucionar la corrupción en este país, que son listas cerradas y financiación preponderantemente estatal y yo creo que hay podemos estar de acuerdo que sí logramos el apoyo de estos tres Proyectos y les pediría ayúdenos con los compañeros de su bancada en Comisión Primera, que se apruebe porque todos sabemos que sí tenemos estos tres Proyectos, logramos empezar a dar pasos de gigante en la lucha contra la corrupción.

Representante Matiz y de nuevo Representante Hoyos, tenían algunas preocupaciones sobre el artículo 40 de la Constitución y la posibilidad de elegir y ser elegidos, eso lo solucionaremos más adelante en la ponencia. Quisiera empezar por notar como les decía ahorita, que está Ponencia no propone acabar con la corrupción porque no lo hace, sino propone una alternación en el poder y la alternación en el poder genera sistemas políticos sanos y la alteración en el poder no es una propuesta nueva, no es una propuesta de una consulta, no es una propuesta incluso del Gobierno, yo tuve el placer de trabajar con el Presidente de nuestra Comisión Samuel Hoyos y con él en dos ocasiones el Centro Democrático presentó esta propuesta muchísimo más restrictiva como lo solicitó el Representante Álvaro Hernán Prada, se limitaba a dos períodos, es decir nosotros hemos sido pioneros en ese Congreso de la República en presentarlo, esto no responde a un afán electoral, esto no responde a un afán de salir a darle la cara a los medios, esto responde a un afán de solucionar los problemas estructurales de la corrupción de los cuales como bancada hemos liderado históricamente en este Congreso.

Y si bien muchos dicen, hombre no hay ninguna ventaja en reelegirnos, la reelección no reproduce la corrupción, les asiste la razón pero la reelección tiene un vicio muy grande y lo voy a resumir en cuatro puntos muy específicos. La incumbencia, ¿Qué significa la incumbencia? La acumulación de poder por medio de la reelección y eso nos genera a nosotros unos beneficios enormes frente a quienes aspiran al poder, y sí es cierto uno prima facie creería que aspirar frente a una persona que se está intentando reelegir no tiene alguna desventaja como se ha dicho, el trabajo se hace casa a casa de acuerdo, pero sí estar en esta oficina tiene unos privilegios absolutamente enormes y genera unas desventajas frente a las personas que quieren ingresar a hacer política.

El primero el privilegio de la oficina y son los privilegios que tenemos por el simple hecho de estar acá. El primero, los cincuenta salarios mínimos que tenemos para contratar personal de asistencia que en últimas nos ayudan a fortalecer el trabajo que hacemos acá o por fuera, o nos liberan de la carga de tener que salir a la calle porque tenemos un equipo muy grande. Una persona que aspira a elegirse no tiene ese beneficio, ahí se empiezan a notar unas desigualdades enormes que limitan el acceso de personas que no tienen a

esos beneficios a corporaciones de elección como la que nos ocupa hoy.

El tiempo, ese es uno de los factores más importantes de desincentivo de aspirar para alguien que no lo haya hecho, nosotros tenemos una dedicación exclusiva a nuestro trabajo en el Congreso que eso nos implica además un beneficio político y tenemos la posibilidad de dedicarle ese mismo tiempo al trabajo en la calle en unas elecciones, esto también nos significa a nosotros un salario mientras hacemos campaña, una persona que no tiene estos beneficios tiene ese impedimento de uno: tener que trabajar casi gratis durante un tiempo haciendo política en su aspiración electoral y el segundo, tiene que seguir de alguna forma fortaleciendo su peculio, su patrimonio y dividir su tiempo entre la participación en política y sus obligaciones en su casa.

El tercero, la visibilidad. La visibilidad nos genera a nosotros a quienes ya estamos un plus que no tienen los que quieren entrar y es un plus enorme, ¿a quiénes buscan los medios cuando necesitan una opinión informada de algún tema del Congreso de la República? A los Congresistas y tenemos cuatro años de esa sobreexposición mediática para salir a competir a alguien que hace campaña durante un año o seis meses. Esto es otro de esos beneficios que no podemos desconocer frente a quienes intentan llegar al poder y las organizaciones de campaña, quienes estamos acá por obligación hemos ganado una campaña, bueno casi todos hemos ganado una campaña, en este Congreso hay una excepción muy particular, pero casi todos hemos ganado una campaña electoral y eso nos permite tener un movimiento o por lo menos identificadas un grupo de personas a las FARC Ángela María no hacía referencia a usted, ellos de alguna forma no ingresaron con los votos, me excuso si se sintió aludida no hacía referencia a su particular, está bien de acuerdo lo dejamos para debate más adelante, muchas gracias.

Pero eso ¿qué nos permite? El hecho de haber ganado una campaña electoral nos permite tener identificado por decirlo de alguna forma, un pool de votantes enorme, tener identificados unos procesos electorales que quienes aspiran no tienen esa fortaleza o esa posibilidad siquiera de llegar a esos mecanismos de conocimiento de la política. La incumbencia es el gran problema de la renovación política, nosotros no estamos en igualdad de condiciones frente a quienes quieren aspirar y no lo han hecho y nosotros no podemos mentirnos de esa forma de decir, mire que sean los colombianos quienes con su voto castiguen y no elijan a quiénes han sido malos, porque eso no es así eso funciona en un mundo ideal y nosotros bien sabemos no vivimos en un mundo ideal, el electorado colombiano no está en la libertad de castigar con su voto o dejar de hacerlo a quienes no han ejercido un trabajo lo suficientemente conducente en el Congreso de la

República, porque muchas veces no tienen otra opción, porque muchas veces nos quedamos con el que más nos suena y no tenemos acceso a los candidatos incipientes.

Frente al artículo 40, Representante Matiz quería hacer una salvedad y Representante Reyes Kuri y Representante Díaz, ustedes tienen una preocupación muy legítima y es sobre si esto de alguna forma limita ese artículo 40. La Corte Constitucional en la Sentencia C-141 del 2010 lo dejó muy claro y para que hablemos acá en transparencia esta fue la Sentencia por medio de la cual se prohibió la tercera reelección de Álvaro Uribe Vélez. En esa Sentencia hay una exposición muy clara de cómo la reelección puede generar una concentración de poderes innecesario y cómo no es una inhabilidad Representante Reyes Kuri si no es una inelegibilidad lo que se desprendió de esa Sentencia y lo que queremos se desprenda de este Acto Legislativo, acá no vamos a inhabilitar personas sino limitar su posibilidad de concurrir a elecciones y eso lo establece la Corte en esa Sentencia y en otras, y digamos con esos pudiésemos subsanar la posibilidad de algún vicio Constitucional.

Es muy importante también notar cómo tanto la Corte como este Congreso se ha manifestado de manera continua sobre el fortalecimiento de los partidos, el fortalecimiento de la Democracia Interna de los Partidos, otro tema que se ha manifestado de forma continua acá. ¿Qué pretenden hacer o qué pretende la Corte cuando se manifiesta o este Congreso que quiere manifestar la necesidad y la urgencia de fortalecer los mecanismos internos de los partidos? Lo primero desposeer el liderazgo de personas y transferir a un liderazgo ideológico de los partidos.

Doctor Navas acá de ninguna forma, primero quiero reconocer su transparencia ética y académica a pesar de que tengamos divergencias y yo de ninguna forma y sería incapaz de decir que por usted llevar más periodos de lo que esta norma interpreta pues caería usted en alguna práctica corrupta porque no lo es, pero lo que yo quiero hacer es entregarle al Polo Democrático el liderazgo del doctor Navas, entregarle al Partido Conservador el liderazgo del doctor Buenaventura y entregarle a muchos Partidos los liderazgos personales a la ideología de sus Partidos.

Decía usted mi querido Representante que usted no tiene ninguna aspiración de atornillarse en el poder y le creo, pero esta norma lo que lo obligaría es a generar ese activismo político debajo suyo porque usted sabe que en tres años no puede aspirar a esta Corporación y sin duda que esto no resuelve el problema entero de por qué departamentos pequeños como el suyo, el Vaupés, la Amazonía no pueden elegir Senadores, sobre eso habrá otras propuestas más adelante pero no podemos por esa preocupación legítima que usted tiene, acabar con una iniciativa tan benévola como la que nos ocupa hoy, con esto hay personas que

han dicho que este Congreso se renovó entre un 60% y un 71% y les asiste la razón, pero como decíamos al principio esto no puede ser una iniciativa independiente.

Si esto no se tramita con la lista cerrada y la financiación estatal de las campañas esto será un pañito de agua tibia y les pregunté a quienes dicen sí este Congreso se renovó muchísimo, si hubiese pasado lo mismo si tuviéramos listas cerradas, si quienes aspiraran a reelegirse fuera mayoritariamente Congresistas ese índice de renovación jamás se habría dado, porque los Partidos tienden a premiar a sus Congresistas con derecho, por su buena labor, pero tienden a premiar de nuevo la incumbencia, con esto queremos acabar con ese vicio en la política colombiana.

Este es un debate muy largo y faltan aún si ustedes a bien lo tienen aprobarlo, siete más y siete donde esperamos nutrir la posición del Gobierno con unas posiciones muy valiosas que se han hecho hoy, con las preocupaciones si bien sabemos que no vamos a cambiar el voto del doctor Tamayo y del doctor Navas, esperamos poder nutrir nuestras Ponencias futuras con por lo menos algunas de sus preocupaciones y que nos puedan acompañar aprobando no solo esto, sino todos los Proyectos que nos puedan apoyar impulsando a sus compañeros en otra Corporación a que aprueben los otros Proyectos y en conjunto poder sacar esta gran reforma a la política, que si bien no va acabar la corrupción como lo hemos dicho a la sociedad, va a ayudarnos a dar un paso enorme para fortalecer los partidos, para promover la transparencia, para promover nuevos liderazgos dentro de los partidos y promover la ideología por encima de las personas. Muchas gracias si tienen dudas pues seguiremos prestos a resolverlas en el debate.

**Presidente:**

Muchas gracias doctor Santos. Tiene la palabra el doctor David Pulido.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:**

Muchas gracias señor Presidente. Ya siendo digamos que coherente con la solicitud que radiqué esta mañana si, que obviamente fue negada pero tratando de tener consonancia con el sentido de haber pedido pues el aplazamiento y no haberse dado y estando como Ponente obviamente dentro de este proyecto ley, quiero dejar constancia que a pesar de que acabo de dar mi voto para efectos de continuar con el debate, es decir, no apoyé la Proposición de archivo de este proyecto de ley, también no es menos cierto que como lo manifesté y también por un cambio tal vez ayer ya muy tarde en el Orden del Día de hoy y en donde esperaba de manera personal que alcanzáramos a tener nuestra reunión de bancada el día de hoy, porque desde la semana pasada había quedado también para ser considerado en reunión completa y de

bancada poder tomar una posición y muy a pesar también de que en las reuniones previas, también se lo había dicho a uno de los Coordinadores de Ponentes, el tema de ir adelante en el Proyecto sí dejó constancia que para efectos del debate por eso no he firmado la proposición en ese sentido.

Mas, sin embargo, una vez tengamos ya digamos que una discusión interna que seguramente saldrá el día de hoy en la reunión que tengamos para los debates subsiguientes, pues por supuesto que entrará la Proposición que de parte mía y como Ponente pues habré de radicar y habida cuenta que salen también pues muchas otras apreciaciones que pueden tal vez completar y mejorar eso sí lo que vaya a seguirse discutiendo y aprobando. Comparto pues varios puntos de vista y no quiero decir con eso que desde ya diga que no estoy de acuerdo con el tema de la limitación de los periodos, pero sí hay que dejar claridad sobre algunos aspectos.

Importante lo que se mencionaba ahorita respecto del tema del bloque de constitucionalidad, el tema de lo que aparece en la Convención Interamericana de Derechos Humanos, en lo referente a los derechos políticos, se acaba de hacer una claridad que a nivel interno y desde el punto de vista constitucional no habría ningún problema de acuerdo a lo que manifiesta el artículo 40, pero sí será importante pues hacer alguna revisión por lo menos adicional de manera previa ya que el debate está comenzando.

Seguidamente también es importante manifestar que en el tema de la renovación pues fui yo también y lo digo a título personal también en campaña pues promotor de ello, yo no había hecho política antes, es mi primer ejercicio político lo hice bajo un esquema de lista cerrada allá en un departamento donde poco se creía a esta oportunidad que se pudiera dar para tener un efectivo y exitoso manejo político para haber llegado aquí al Congreso de la República.

También lo he manifestado es necesaria la renovación constante de los ejercicios políticos pero sí cuidadoso de que dentro de este debate se dejen algunas claridades, comparto la posición de mi compañero de bancada muy a pesar de que haya votado por la Ponencia de Archivar el Proyecto, pero sí también me pasa lo mismo, para quienes vienen y toman la política como una carrera, como una profesión digna, como una opción de vida y que quiere ir obviamente generando esas escalas que en la mayoría de los casos se inician cuando las personas están jóvenes y arrancan en unas posiciones como concejales, como ediles, escalando gradualmente a diputados y en donde posteriormente llegan a ser Representantes. El tema del Senado, sabemos que hay ya una iniciativa que se quiere obviamente poner en consideración para que de acuerdo a la recomendación que dio la MOE también en lo que tiene que ver con la representación a nivel nacional de aquellas regiones que hoy no la tienen pues puedan llegar a

tenerla, que esto, por supuesto, no vaya a ser una limitante a posteriori.

**Presidente:**

Sonido al Representante Pulido, por favor.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:**

Y que vaya obviamente a ir en perjuicio de quien sí ha optado por hacer carrera política y esté esperando que una vez no pueda representar a su región porque se le limitó a tres periodos su participación en el Congreso, entonces tampoco lo pueda hacer desde una región donde difícilmente tendrá una representación en el ámbito nacional a través del Senado. Entonces hago este pronunciamiento para efectos de, como lo digo, dejar la constancia de por qué queda pendiente la firma mía en la proposición positiva y continuar adelante con el proyecto, pero sí creo yo que de manera rápida y pronta y cumpliendo lo que previamente se había agendado a nivel de partido, podemos traer una decisión que crearía yo que también va a enriquecer pues este debate, no sin antes mencionar que también espero yo que las propuestas y los proyectos de ley que han venido siendo radicados por parte de Cambio Radical como bancada, pues puedan enriquecer por supuesto este tipo de debates porque la bancada de Cambio Radical ha venido haciendo un trabajo muy juicioso, técnico y académico y las propuestas que se han radicado en lo que refiere al Estatuto Anticorrupción, a la Reforma a la Justicia, entre otros, no han sido radicados de manera improvisada, se han hecho de manera juiciosa y estudiosa en dónde venimos generando reuniones semanales precisamente para tocar cada uno de estos puntos.

Y por supuesto también desde ya y quiero extenderme también para que los demás ponentes de este proyecto, ojalá que sean también estudiosos desde el punto de vista de mirar qué hemos presentado, que también se intentó llevar o se esperaba que desde la Mesa Anticorrupción por ejemplo se tuviera en cuenta y que como lo manifestaba quien fue nuestro delegado para esa Mesa, el Representante Triana, pues informaba que no se había llevado a feliz término esas iniciativas que como Partido esperábamos que se tuvieran en cuenta. Estamos y estoy en lo personal seguro de que estamos montados en la dirección de ir en contra.

**Presidente:**

Por favor, doctor Pulido concluya. Sonido.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:**

Ya con esto concluyo. Espero poder ser también participe de las medidas que permitan mejorar la práctica política de las propuestas que por supuesto den oportunidades a nuevas generaciones y a

personas también con capacidades de llevar los liderazgos políticos de las regiones y del país, pero también retomemos palabras y usted lo decía ahorita Representante Tamayo “la experiencia no se improvisa” y habrá que mirar un punto de equilibrio entre la renovación política pero también la experiencia de quienes llevan y han llevado la batuta en estos escenarios y no se nos quede por fuera. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias a usted doctor Pulido. Doctor Alfredo Deluque tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias, señor Presidente. Presidente antes quería hacerle un, si me lo permite, un comercial pequeño, mañana tenemos un debate en la Comisión a las 9:00 de la mañana, está citado con la doctora Matiz creo, pero yo quería proponerles algo, yo quería que ustedes como Mesa Directiva pudieran confirmar la presencia mañana de los Ministros, yo creo que la doctora Matiz estará de acuerdo conmigo cuando creemos que un debate de tanta envergadura con todo lo que está pasando en estos momentos con el tema de Venezuela no tiene nada de relevancia si no vienen los Ministros titulares del caso.

Entonces yo quisiera que ustedes pudieran confirmar eso antes de que se acabe el día con el fin de que, si no pueden venir los Ministros, aplacemos la Sesión mejor. Perdóname por haberle hecho ese comentario, pero pienso y si la doctora Matiz está.

**Presidente:**

No gracias doctor Deluque, ahora la Secretaría va a informar quiénes han confirmado su asistencia para el día de mañana.

**Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Además veo que el Canciller no está en Colombia, entonces de verdad que quisiéramos que eso fuera un Debate.

**Presidente:**

El Canciller creo que no está, pero ahora le confirmamos quiénes han confirmado o han presentado excusas. Gracias doctor Deluque. Sí, tiene el uso de la palabra doctor Deluque, frente al Proyecto en discusión.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

El punto pues que nos trae hoy, que es el Proyecto de ley de limitación de periodos en Corporaciones Públicas, es un Proyecto como lo hemos visto que genera bastante discusión. Yo creo que el primer punto hay que dejarlo muy claro como lo han hecho los compañeros antecesores en el uso de la palabra, esto no es la solución para la

lucha anticorrupción, esto no va a generar menor corrupción, esto es un Proyecto que está haciendo pues que tengamos una representación política que obliga a renovarse cada tres períodos en el evento en que no se haga cada periodo como sucede en la Cámara de Representantes.

Yo creo señor Presidente y señores Ponentes que eso es importante decirlo porque no podemos nosotros y ahí quiero de la manera más respetuosa decirle algo al Representante Gabriel Santos, no podemos nosotros decir en la Ponencia o afirmar en la Ponencia lo que de alguna manera se afirma diciendo que los, por ejemplo utilizó una palabra que me llamó mucho la atención, los Representantes incumbentes que resulta siendo más bien como una palabra cuando hablamos en términos económicos y por ejemplo en telecomunicaciones se utiliza mucho cuando hay un operador incumbente que es el que tiene el dominio completo del mercado. Entonces estaríamos diciendo que los políticos incumbentes que tienen el dominio del mercado son los que se reeligen y lo que estamos tratando de hacer aquí es un Proyecto de ley que vaya por el bien de Colombia y del país. A mí el Proyecto solo, considerado por sí solo no me gusta, porque no está siendo una medida suficientemente eficaz, pero si nosotros miramos el Proyecto con la eliminación del voto preferente cierto, pero adicionalmente a eso le ponemos unos mecanismos democráticos de elección al interior de los Partidos para que las listas sean bien conformadas y se acabe el mecanismo que existía antes de la Constitución de 1991, que era la elección a dedo de quiénes hacían parte de la lista y cómo lo hacen, que suponía la segregación por decirlo así de los personajes políticos de las regiones del país que no tenían suficiente incidencia política en Bogotá.

Y además de eso al período le decimos cómo estamos poniendo en una Proposición junto con el Partido Liberal, que el periodo solamente se limita a tres períodos consecutivos y adicionalmente a eso pues miramos un Proyecto de ley de Reforma Política, a mí el Proyecto me parece que empieza a tener sentido, ahí sí me parece que empieza a tener sentido. ¿Qué me preocupa? Que todas las medidas van en Proyectos diferentes y a mí me parece que estamos en estos momentos en una situación muy compleja como Congreso la República, ¿por qué? Porque en la medida en que uno de nuestros Proyectos se caiga, nos deja cojo el otro, si nosotros aprobamos la limitación de periodos, pero el Congreso de la República no aprueba la eliminación de la lista preferente y adicionalmente a la eliminación de la lista preferente, pues no absorbemos dentro de ese Proyecto unos mecanismos democráticos de selección que sean buenos para todos los ciudadanos y accesible a todos los ciudadanos.

Y adicionalmente a eso, por ejemplo, no acogemos una propuesta que a mí me parece muy buena para que haya más participación electoral

en el país y más democrática además que es tener unos espacios en el Senado que sean electos de manera regional o por circunscripción regional o departamental, pues el tema se nos puede empezar a complicar. Por ejemplo, uno de los argumentos que yo le he oído mucho a una compañera que también aprecio mucho que es la doctora Angélica Lozano que hoy está en el Senado, es que una persona entonces inicia su carrera como Concejal son tres períodos, después se va para la Asamblea son tres períodos, van seis, después se va a la Cámara son tres períodos, van seis y ese sería doctor Lorduy el político más exitoso de la historia de Colombia, que tenga la posibilidad de estar tres periodos en Consejo, tres períodos en Asamblea, tres períodos en Cámara y tres períodos en Senado, hay que cambiar el Salón Boyacá el nombre por ponerle el nombre de ese político que consiga hacer eso de manera.

**Presidente:**

Sonido para el doctor Deluque para concluir.  
Doctor Deluque.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representate Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Deme tiempito Presidente que ya todo el mundo habló ahorita.

**Presidente:**

Tiene tiempito doctor Deluque.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representate Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Pero entonces ese sería el político más exitoso de la historia de Colombia, pero acuérdense que hay regiones del país, primero hay políticos que empiezan su carrera en el Congreso de la República, aquí hay muchos de ellos, yo soy uno de ellos yo llevo tres períodos en el Congreso de la República y les abro un paréntesis, cuando a mí me eligen la primera vez a mí me eligen por ser hijo de un político incumbente de la región, para utilizar la palabra del doctor Gabriel Santos, nadie me conocía en La Guajira y cuando me conocieron en el siguiente periodo doblé la votación, es decir, se supone que hicimos las cosas bien. Pero bueno no todos los políticos tienen la posibilidad de acceder a todas las cámaras en el Congreso de la República, por ejemplo, un Representante del Amazonas, un Representante de Guainía la tiene dura para sacar unos setenta mil votos que se necesitan para salir en una lista de un Partido como el Liberal, el Conservador o el Partido de la U.

San Andrés pues no ha tenido Senador históricamente porque sencillamente no tiene los votos para salir al Senado, entonces la carrera pública de ese político que empezó en Cámara pues se le acaba a los tres años porque no puede ser reelecto. Entonces miren la importancia de que esta disposición sea acompañada de las otras Reformas que van caminando conjuntamente en el Congreso de la República, y yo voy a partir en

el apoyo de este Proyecto de ley, yo voy a partir de la base o de la buena fe que nos asiste a todos de que vamos a caminar a hacer una Reforma Política que al final va a hacer muchas Leyes, pero que van a sumarse en una sola. Escuché ahora a la doctora Juanita decir eso precisamente, que la Misión de Observación Electoral decía que de pronto hacer una Reforma Política con todos los componentes que se necesitan, resultaría en el fracaso porque sería muy compleja de aprobar, pero lo que sí daría a una Reforma Política en ese sentido es seguridad de lo que vamos a hacer y cómo va a quedar el esquema político, quiero dar esta claridad y quiero ser muy enfático en ello porque es que si nosotros, vuelvo y repito aprobamos esto, no aprobamos eliminación del voto preferente, no acogemos unas buenas técnicas de elección interna de los partidos que sean democráticas, no tenemos un espacio de Senado regional, pues sencillamente este Proyecto de ley no va a ser el buen Proyecto de ley que le queremos vender al país.

Y nosotros tenemos una responsabilidad mayúscula en estos temas, porque no hay, hay que reconocer que a pesar de que no alcanzó los votos suficientes la Consulta Anticorrupción, que hubo otro el resto del país que no quiso ir a votar por las razones que sean, lo cierto es que sí hubo una manifestación democrática, pero todos los que fueron ese día a votar lo hacían por el título de la Consulta, Consulta Anticorrupción. Si a mí me ponen por ejemplo en un título una consulta que diga consulta para acabar con el hambre en el planeta yo voy y la voto, pero resulta que si las medidas no son las que se necesitan para acabar el hambre, entonces después esos once millones de habitantes que votaron esa consulta van a decir me engañaron o el Congreso de la República me engañó, porque es que los índices de corrupción siguen siendo los mismos o porque siguen eligiendo a los que no deberían elegir etc., etc.

Así que yo quiero dejar esa salvedad, muy importante que estamos haciendo digamos un voto en estos momentos de fe, de buena confianza, un voto de digamos que en donde creemos que todo el Congreso de la República va a estar de acuerdo en hacer una Reforma Política muy importante. Nuestro Partido el Partido de la U está proponiendo algo muy, muy interesante en esa Reforma Política que se Debate en este momento en la Comisión Primera del Senado de la República, quiero felicitar al Senador Roy Barreras por haber hecho eso, ha sido algo que ha sido planteado incluso ante el Presidente Iván Duque quien la ha visto también con buenos ojos.

**Presidente:**

Por favor concluya doctor Deluque.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representate Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

La Oposición la ha visto con buenos ojos y es algo de verdad que nos va a ayudar a que tengamos un sistema político suficientemente fortalecido

que implique unas mejores prácticas y ahí sí los ciudadanos puedan ver los resultados y después no digan que el Congreso vino, aprobó unas Leyes y siguió pasando lo mismo en este país. Por último, Presidente presentamos una Proposición que nos hemos sumado con el Partido Liberal que busca que los periodos sean consecutivos, ha sido una Proposición que ha sido avalada por los Ponentes del Proyecto de ley que le pediría a la Comisión que acompañe. Segundo hay una imprecisión en el Artículo 1° del Proyecto de ley en donde se está haciendo mención a la Comisión de Aforados, eso técnicamente debe obviamente corregirse porque pues obviamente eso fue declarado inexecutable como todos saben, por la Corte Constitucional. Y lo tercero es que debe estar expresamente establecido en ese Proyecto de ley, en el Artículo último de vigencia que es para los Congresistas, para los Diputados, para los Concejales que sean electos a partir del año 2022.

Con esas salvedades yo creo que podríamos avanzar en el Proyecto de ley, pero me ratifico en lo que digo, perdón si a partir del 2019 concejales y asambleas, pero me ratifico en lo que digo, si este Proyecto no es acompañado de las otras medidas, yo no sé cómo haríamos nos tocaría retirar el voto del Proyecto de ley porque de verdad no tendríamos una medida que de verdad vaya a consultar lo que quiere el pueblo colombiano y lo que queremos nosotros porque aquí todos, todos, todos, incluso yo pensaría que mucho más los que están con Ponencia Negativa, quieren que se acaben las malas prácticas en el país, con los términos políticos. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Deluque. Doctora Juanita, doctor Santos para una Réplica. Una breve Réplica y tiene la palabra la Representante Goebertus.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Santos García:**

Gracias Presidente. Una breve Réplica porque le asiste a usted la razón doctor Deluque en cuanto a la relación de la palabra incumbencia que bien la utilizó usted al final, pero pusimos un pie de página, me permito leerlo para que no hayan dudas sobre la utilización del término tanto en el Proyecto como en la Ponencia que hicimos “los términos de efectos incumbencia, incumbentes son traducciones literales de incumbes o encuben que se encuentran en la doctrina Norteamericana y que cuentan con un amplio desarrollo sobre el tema, su poco uso en el Debate en español se debe a que en inglés incumbes y defet, tienen como uno de sus significados el efecto de las ventajas asociadas al ejercicio de un cargo durante un periodo determinado” y era eso a lo que queríamos hacer referencia. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Santos. Doctora Goebertus tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:**

Gracias Presidente. Yo tenía preparado una intervención en el que yo creo que tenemos elementos importantes para nutrir la discusión sobre los efectos que ha tenido esta medida en un país como México, pero realmente creo que vale la pena someter a votación una Moción de suficiente ilustración, yo creo que en este momento es muy importante que le demos curso a este Debate, les sugeriría a quienes han dejado Propositiones que las dejemos como Constancia, que por favor dejemos que esto pase a Plenaria, las discutimos para la Ponencia, yo creo que sería de la mayor importancia para que esto pueda seguir su trámite señor Presidente.

**Presidente:**

Para una Moción de Orden Representante Germán Navas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Yo le ruego a la doctora Goebertus que nos deje hablar a nosotros que presentamos la Ponencia Negativa, porque yo sé que aquí hay gente supremamente inteligente, que está suficientemente ilustrada, pero yo aún no estoy ilustrado sobre los beneficios del Proyecto que nos están presentando. Cuando el Legislador habla de suficiente ilustración es porque efectivamente todos tienen idea yo todavía no sé, no sé qué es lo que busca con este Proyecto, por eso espero que los que tienen suficiente ilustración me lo expliquen y después hablaré yo.

**Presidente:**

Doctor John Jairo Hoyos para una Moción de Orden.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:**

Gracias señor Presidente. Yo quiero pedir respeto por la Ley 5ª que rige el ordenamiento de los debates, acaban de abrir o de presentar la Ponencia Mayoritaria, la misma no ha sido discutida solo ha intervenido uno o dos Congresistas, me parece un absoluto sinsentido, yo esperaría eso de usted señor Presidente que le siento que a veces quiere coartar el Debate, pero a mí sí me genera.

**Presidente:**

No pero un momento, le he dado la palabra dos veces y le voy a dar la palabra. Yo dirijo el Debate conforme a la Ley 5ª entonces no le voy a coartar el derecho sí, pero.

**Honorable Representante John Jairo Hoyos García:**

Señor Presidente estoy en una Moción de Orden le pido respeto.

**Presidente:**

Bueno listo. Veamos, vamos a hacer una cosa doctora Juanita, vamos a hacer una cosa, le voy a dar la palabra a las personas que están inscritas. Ya le entendimos doctor Hoyos, entonces le voy a dar la palabra a las personas que están inscritas para que intervengan, a quienes ya han intervenido les pido brevedad en sus intervenciones porque ya han tenido oportunidad de hacerlo. Representante John Jairo Hoyos, ya hizo su intervención, le voy a dar el uso de la palabra como usted está inscrito. Entonces le voy a dar el uso de la palabra, pero por favor, a ver Representante John Jairo Hoyos por favor continúe con su Moción de Orden.

**Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante John Jairo Hoyos García:**

Le agradezco Señor Presidente su gentileza y generosidad. Quería terminar la Moción de Orden haciéndole un reclamo a la Representante Juanita, yo entiendo que ustedes se sientan capturados por esta Consulta Anticorrupción, pero necesitamos discutir lo que está sucediendo y lo mínimo que espero de ustedes es que nos permitan hacer la discusión, no tiene sentido la Proposición que usted ha hecho de suficiente ilustración.

**Presidente:**

Nadie va a impedir que se adelante la discusión, eso es lo que estamos haciendo acá y a todo el que ha querido intervenir, le he dado el uso de la palabra como es su derecho y como es mi intención que ustedes lo hagan para que este Debate se dé. Incluso hay personas que han intervenido dos y tres veces y les voy a dar el uso de la palabra a todos los que quieran intervenir, simplemente les pido que por favor en aras de que el Debate se pueda dar, tengan la consideración con aquellas personas que aún no han intervenido. Otra Moción de Orden doctor Wills.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:**

Presidente gracias. Mire seguimos y vamos a seguir hablando de lo mismo, las intervenciones han sido repetitivas, seguimos hablando de lo mismo, las Ponencias que se presentaron ahorita que ya votamos, vienen a hablar finalmente lo mismo, yo pido de verdad que los que van a intervenir no reiteren si van a hacer intervenciones que se hagan en un tiempo prudente, Presidente porque ya llevamos más de cuatro horas discutiendo este Proyecto de ley que requiere por supuesto de todos los debates, pero como nosotros ya lo dijimos del Partido Conservador, vienen trámites y le faltan siete, Audiencias faltan siete espacios como este para definir y debatir la conveniencia de este Proyecto de ley o no, démosle trámite Presidente, yo lo respaldo a usted porque es que, de verdad es,

ya se vuelve cansón estar uno escuchando cómo se reiteran los mismos temas, ya no hablemos de lo mismo ya creo que está suficientemente ilustrado el tema, hablemos si hay cosas nuevas Presidente que se presenten en las intervenciones.

**Presidente:**

A ver, les voy a pedir un favor. Varios me están pidiendo Moción de Orden, les quiero pedir, les voy a dar la palabra a todos los que quieran intervenir para que expongan acá sus argumentos y podamos votar este Acto Legislativo. A ver doctor Asprilla.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Presidente simplemente para hacer una Moción digámoslo de seguridad, está oliendo a quemado en el recinto, huele a quemado es para que pidan a alguien que verifique lo que está pasando, porque está oliendo fuertemente a quemado.

**Presidente:**

Secretaria por favor verifiquen qué es lo que pasa, que no sea que el doctor Asprilla está mal rodeado, pero por favor la Secretaria ya va a verificar doctor Asprilla gracias. Representante Édward Rodríguez para una Moción de Orden.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente, Sí, mire, es que es sobre el procedimiento, yo creo que lo que procede acá es votar el Informe de Ponencia para después abrir el Debate. Yo le pediría que inmediatamente pues termine esta Moción de Orden votemos el Informe de Ponencia y ahí sí sigamos el Debate.

**Presidente:**

Gracias. Puede ser que lo que se quemó es el almuerzo que ha traído el Ministerio del Interior, esperemos que no. Doctora Amparo ¿todo en orden? Podemos continuar con el Debate, ¿con la discusión de este Proyecto? Bueno doctor Córdoba tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:**

Gracias señor Presidente. Yo primero quiero, ahora sí creo que da lugar a una Moción de Orden, antes yo entendería que mis compañeros estaban pidiendo una Moción de Procedimiento porque era en ese sentido que querían como encauzar el Debate, pero yo quiero de verdad decirles a los miembros de esta Comisión y al país, que el Congreso se dispone también de una situación que nos ha venido haciendo daño es que todo lo queremos encauzar dentro de la corrupción. Yo entendería que el Gobierno y quienes de alguna manera estamos de acuerdo con este Debate o con este Proyecto de Acto Legislativo, Representante Édward, Representante Losada, yo entendería

que el Gobierno y quienes estamos de acuerdo con este Acto Legislativo lo hacemos más bien pensando en que si hay una Reforma Política estructural donde haya una lista cerrada, se le dé la posibilidad a las nuevas generaciones de ir teniendo acceso también a los consejos, a las asambleas y en general al Congreso, pero cuando nosotros nos enmarcamos en el tema de la corrupción yo diría estamos perdiendo el tiempo, porque con este mecanismo no iría a combatirse en absoluto lo que es la corrupción.

Yo les pregunto a quienes hablan de que con esto se combate la corrupción, mediante qué mecanismo vamos a evitar que los Parlamentarios o que cualquier persona que aspira al Congreso, ¿haga uso de algún procedimiento corrupto? Yo no creo que tenemos que, ya el tema de anticorrupción pasó la responsabilidad con el país aquí es pensar que, si hay una lista cerrada, las nuevas generaciones puedan entender que tienen la posibilidad de acceder a cualquiera de estas Corporaciones a que hoy la Constitución les permite. Entonces dicho esto Presidente, yo no hablo a nombre del Partido Liberal, yo hablo a nombre de Nilton Córdoba, yo sí estoy totalmente de acuerdo en que este Debate continúe y finalmente nosotros podamos decir que hemos contribuido a que quienes quieran ingresar a hacer política por primera vez, tengan la esperanza de que puedan desempeñar alguno de estos cargos que hoy nosotros desempeñamos. Muchas gracias.

**Presidente:**

Listo. Doctora Juanita Goebertus, usted estaba haciendo uso de la palabra, la interrumpimos para unas Mociones de Orden, por favor continúe como Ponente exponiendo sus argumentos ante la Comisión. Tiene el uso de la palabra en el atril Representante Juanita Goebertus.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:**

Muchas gracias Presidente, seré muy breve. Simplemente señalarle Representante Hoyos de manera amistosa, que creo que efectivamente hemos tenido una deliberación rica y nutrida como lo merecen los distintos Proyectos, llevamos cuatro horas haciendo la discusión, por eso creo que antes que coartar la discusión la propuesta de suficiente ilustración buscaba no dilatar una decisión que es muy importante, que no es definitiva porque este Proyecto tardará por lo menos un año en dar el Debate, ahí tendremos toda una suerte de otras oportunidades, pero que sí nos permita garantizar que no dilatemos la discusión, pero nunca en mí pretender que tomemos discusiones decisiones y la decisión plena.

Seré muy breve, inicio con lo siguiente que creo que es fundamental. Yo creo que tenemos que ir más allá de la Consulta Anticorrupción, pero tenemos que reconocer que casi doce millones de colombianos depositaron en nosotros

una confianza, no ni siquiera frente a la discusión de cuáles son las medidas, sino frente al proceso de legitimación de este Congreso. Seguramente muchos de ustedes que recorrieron las ciudades como lo hice yo, se encontraron con una cantidad de personas que encontraban frustración por el Congreso, no porque nos estén atacando personalmente, no porque nos estén diciendo Representante Harry o Representante Hoyos o Representante Inti, ustedes son corruptos no, porque hay un proceso de deslegitimación dramático de esta institución. Si ustedes se dan cuenta y eso lo conocemos, pero las distintas encuestas de percepción solo muestran que la desconfianza y la falta de favorabilidad en una Institución como el Congreso solo incrementa. Este tipo de medidas de garantizar que la gente no está aquí para atornillarse, si no como yo he visto, siendo una primípara en el Congreso, que aquí hay gente valiosa, que realmente está trabajando con los ciudadanos.

El gesto de poder decirle a la ciudadanía aquí no hay gente para atornillarse en el poder, aquí hay gente que quiere venir a cumplir la tarea de servicios fundamental y yo creo que por eso es tan importante responder a la confianza que casi doce millones de colombianos depositaron en el Congreso, que sí podemos autorreformarnos, que sí podemos decirle a la ciudadanía que estamos aquí para servir al público. Dicho eso soy muy breve en tres argumentos, el primero creo que ha sido ya ilustrado de manera suficiente, es la posibilidad de nuevos liderazgos, de renovación, se ha empezado a dar no es la única manera de renovar la política, pero uno de los mecanismos es garantizar que haya intercambios generacionales, hay gente súper valiosa en distintos Partidos que hoy en estas últimas elecciones no llegó y no llegó porque había personas más arriba que sacaron un poco más de votos que ellos que llevan años y años y años en el Congreso y la posibilidad de esa renovación de gente súper valiosa yo creo que es fundamental.

Pero me quiero concentrar muy rápidamente en los dos otros puntos competitividad electoral y productividad porque el único país en el que hay mediciones empíricas sobre los efectos de este tipo de medidas es México, siguiente por favor, si ustedes miran esta gráfica la línea punteada muestra el momento en el cual en México se introducen las Reformas para prohibición de reelección indefinida en cuerpos colegiados y lo que uno muestra es un incremento del índice de competencia electoral, del tipo de competitividad electoral, es decir, nuevos Partidos y que tienen capacidad de verse reflejados, es decir hay un enriquecimiento de la Democracia, pero quizás la segunda es aún más persuasiva y es ver cómo luego de la línea punteada inmediatamente se incrementa el nivel de productividad, es decir más Congresistas que no van simplemente allá en muchos escenarios, a quedarse no haciendo

una tarea, sino realmente a cumplir su trabajo, a presentar propuestas, a presentar proyectos.

¿Esto cuál es la señal que manda? Que cuando hay un límite directo, legal, constitucional ya no simplemente dependemos de la buena voluntad, insisto de la maravillosa cantidad de gente que yo sé que está en esta Comisión haciendo la tarea, sino de hacerlo una obligación de garantizar que, si uno está aquí y que tiene máximo doce años en la Cámara de Representantes, lo va a hacer para sacar adelante una serie de iniciativas y no para simplemente quedarse eternamente. Son dos argumentos adicionales a lo que hemos debatido, insisto en la importancia de este Proyecto, les pido que discutamos las Proposiciones como Constancia, que le demos trámite esto nos tomará un año, pero acordémonos que hay doce millones de colombianos que nos están mirando, que están diciendo que sí es posible confiar en nosotros y que no les demos una cachetada de vuelta a que no pueden confiar. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias doctora Goebertus. Tiene el uso de la palabra el Representante Tamayo, para que no diga que no hay garantías.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

No gracias, gracias. Yo no hago referencia a esa, lo que me preocupa es que esas Mociones de Procedimiento, de Orden terminan siendo Mociones de premura, Mociones de afán y entonces con el argumento de que tenemos siete Debates más adelante que tenemos todo el tiempo para eso, pues durante siete argumentativamente podremos discutir o sea no es el afán de está para votar a pupitrazo por una coincidencia de las extremas, de las posibilidades entonces estamos en unas mayorías, pero eso no quiere que tenga la razón, entonces por eso permítanos a nosotros decir el punto alternativo de la Ponencia.

Mire, al escuchar al doctor Santos, me llenó más de motivos para decir que ese no es el camino, que estamos equivocados, que sigo calificando esta iniciativa como una energía cosmética, que no servirá absolutamente para nada y además de eso fragmentaria, fragmentaria. Imagínese usted un escenario de listas cerradas en las regiones y en las nacionales donde tengamos nosotros no a las figuras que ya han hecho un reconocimiento en la opinión, se imaginan ustedes la lista de los Verdes y Mockus en los territorios, ¿se imaginan ustedes la lista de Centro Democrático en elección de Senado sin Uribe? ¿Ustedes se lo imaginan? Muchos de los que hoy están aquí no estarían sentados aquí, esto es un proceso, el ejercicio de la política es un proceso que se construye a través de liderazgos.

Aquí no deben de llegar al Congreso expresiones formadas que han recaudado la opinión y que lleguen acá, pero es una responsabilidad de los

Partidos, debe ser una responsabilidad de los Partidos Políticos que, a través de sus normas internas en el marco legal, permiten que haya representaciones en las Corporaciones con sus mejores y mejor preparados hombres y mujeres, jóvenes y diversos. Eso es lo que necesitamos en esto, no un cambio de moda cosmético de por tres períodos y nos cambiamos, no resuelve absolutamente nada, los argumentos del doctor Santos y con todo respeto de la doctora Goebertus no tienen peso alguno, el argumento de la doctora Goebertus es que once millones de colombianos improvisaron, once millones de colombianos improvisaron a unas prácticas equivocadas acá en el Congreso de la República. Si usted va y le consulta al pueblo colombiano que quiere que le bajen el sueldo a los Congresistas, claro que le van a decir que sí, cuando la gente no tiene con un salario mínimo las posibilidades de adquirir una mejor calidad de vida, claro que sí, si usted le dice a la gente restrinjamos a los periodos, entonces la gente igual que el otro, queremos que esos corruptos no vuelvan eso es lo que transmite en el fondo.

Claro que eso fue lo que se logró, eso fue lo que se logró, pero eso no quiere decir que sea la verdad, ni que ese sea el problema verdadero de esta sociedad, insisto podrán cambiarlos a todos, a las Cortes, a los empresarios, a los profesionales, a todos, que si todos provienen de una sociedad en crisis de principios y valores, de una sociedad en crisis en la ética en la sociedad, sus comportamientos serán contrarios a esos principios, insisto en eso, recabo en eso. Entonces por favor.

**Presidente:**

Por favor sonido para concluir.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Este tema debe ser resuelto de manera integral. Yo me imagino este pedacito, este fragmento no, pegado con la Reforma que se está tramitando y la otra propuesta que está en el Senado, no me adicione a este sancocho, no tiene una coherencia, no tiene absolutamente ninguna coherencia, cuando las listas sean cerradas y bloqueadas no, la decisión es de los Partidos en la integración de sus listas, es quienes tienen que tener la responsabilidad política para que el ciudadano, el elector los castigue en la eventualidad de que no cumplan con sus funciones constitucionales y legales.

Sobre la productividad sería bueno analizar no por el número de Proyectos, ni Ponencias, ni iniciativas que se presenten, sería cuáles han logrado salir adelante y cuáles verdaderamente resuelven los problemas de la sociedad colombiana, esa es una calificación desde la academia, desde lo científico, las normas que salen aquí del juramento de los Congresistas son, asociarse a

los cumpleaños de los municipios, declararlo estampillas y una serie de esto, una cosa que no resuelve absolutamente nada con todo respeto, si bien puede tener importancia territorial o local, pero no nos resuelve nada de fondo. Miremos las productividades por ejemplo si verdaderamente nosotros estamos restringiendo un derecho constitucional, lo estamos restringiendo acá nosotros al restringir los periodos, o sea es apenas una pelea que apenas, cuando yo hablo de pelea lo hablo desde el punto de vista jurídico, del debate jurídico para que me entiendan y este Debate continúa después en las Cortes, en su evaluación de constitucionalidad de lo que aprobemos aquí.

Entonces yo pienso que hay que darlo con la mayor profundidad y sin las premuras que algunos tenemos a veces de los temas, no nos afanen, no tenemos la premura, a nosotros nos eligieron para esto, para trabajar aquí, para estar dedicados, para discernir adecuadamente, no sobre las premuras del tiempo no, no, tenemos aquí cantidad cosas, aquí estaremos durante cuatro años si las circunstancias nos lo permiten para poder debatir a fondo, para eso estamos, para eso nos eligieron.

**Presidente:**

Gracias doctor Tamayo. Representante John Jairo Hoyos tiene el uso de la palabra.

Tengo inscritos para intervenir al Representante Hoyos, al Representante Méndez, Representante Díaz, al Representante Calle, a la doctora Ángela María Robledo, doctor Navas para que regañe de último y al doctor Prada. Entonces Representante John Jairo Hoyos tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:**

Gracias Señor Presidente. Yo le digo con profundo respeto y cariño a nuestra querida Representante Juanita Goebertus, que le admiro mucho por la calidad de su trabajo, la calidad de sus Debates, la pasión y la dedicación que les coloca, por eso hoy no resistí expresarle el dolor que me causó verla a usted casi que en la posición de Partido de Gobierno pidiendo que se acelerara el trámite y que se hiciera la votación lo más rápido posible.

Quiero en eso decirle querida Juanita, nos ha costado mucho trabajo llegar al Congreso y llegamos aquí con una enorme ilusión de que pudiésemos participar en los Debates, muchas veces vamos a ser minoría, otras veces vamos a ser mayoría, pero el valor más importante que nos tiene aquí de pie es la posibilidad de hablarle al país, por eso lo defendemos con tanta ferocidad y esperamos que usted que, seguramente comparte Bancada con compañeros que han sentido que muchas veces su voz no es respetada o no les dan el tiempo suficiente, comparta ese dolor que tenemos nosotros y nos ayude a defender el derecho a debatir lo máximo posible que tenemos cuando llegamos a este Congreso.

Yo quiero llamarles la atención sobre algo que dijo el Representante Méndez del Amazonas, doctor Gabriel Santos, he elaborado un pequeño cuadro sobre el lado derecho van a ver ustedes los departamentos de Colombia que hoy no tienen Senador, se podrán dar cuenta que son trece departamentos creo que estoy bien. Ah, bueno, le pido excusas al Tolima porque seguramente es un error de mi equipo, y sobre un lado izquierdo quiero que ustedes miren la representación por Senadores de cada uno de los departamentos. Traigo esta reflexión queridos Representantes para que comprendamos la dimensión del Debate de hoy, cuando nos enfrentamos a este Debate no nos enfrentamos al problema de si vamos a estar tres periodos de manera repetitiva o más periodos o menos o más, eso es como pretender uno preocuparse por un cáncer dando una pasta para la fiebre, lo que les decimos hoy porque tenga esto claro Juanita, Inti, Gabriel, es que estamos de acuerdo, usted no va a encontrar en Jorge Tamayo, en Jorge Burgos, en Élbort Díaz, en John Jairo Hoyos gente que se oponga a que limitemos el periodo, no nos afecta Gabriel creemos que puede ser una medida sana, lo que nos parece que no tiene sentido es el procedimiento que ha tomado la decisión el Gobierno para sacar adelante estas Reformas que hoy claramente lo entendí porque usted lo explicó de manera muy inteligente y es dividir toda la Reforma como en trozos pequeños, para que sea más de diluible o para que pueda pasar más fácil, creo que allí es donde se falla y creo que es donde está la gran diferencia que hoy nos tiene como a lados opuestos cuando ambos estamos de acuerdo en que esta es una de las medidas que junto a un conjunto de medidas puede servirnos para cambiar la situación de corrupción, y no solo de corrupción, de participación en el país.

El país ha pasado por debates terribles Gabriel, tuvimos la experiencia de la Reección Presidencial, el país tuvo un Debate terrible doctor Lorduy con la Segunda Reección Presidencial.

**Presidente:**

Por favor un minuto para concluir al Representante John Jairo Hoyos.

**Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante John Jairo Hoyos García:**

Y terminamos por acabar con esas prácticas, así que podemos intentar de manera inteligente limitar el período podemos hacerlo, pero no podemos decirle al país, salir nosotros los alternativos, los de Gobierno, los de Centro vamos a resolver el problema de la corrupción en este país, acabamos de aprobar en Primer Debate la limitación de los períodos, estamos triunfando, vamos para adelante, cuando no es cierto. ¿Qué les hemos reclamado doctor Gabriel? Que hagan lo que hizo la Ministra de Comunicaciones en la Comisión Sexta, fue y presentó la Reforma a las Comunicaciones del país, a todo el tema de

tecnología al país, no Artículo por Artículo sino una Reforma coherente.

La Reforma Pensional, una Reforma que recoge todos los Artículos y que va a transformar la forma cómo los colombianos hoy pagan pensión. Debemos hacer lo mismo con la Reforma Anticorrupción, debemos presentarle al país de manera coherente todas las medidas que vamos a tomar para ese fin. Y quiero terminar señor Presidente ofreciéndole disculpas porque con el dolor que sentía por la doctora, por lo que había ocurrido con la solicitud de suficiente ilustración, le hice una referencia que no fue justa, cuando todo lo contrario usted nos ha dado todas las garantías. Miren compañeros en este momento están aprobando en la Reforma Política este mismo Artículo.

**Presidente:**

Por favor concluya doctor Hoyos.

**Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante John Jairo Hoyos García:**

Esto va a salir de aquí doctor Rodríguez para el Senado ¿y qué creen que va a hacer el Senado con este Proyecto? Inmediatamente decir ya lo aprobamos en la Reforma Política, muchas gracias y nosotros nos hemos aquí descuadrilado, nos hemos rasgado las vestiduras, en una discusión que no tiene sentido porque la Comisión Primera del Senado de manera un poco más inteligente ha asumido la responsabilidad de hacer la transformación política del país mientras nosotros seguimos con un gota a gota Gabriel, que no nos va a conducir a ningún lado, sino que todas estas iniciativas que arrancan en Cámara no tengan sentido, en Senado van a decir ¿qué están haciendo los de Cámara?

Así que compañeros yo los invito de manera respetuosa a que le pidamos al Gobierno que nos traiga la Reforma Política completa, que no nos ahogemos en estas discusiones inocuas y que en últimas el país nos va a reclamar que nos desgastamos en discusiones que no tenían sentido. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias a usted Representante John Jairo Hoyos. Representante Jorge Méndez tiene el uso de la palabra. A ver para una Moción de Orden Representante Juanita Goebertus.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:**

Una muy cordial Réplica señor Presidente. Simplemente Representante Hoyos señalar de manera muy clara que el Partido Verde es un Partido de Oposición, es un Partido que dista muchísimo de las Políticas de Gobierno, que podamos coincidir por ejemplo en el paquete anticorrupción no me hace en sus palabras ser una Representante de Gobierno.

**Presidente:**

Gracias Representante Juanita. Doctor Jorge Méndez dos minutos por favor.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:**

Sí Presidente voy a ser muy breve de hecho hoy creo que he hablado más que las otras veces, pero toca aprovechar la semana y media que estuve presidiendo y me tenía que quedar callado, no.

Presidente, tengo que decir que sí me uno a las voces que rechazan la solicitud de suficiente ilustración porque creo que para eso se trata el Debate, aquí se pidió un aplazamiento no se dio, precisamente porque queríamos dar el Debate, pues demos el Debate y solamente pido la palabra para dejar unas Constancias que después de escuchar al doctor José Daniel, doctor Hoyos, doctor Lorduy, doctor Rodríguez por favor, gracias doctor Triana usted siempre tan juicioso. Quiero tres constancias señor Presidente y es que después de escuchar las intervenciones de los Ponentes del Proyecto tengo que decir que efectivamente no demostraron en la Ponencia que se está estudiando, ningún estudio técnico, ni científico, ni estadístico frente a cómo se va a acabar con este Proyecto o la corrupción o se va a garantizar la renovación. La doctora Juanita siempre tan juiciosa, presentó unas estadísticas frente al tema de México, pero puedo decirlo, asegurarlo hoy que el Congreso de México dista mucho de ser mejor que el Congreso de Colombia, entonces sí quiero a esto.

**Presidente:**

A ver doctor Losada.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:**

Simplemente Representante, Vicepresidente de nuestra Comisión, simplemente para hacerle una sugerencia que cuando usted vaya a intervenir como los demás Congresistas, que por favor se baje de la Mesa Directiva, creo que es como se acostumbra en el Congreso de la República puesto que usted no está actuando como parte de la Mesa, si no como Representante que es usted de esta Comisión, pero para que empecemos con los buenos hábitos Presidente, perdón.

**Presidente:**

Gracias doctor Losada. Por favor continúe doctor Méndez para que concluya su intervención desde las curules o desde el atril si prefiere.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Méndez Hernández:**

Muchas gracias doctor Losada. Bueno decía que el Congreso de México dista muchísimo de parecerse o ser mejor que el Congreso de Colombia. Entonces sí quiero dejar esa Constancia de que los estudios no fueron presentados debidamente, de que no se demuestra con este Proyecto, de qué

manera se va a mejorar el tema de corrupción o de qué manera se va a garantizar la renovación, de hecho no se está mostrando tampoco cómo se va a controlar las puertas giratorias que se van a dar dentro de doce años que en este momento han sido patentadas porque se ha dicho que se va a pasar, doce años a un lado y doce años al otro, no se ha dicho cómo se va a controlar ese tema de las puertas giratorias que se generan a partir del momento que se apruebe esta modificación de Acto Legislativo.

Y por último decir sí, que en efecto se lograron casi doce millones de votos, pero a veces el casi no es suficiente, miren este fin de semana en la Isla de San Andrés, una señora estuvo en la UCI, Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital de San Andrés por una sesión clínica y por las limitaciones, por la negligencia, la corrupción que se ha mostrado en el departamento en materia de salud, se quedó esperando un traslado en avión ambulancia hacia el interior del país, el avión ambulancia alcanzó a llegar a la pista del aeropuerto.

**Presidente:**

Por favor treinta segundos para concluir al doctor Méndez.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Méndez Hernández:**

Pero no alcanzaron a recoger a la paciente y la paciente falleció con el avión en la pista, yo no puedo decir a la familia que casi salvan su vida, la persona falleció. Sí tenemos un compromiso grande con el pueblo colombiano porque todos queremos combatir la corrupción, pero este no puede ser el argumento que se tiene que utilizar y sí le pido a los que están promoviendo y después de este Debate saldrán a decir logramos conseguir que se limitaran los periodos para acabar la corrupción, que digamos las verdades completas, no digamos las verdades a medias, porque verdades a medias también son corrupción. Entonces decirle a la gente, dígame a la gente, no lo que vamos a hacer es que le garantizamos veinticuatro años a los Congresistas, doce años en cada Corporación y que pueden cambiar de una a otra, seguro que ninguno va a usar ese argumento ahora que presenten a los medios de comunicación, digamos las verdades y por eso yo no estoy de acuerdo con este Proyecto, pero hay que ser coherentes con lo que se está diciendo y con lo que se está haciendo. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias Representante Méndez. ¿Aprueba la Comisión la Sesión Permanente?

**Secretaria:**

Sí la aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Élburt Díaz Lozano.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élburt Díaz Lozano:**

Gracias Señor Presidente. Yo quiero hacer referencia a dos cosas: el Representante Édward Rodríguez manifestó que había sacado ciento cinco mil votos y lo felicito, yo en el Valle sacamos, en mi caso saqué cincuenta mil setenta y dos votos, más poquitos, pero votos de personas que me conocen, una a una y que hemos venido haciendo un trabajo durante muchos años. Quiero decir también que el doctor Alfredo Deluque, Representante a la Cámara compañero de Bancada; el doctor John Jairo Hoyos, Representante a la Cámara también compañero de Bancada han manifestado cosas importantes y es básicamente que haya coherencia en la Reforma Integral que debe existir en el tema político de Colombia, debe haber una Reforma Integral no podemos aprobar un Proyecto o pedazos como lo dijo el doctor John Jairo Hoyos debe haber una integralidad, es que el tema de los tres periodos solo sí es válido, si va consigo aprobado la lista cerrada, si va la democratización interna de los Partidos para conformar esa lista cerrada, si va precisamente algo bien importante en esa propuesta como es la regionalización del Senado.

Y algo más importante Honorables Representantes, oígame bien, esa Reforma Política que se está discutiendo en estos momentos en el Senado, esa Reforma Política no tiene el tinte de la corrupción, no está arropada a esa Reforma con el tema de la corrupción, este sí, este sí. Además, porque en la Exposición de Motivos de este Proyecto de Acto Legislativo el doctor Santos involucró el tema de la corrupción, ahí está inmerso el tema de la corrupción y esto no tiene nada que ver con el tema de la corrupción. Por eso entonces lo que nosotros estamos diciendo es que este Proyecto no tiene sentido, no tiene sentido porque es que ya está inmerso dentro del Proyecto de Acto Legislativo que discute el Senado de la República.

**Presidente:**

Treinta segundos para concluir doctor Díaz.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Élburt Díaz Lozano.**

Este mismo punto está inmerso dentro del Proyecto de Acto Legislativo que discute, que se discute en el Senado de la República y sí es integral, porque tiene todos los temas, todos los aspectos y una vez cuando llegue aquí a la Cámara de Representantes a esta Comisión, pues ahí haremos el Debate también de forma integral. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias a usted doctor Díaz. Doctor Andrés Calle tiene el uso de la palabra y se prepara la doctora Ángela María Robledo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Andrés David Calle Aguas:**

Gracias señor Presidente. Presidente simplemente no comprendo cómo algunos Honorables Representantes que me han antecedido en la palabra, insisten todavía en que el argumento principal de este Acto Legislativo es el tema de la corrupción, cuando yo creo que ya ese Debate ha quedado zanjado, aquí lo que queremos es una oportunidad para renovar las Corporaciones o los Cuerpos Colegiados, una oportunidad para los jóvenes de este país a los cuales representamos para que puedan hacer parte también de estas Corporaciones. Sin duda es un sentir de la población colombiana que nos encontramos en un país con grandes desigualdades, uno de los países más desiguales del mundo y que necesitamos una renovación en la política, necesitamos que los dirigentes políticos no se atornillen en el poder y como lo decía la doctora Juanita es la oportunidad para que planeemos mejor nuestras carreras políticas y para que seamos más proactivos en las Corporaciones de las que hacemos parte.

Entonces quiero acompañar y vamos a acompañar la Bancada del Partido Liberal con nuestro voto positivo de este Proyecto de Acto Legislativo, pero tenemos algunas consideraciones que van más hacia el tema de cómo está redactado el Proyecto de Acto Legislativo en cuanto que no tenemos claridad en que si opera a partir de la vigencia o hacia adelante o si también incluye a los que ya han estado en varios periodos en el Congreso de la República, tampoco tenemos claridad sobre algunas partes del texto que se ha presentado a esta Comisión y que sin duda en las Propositiones que vamos a presentar queremos que sea de claridad en esta Corporación. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias a usted doctor Calle. En efecto cuando yo presenté esta Ley se llamaba la Ley de Renovación Política y busca garantizar la libre competencia en la política. Doctora Robledo tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente. Yo sí tengo que decir que primero me ha encantado estar en esta Comisión, me parece que hay un buen Debate y también fijese, reconocerle que nos ha abierto un espacio de Debate que muchas veces en mi Comisión Séptima no se daba. Entonces se lo quiero agradecer, es su obligación, pero está muy bien, son los jóvenes que renuevan la política, así estén en el Centro Democrático, pero lo hacen, lo primero. Lo segundo, en esa línea de consideración y no suelo hacerlo ustedes me conocen, pero en esa línea de consideración política a quienes han dicho que porque nosotros estamos apoyando esta

propuesta, estamos apoyando al Gobierno de Iván Duque no es así, durante ocho años hice resistencia y Oposición al Gobierno de Juan Manuel Santos, pero defendí a capa y espada con el cáliz como dirían las feministas el Proceso de Paz, pues en este caso con la apuesta de Iván Duque estamos apoyando este conjunto de propuestas que no hay que olvidarse compañeros.

En días pasados fueron radicadas el conjunto de tareas que se trabajaron en la Mesa Técnica. Segundo, está en curso a quienes reclaman como argumento de que esto es aislado, que no resuelve el tema, claro que solo no lo resuelve, claro que normativamente es un paso importante, pero hay que hacer muchas más tareas, pero hace curso y ustedes lo saben y a los compañeros de la U un Proyecto de Reforma Política del cual es Ponente Roy Barreras en el cual están muchas de las medidas que ustedes reclaman como complementarias a esta propuesta. El voto, no voto preferente todo lo que tiene que ver con el tema de paridad y alternancia, lo que tiene que ver con Senado Mixto que lo presentaba nuestro compañero de la U del Valle el Representante Hoyos, también está contemplado allí, está contemplada la financiación estatal de las Reformas. Entonces a quienes reclaman mayor integralidad decirles, ya está tramitándose y va a empezar la discusión y aquí va a llegar para mirar esto en perspectiva más amplia, pero hacer simplemente un pequeño recorderis compañeros a quienes estuvimos en el período anterior, la Reforma Política que se presentó en el Fast Track que tenía todos estos componentes de lo que ustedes señalan, para depurar la política y democratizar los Partidos como base de la democracia no fue posible moverla, dieciséis Sesiones de Debate y no fue posible.

Entonces ese argumento con todo respeto no creo que sea válido, sobre la documentación de qué pasa en otros países.

**Presidente:**

Por favor sonido para la Representante Robledo para concluir.

**Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Bueno en México se presenta el ejemplo y los datos que trae Juanita a colación y que la Directora de la MOE nos recordó; en Bolivia solo hay una reelección; en Costa Rica desde, creo que en la década de los cuarenta también se ha limitado. Entonces sí es verdad que existen experiencias cercanas que señalan el valor de esta iniciativa y lo otro el mandato ciudadano es una realidad al menos para nosotros, para mí he sido una mujer que he llegado a este Congreso con muy pocos recursos, luchando de muchas maneras, pero de la mano de la ciudadanía y por eso para mí la votación de la Consulta Anticorrupción es un mandato ciudadano por eso apoyamos, aportamos y vamos a ratificar e invitarles queridos compañeros y compañeras a

que nos acompañen votando afirmativamente esta Reforma a la Constitución.

**Presidente:**

Gracias doctora Robledo. Doctor Germán Navas tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Como Ponente si me voy un segundito más, tiene que darme el tiempo del Ponente, no aspiro, pero me tocaría en ese caso.

**Presidente:**

¿Cuánto tiempo necesita doctor Navas?

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

No de pronto uno o dos minutos. Para decir verdades no se requiere tanto tiempo, pero me he quedado aquí y después de escucharlos a ustedes con su sapiencia, he llegado a la conclusión de que nada cambia nada, hablaron todos y no me convencieron porque nada nuevo me traen, más me convence la posición de Tamayo, él sí ha sido franco o no, ha dicho verdades, ustedes no han dicho nada que yo no sepa y nada que el país no sepa, aquí no hay ningún cambio, aquí lo que están buscando son titulares para el día de mañana cuando digan ganó el Gobierno y ganó el Gobierno chistosamente con el voto de quienes dicen ser Oposición o por lo menos Independientes. Yo no soy Gobierno, no votaré nada que este Gobierno presente que no me convenza, si presentan Proyectos buenos como lo he dicho los apoyaré, pero de pronto la Reforma Política sí traiga algo bueno, yo estoy de acuerdo con el doctor Méndez esa Reforma de aquí la van a mandar guardar porque lo de allá parece que está mejor.

No creo en los NO del Congreso, ustedes hoy dicen que no, pero pasado mañana ante el canto de cualquier sirena pueden dar la voltereta, he visto dar tantas volteretas a los Parlamentarios que yo siempre he dicho que la palabra de un Parlamentario dura mientras llegue el siguiente ofrecimiento, se lo comenté o no doctor Vallejo ¿una vez a usted? La experiencia me lo enseña, no creo en la palabra de los Parlamentarios cuando están metidos en la política. Yo creía que esta propuesta había sido de los independientes, seguro que creí, pero me dicen ahora que esta propuesta es la del Gobierno. Entonces por favor independientes díganos ¿la idea de suprimir períodos fue de ustedes o del Gobierno? Porque aquí se está diciendo que es del Gobierno, entonces si es del Gobierno por Oposición yo no voto y si es de los Independientes, pues lamento yo no soy independiente yo sigo siendo de Izquierda.

Miren cuando se habla aquí del Senado Territorial, aquí hay testigos de que yo lo tuve ad portas para que los de Guaviare, Putumayo, todos ellos tuvieran Senado y lo hundieron en

el Senado de la República ¿recuerdan ustedes? Lo he presentado tres veces y lo hundieron en el Senado de la República y lo hundieron con el voto de Luis Fernando Velasco la última vez que presidía y un Representante, un Pastor Cristiano, ellos lo hundieron cuando estaba salvado. Así ahí quedaban todos, todos tendrían derecho a un Senador en sus departamentos, pero elecciones que solo podían realizarse allá y lo hundieron, lo hundieron porque era una petición sensata de quien no era del Gobierno y no era de las mayorías era una minoría que siempre Méndez, siempre ha pedido para ustedes el derecho a tener Senador. Si aquí hay gente del Vichada o del Guainía, del Amazonas, pregunte quién los defendió a ustedes, incluso con el IVA, mientras la gente de esos departamentos se estaban dando coscorriones y estaba peleando para el caso de los tiquetes aéreos. Amparito no me deja mentir que usted es de esos territorios y siempre los defendí.

De manera, no tengo rebatos de conciencia, siempre he pedido justicia para aquel que es pateado y ustedes quieren patear la democracia, ustedes quieren quitarle al pueblo colombiano.

**Presidente:**

Sonido para concluir doctor Navas.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Votar a quienes ellos quieran, la gente vota por el que quiere y si se portan mal pues no los reeligen. No es cierto que se perpetúen, que yo haya estado tanto tiempo, pero no me he perpetuado la gente es la que quiere que yo no me vaya, yo me iba a ir y no me dejaron o es que alguien quiere mi puesto, con mucho gusto se lo dejo. Siempre he sido minoría señores, no le tengo miedo a la derrota, me han derrotado más de las veces que he ganado, pero salgo con la cabeza en alto, no me le arrodillo al sistema, no votaré este Proyecto porque es del Gobierno y no conduce a nada nuevo y el cuento de la relevación generacional o el reloj se está dando acá, sin necesidad ustedes de prohibirle.

La hipótesis al doctor Deluque que puede hacer su cuarto período, él ha sido un buen Representante por la Guajira, él quiere volver, yo no quiero volver, relevo generacional es paja, aquí llega el que quiere o si no cuántos están repitiendo, esto es un pretexto para decir cambiamos la democracia en Colombia y Colombia es demócrata porque nosotros lo hicimos, quieren cambiar la corrupción ustedes con esta disposición. Por qué no hacen una cosa, por qué no miran para el lado de los Panamá Papers, si se trata de acabar con la corrupción, miren quiénes tienen plata en los Panamá Papers, quiénes invirtieron en Panamá Papers. Eso es corrupción y a eso no le han puesto ustedes el ojo. A Odebrecht, qué ha hecho este Congreso por Odebrecht. Nada, eso sí, es corrupción, eso sí, ahí si hay corrupción, este país es más corrupto

por eso, que por elegir a un Parlamentario cuatro veces.

Usted, supongamos Presidente si yo pudiera votar el día de mañana por usted lo volvería a hacer, así fueran cinco veces, porque usted ha sido honrado y lo ha hecho bien, usted ha demostrado que es capaz de gobernar esto con imparcialidad, pero con la tesis suya usted no podría volver porque ya lleva tres periodos, esa incapacidad de derrotar al que está arriba, yo nunca le tuve miedo a los que estaban arriba, me metí en sus dominios y me dijeron jamás le tuve miedo a nadie, no le tengan miedo, peleen ustedes. Ahora a menos que tengan apartamentos en Madrid y ahí sí aspiren entonces a la Fiscalía General, eso sí es corrupción, que acaban de denunciar que el Fiscal General tiene un apartamento que vale miles de millones de pesos en Madrid y ustedes están callados, preocupados si se elige a alguien por cuarta vez, no señores no se burlen del país.

**Presidente:**

Doctor Germán Navas por favor concluya.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Voy a acabar y anticipé que iba a decir lo que me saliera, y me sigue doliendo, me sigue doliendo lo de los Bonos de Agua o Bonos Carrasquilla, un país que se insensibilizó cuando le demuestran que una persona, con un Consejo sacado de un proyecto de él se gana ocho mil millones, díganos doctor Carrasquilla cuando aprenderé tanto de economía como usted. Y les voy a rogar un favor a ustedes sin echarle vainas a nadie, no pidamos suficiente ilustración hasta no estar convencidos de que todos están ilustrados. Yo pensé que se me iba a dormir la mente y me podría cambiar mi manera de pensar con sus argumentos, pero por el contrario los argumentos de ustedes reafirmaron mi convicción, esto es inútil.

**Presidente:**

Gracias doctor Navas. Representante Álvaro Hernán Prada última intervención y votamos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Gracias Presidente. Yo quería explicar el propósito de las dos Proposiciones presentadas que dejo como Constancia para facilitar el Debate y la aprobación de este Proyecto. Las Proposiciones presentadas son para limitar el período o los periodos a dos, es decir bajarlo de cómo está presentado a dos y algunas consideraciones muy rápidamente. Primero este Proyecto que se presentó no es consecuencia de la Consulta Anticorrupción, este Proyecto que se presentó es consecuencia de una posición que compartimos en el Centro Democrático y de pronto coincidimos con otras Bancadas. Lo presentamos en la Legislatura pasada, lo lideró usted Presidente,

el doctor Samuel Hoyos lideró a nombre de la Bancada y presentó un Proyecto para limitar los periodos a dos en todas las Corporaciones y lo otro, para ratificar nuevamente que el espíritu o la causa de este Proyecto nada tiene que ver con el tema de corrupción, absolutamente nada tiene que ver.

Este Proyecto lo que busca es incentivar la renovación política y darle oportunidades a los jóvenes tiene un costo, el costo es que hacer Parlamentarios y buenos Parlamentarios exige también una experiencia, los buenos Parlamentarios entre más tiempo están en el Congreso pues seguramente van a rendir mucho más, pero nosotros tenemos unos vicios en la democracia nuestra, unas falencias que el Gobierno del Presidente Duque quiere por lo menos combatir y una de ellas son las microempresas electorales, eso sí ha generado corrupción por lo que en la Reforma Política presentada por el Gobierno se presentó la posibilidad de eliminar el voto preferente. Siendo esto aprobado pues es muy difícil que los jóvenes así tengamos democracias internas, así tengamos procesos de democratización interna elecciones primarias, que los jóvenes vean con facilidad competir con quienes tenemos la curul y esa es la razón de la Proposición.

Ahora, aquí se presentó una estadística por un Honorable Representante, el 5% de los Parlamentarios van al Congreso o a cada Corporación máximo que son cuatro veces tal vez, en un porcentaje muy pequeño, sí solo el 5% está sobrepasando los tres períodos, pues en realidad esto es un llamado al Gobierno y a quienes estamos de acuerdo en facilitar la renovación de las costumbres para bajar de tres períodos a dos períodos, esa sí sería una Reforma importante, porque cambiar la Constitución para que no presente un impacto pues me parece que hay que reevaluarlo. Presento estas Proposiciones las dejé como Constancia.

**Presidente:**

Sonido para concluir al Representante Prada por favor.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Y aspiro que con el Gobierno y con los Honorables colegas podamos discutir y ojalá bajar de tres a dos años este Proyecto de Acto Legislativo. Mil gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Prada. Por favor señora Secretaría llame a lista para votar.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente llamo a lista para la votación ya leída con que termina el Informe de Ponencia de dar Primer Debate a este Proyecto de Acto Legislativo.

**Honorables Representantes**

Albán Urbano Luis Alberto	EXCUSA
Arias Betancourt Erwin	SÍ
Asprilla Reyes Inti Raúl	SÍ
Burgos Lugo Jorge Enrique	SÍ
Calle Aguas Andrés David	NO VOTÓ
Córdoba Manyoma Nilton	SÍ
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	SÍ
Díaz Lozano Élbort	NO
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	SÍ
Goebertus Estrada Juanita María	SÍ
González García Harry Giovanni	SÍ
Hoyos García John Jairo	NO
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	SÍ
León León Buenaventura	SÍ
López Jiménez José Daniel	SÍ
Lorduy Maldonado César Augusto	SÍ
Losada Vargas Juan Carlos	NO
Matiz Vargas Adriana Magali	SÍ
Mendéz Hernández Jorge	NO
Navas Talero Carlos Germán	NO
Peinado Ramírez Julián	SÍ
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	SÍ
Pulido Novoa David Ernesto	SÍ
Restrepo Arango Margarita María	SÍ
Reyes Kuri Juan Fernando	NO VOTÓ
Rivera Peña Juan Carlos	SÍ
Robledo Gómez Ángela María	SÍ
Rodríguez Contreras Jaime	NO
Rodríguez Rodríguez Édward David	NO VOTÓ
Sánchez León Óscar Hernán	SÍ
Santos García Gabriel	SÍ
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	NO
Triana Quintero Julio César	SÍ
Uscátegui Pastrana José Jaime	SÍ
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	SÍ
Vega Pérez Alejandro Alberto	SÍ
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	SÍ
Wills Ospina Juan Carlos	SÍ

**Presidente:**

¿Alguien falta por votar? Bueno se cierra la votación, por favor señora Secretaria anuncie el resultado.

**Secretaria:**

Presidente han votado treinta y cuatro (34) Honorables Representantes, veintisiete (27) por el SÍ y siete (7) por el NO en consecuencia la Proposición con que termina el Informe de Ponencia ha sido aprobada.

**Presidente:**

Articulado señora Secretaria.

**Secretaria:**

Señor Presidente este Proyecto consta de tres Artículos incluida la vigencia. Hay algunas Proposiciones que quiero dejar a consideración que habían radicado y las han dejado como Constancias, el doctor Alfredo Rafael Deluque ha retirado una, el doctor Jorge Méndez Hernández había presentado un Artículo Nuevo la deja como Constancia, el doctor Álvaro Hernán Prada había presentado dos Proposiciones ambas las deja

como Constancias y el doctor Alfredo Deluque deja como Constancia una al Artículo Primero que solicita se suprima una expresión del inciso sexto que se refiere a miembros de la Comisión de Aforados.

Esas son las Constancias que quedarían señor Presidente de las Proposiciones radicadas, pero además hay tres Proposiciones adicionales que las presenta, una que modifica el Artículo Segundo en el primer inciso de los tres períodos y adiciona la expresión “consecutivos”, la otra es con relación al Artículo Tercero que dice a partir de las elecciones del año 2019, hace claridad de la vigencia del Acto Legislativo y un inciso al Artículo Primero de los miembros de los Cuerpos Colegiados de Elección Directa Senado de la República, Cámara de Representantes, Asambleas Departamentales, Concejos Municipales y Distritales y Juntas Administradoras Locales no podrán ser elegidos por más de tres períodos consecutivos en la misma Corporación, eso es un inciso adicional está Proposición la firma el doctor Andrés Calle, el doctor Nilton Córdoba, el doctor Julián Peinado, el doctor Gustavo Estupiñán, el doctor Juan Carlos Losada, el doctor Alejandro Vega, el doctor Gabriel Santos las avala como Ponente Coordinador, igual las otras dos Proposiciones que anteriormente leí, también las suscribe el doctor Juan Carlos Losada, el doctor Andrés Calle, el doctor Alejandro Vega, el doctor Gustavo Estupiñán, el doctor Nilton.

Esas son las tres Proposiciones que, si a usted a bien lo tiene y la Comisión así lo considera, pueden votarlas con el Articulado, estas Proposiciones son aditivas y modificativas que las podrían votar en bloque señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración el articulado con las Proposiciones leídas. Doctora Juanita Goebertus tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:**

Presidente, le solicito que, por favor, votemos separadamente la Proposición, sobre consecutividad hay algunos de los Ponentes que consideramos, estamos de acuerdo con que 2019 es adecuado, pero no estamos de acuerdo con señalar que sean solo periodos consecutivos, eso lo que generaría es que alguien pueda estar cuatro años en Cámara, cuatro en Senado, cuatro en Cámara, cuatro en Senado eternamente sin ningún límite y eso desvirtuaría el propósito del Proyecto, por eso le solicito que las votemos nominalmente.

**Presidente:**

Bueno. Listo doctora Juanita. Entonces hagamos una cosa vamos a someter a consideración el articulado con las Proposiciones, salvo esa que señala la doctora Goebertus. En consideración el articulado con las Proposiciones leídas. A ver doctor Tamayo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias Presidente. Primero, para solicitarle votación nominal, segundo para todos los corruptos que van a votar esto, según publicación de Claudia López, en los chat, en las redes sociales, a todos los corruptos que están votando o los que estamos votando en contra, los ocho que estamos votando, los siete ya, que estamos votando en contra de esos corruptos hemos argumentado que esta es una propuesta, una iniciativa del Gobierno cosmética, que no resuelve absolutamente nada de fondo, estoy hablando sobre el articulado como lo estamos viendo para ustedes votarlo, por el cual estoy diciendo, pidiendo primero votación nominal y segundo diciendo por qué no lo voto, porque como yo no me considero corrupto. Yo considero que he tenido unas argumentaciones, que frente a Claudia López, frente a lo que ella manifiesta, los honestos que están votando, porque cambiamos las prácticas y solo por el articulado en bloque de votar una restricción en la reelección este Congreso pasa a ser un Congreso honesto, es lo más absurdo, es lo más contrario a la realidad y a la conducta humana no tiene nada que ver con eso.

Por eso anuncio mi voto negativo al articulado de esta iniciativa.

**Presidente:**

Listo, estamos. El Debate se acabó, estamos en votación, usted me propone votación nominal, así se hará doctor Tamayo, así se hará. Entonces, a ver, doctor Hoyos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:**

Señor Presidente, yo le escuché decir, se coloca en consideración, ¿eso qué significa? Que se puede hablar de. ¿Yo estoy entendiendo mal?

**Presidente:**

Vamos a votar el articulado y las Proposiciones radicadas en la Mesa Directiva.

**Honorable Representante John Jairo Hoyos García:**

Por eso yo le escucho a usted decir, se coloca en consideración, ¿eso qué significa? Que se puede hablar de él.

**Presidente:**

Que está en consideración y que lo vamos a votar.

**Honorable Representante John Jairo Hoyos García:**

En consideración ¿se puede votar o no?

**Presidente:**

Pero ya no se puede volver a intervenir sobre la materia, los Ponentes y los autores pueden hacerlo, pero quienes ya han intervenido y expuesto sus

argumentos frente a la Ponencia y al articulado, pues ya lo han hecho.

**Honorable Representante John Jairo Hoyos García:**

Pues esa es la Moción de Orden, Presidente, creo.

**Presidente:**

Vamos a poner en consideración las Propositiones y el articulado, efectivamente así se hará.

A ver doctor Navas, para una Moción de Orden.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Ellos tienen derecho a dejar Constancia de la razón de su voto porque la ley lo permite, yo voto y dejo la explicación de por qué voto así. En mi caso, así digan, yo voto porque me parece más corrompido esto que están haciendo que lo que estoy haciendo yo.

**Presidente:**

Doctor Navas, a todos les hemos dado la oportunidad y le vamos a seguir dando la oportunidad de dejar la Constancia sobre su voto y lo han hecho con absoluta libertad, ahora vamos a someter a consideración. A ver, doctora Amparo.

**Secretaria:**

Presidente, mire de acuerdo a la solicitud de la doctora Juanita, la propuesta es, las dos Propositiones están avaladas de los artículos 1 y 3. Entonces, votar los artículos 1 al 3 como viene en la Ponencia con las Propositiones y luego votar el artículo Segundo que es donde hay y ahí podrían votar primero la Proposición Sustitutiva y luego la Ponencia.

**Presidente:**

Bueno. Vamos a votar artículos 1 y 3 con las Propositiones. En consideración los artículos 1 y 3 y las Propositiones. Está en consideración. Representante John Jairo Hoyos, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:**

Queridos compañeros, yo simplemente quiero dejar Constancia de un Twitter que acaba de salir en la que dice la doctora Claudia López, los ocho Representantes que votaron para hundir límite a tres períodos y detalla allí a Élbort Díaz, Jorge Burgos, Jorge Méndez, Jaime Rodríguez, Jorge Tamayo, Germán Navas Talero, Juan Carlos Losada, John Jairo Hoyos y termina diciendo; la consulta se respeta. Desde el principio hemos dicho, no estamos en contra de la posibilidad de limitar la reelección de los Parlamentarios, inclusive, en muchos de nosotros hay el ánimo de apoyarlo, lo que estamos en contra y lo que no compartimos es el procedimiento que el Gobierno

viene impulsando en la Comisión Primera y es una estrategia o táctica para traer estas Reformas que buscan luchar contra la corrupción.

**Presidente:**

Doctor Hoyos, permítame que lo interrumpa le ruego que se refiera a los artículos y a las Propositiones en consideración, puntualmente, eso es lo que está en consideración nada más. Así que, por favor, todas las intervenciones a quienes van a intervenir, les ruego que se restrinjan a los artículos y a las Propositiones en consideración.

**Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante John Jairo Hoyos García:**

En los artículos que usted está colocando en consideración hablan de la reelección, límite de la reelección y máximo de tres períodos y la Constancia que estamos dejando hoy es por qué nosotros decidimos no votar o acompañar esta iniciativa.

**Presidente:**

Sí, Representante de Hoyos, por favor, continúe con el uso de la palabra. Representante Hoyos, por favor, continúe.

**Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante John Jairo Hoyos García:**

Gracias Presidente. Entonces, si usted se da cuenta lo que nosotros estamos manifestando aquí tiene que ver estrictamente con el articulado, porque el articulado es único y nosotros estamos dando las razones por las que no acompañamos ese articulado y la razón es sencilla, no compartimos el procedimiento que el Gobierno está impulsando en la Comisión Primera, de traer a cuentagotas los Proyectos para la Lucha Anticorrupción y para la búsqueda de posibilidades de renovación y participación en el Congreso, no compartimos los argumentos de colocar en la Ponencia que esta es una lucha contra la Corrupción, no compartimos el argumento de que esto de manera individual, de manera individual garantiza la renovación y la llegada del.

**Presidente:**

Por favor, treinta segundos para concluir, Representante.

**Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante John Jairo Hoyos García:**

Creemos absolutamente inocuo el Proyecto porque ya está incluido dentro la Reforma Política que está tramitando el Congreso. Mal hacen aquellos que buscan tergiversar las razones de nuestro voto manifestando que es nuestro interés hundirlo o no limitar el período, cuando lo que hemos reclamado es que se haga una consulta integral, que es la promesa que se le hizo al pueblo colombiano y que no engañen a los colombianos, colombianos no se dejen engañar más de que aquí

en este Congreso se está haciendo una Reforma Integral, eso es falso, lo que están haciendo aquí es una pequeña medida que no significa y no tiene de fondo nada en contra de la corrupción y del cambio político del país y vamos a luchar para que salga una transformación.

**Presidente:**

Bueno. Doctor Méndez, tiene el uso de la palabra para referirse exclusivamente a los artículos en consideración.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:**

Gracias Presidente. Perdón, doctor Losada. Presidente, yo había presentado una Proposición Aditiva en este Proyecto, en el caso de que fuera aprobado y había manifestado la solicitud del Gobierno que, si podemos dejarla como Constancia, pero mejor creo que la incluyamos entre las Proposiciones que se van a debatir aquí, ya lo había mencionado a lo largo de mi intervención y espero contar con el respaldo de aquellos que creen que con esto se genera una renovación y se acaba con la corrupción.

**Presidente:**

Usted radicó la Proposición, ¿frente a qué artículos, doctor Méndez?

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:**

Una Proposición Aditiva, donde solicitaba que se extendiera a todos los servidores públicos.

**Presidente:**

Ah, pero es un Artículo Nuevo, al final, eso al final. Listo, queda como Constancia. Muchas gracias. No, ¿quiere que se someta a consideración? Perfecto así se hará. Doctor Rodríguez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Sí, Presidente, gracias. Voy a reiterar mi posición frente al tema y mi voto fue negativo y sigue siendo negativo, porque como lo dije, este es un Proyecto insulso que no dice nada porque es un Proyecto aislado. Si queremos combatir la corrupción hagamos lo que queremos hacer en la Reforma a la Justicia frente al tema del Congreso, prohibamos que se elijan familiares, que se elijan al Congreso, a la Asamblea, a las Gobernaciones, a las Alcaldías, prohibamos que el Gobierno Nacional nombre familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad a familiares de los Congresistas como Embajadores, como Ministros, como directivos de cargos nacional, eso sí es corrupción. Porque utilizamos la Credencial seguramente para apoyar el nombramiento de un familiar, de verdad que ahí sí estaríamos combatiendo la corrupción y haciendo una renovación, pero yo no voy a

renovar cuando yo me consigo una novia y la hago Senadora a que se gane los mismos treinta y pico de millones y voy a decir que los demás son corruptos.

De verdad que eso sí no es renovación, eso lo que es, es corrupción. Entonces, por eso es que mi voto no es afirmativo por este Proyecto.

**Presidente:**

Gracias doctor Rodríguez. Doctor Santos, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Santos García:**

Muchas gracias, es que quisiera preguntarle al Representante si tiene una acusación velada en lo que está diciendo y si la tiene, que por favor, si la pudiese hacer pública y debatirla digamos de frente a esta Plenaria. Muchas gracias.

**Presidente:**

Bueno, vamos a someter a votación. A ver, doctor Jaime usted.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Señor Presidente, no estoy dando nombres, pero aquí cada quien sabe cómo se actúa, cómo ha sido el comportamiento, cómo se ha manejado el Estado a través de los años, cada quién sabe, cuáles son las familias que han manejado este Estado y no estoy dando nombres.

**Presidente:**

A ver. Por favor, yo les pido que discutamos este Proyecto con argumentos y no con ataques personales que lo que hace es desvirtuar la labor de esta Comisión, acá vamos a discutir con argumentos, les pido, por favor, respeto a la Comisión y a los Colegas. Secretaría, por favor, llame a lista para votar el artículo 1º, como viene en la Ponencia.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente, llamo a lista para la votación del artículo, tal cual como fue publicado en la Ponencia.

**Honorables Representantes**

Albán Urbano Luis Alberto	EXCUSA
Arias Betancourt Erwin	SÍ
Asprilla Reyes Inti Raúl	SÍ
Burgos Lugo Jorge Enrique	SÍ
Calle Aguas Andrés David	NO VOTÓ
Córdoba Manyoma Nilton	SÍ
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	SÍ
Díaz Lozano Élbort	NO
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	SÍ
Goebertus Estrada Juanita María	SÍ
González García Harry Giovanny	SÍ
Hoyos García John Jairo	NO
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	SÍ
León León Buenaventura	SÍ

López Jiménez José Daniel	SÍ
Lorduy Maldonado César Augusto	SÍ
Losada Vargas Juan Carlos	SÍ
Matiz Vargas Adriana Magali	SÍ
Méndez Hernández Jorge	NO
Navas Talero Carlos Germán	NO
Peinado Ramírez Julián	SÍ
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	SÍ
Pulido Novoa David Ernesto	SÍ
Restrepo Arango Margarita María	NO VOTÓ
Reyes Kuri Juan Fernando	SÍ
Rivera Peña Juan Carlos	SÍ
Robledo Gómez Ángela María	SÍ
Rodríguez Contreras Jaime	NO
Rodríguez Rodríguez Édward David	NO VOTÓ
Sánchez León Óscar Hernán	SÍ
Santos García Gabriel	SÍ
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	NO
Triana Quintero Julio César	SÍ
Uscátegui Pastrana José Jaime	SÍ
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	SÍ
Vega Pérez Alejandro Alberto	SÍ
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	SÍ
Wills Ospina Juan Carlos	SÍ

Presidente, puede cerrar la votación.

**Presidente:**

¿Alguien falta por votar? Se cierra la votación, por favor, informe el resultado.

**Secretaria:**

Señor Presidente, han votado treinta y cuatro (34) Honorables Representantes, veintiocho (28) por el SÍ y seis (6) por el NO, en consecuencia, el artículo 1 como viene en la Ponencia ha sido aprobado y una Proposición Aditiva de este artículo, señor Presidente.

La adición, señor Presidente, dice de la siguiente manera, está adicionando un inciso: Los miembros de cuerpos colegiados de elección directa Senado de la República, Cámara de Representantes, Asambleas Departamentales, Concejos Municipales y Distritales y Juntas Administradoras Locales, no podrán ser elegidos por más de tres períodos consecutivos en la misma Corporación. Está suscrita la Proposición por los Representantes Andrés Calle, Nilton Córdoba, Alejandro Vega, Gustavo Estupiñan, Juan Carlos Losada, Julián Peinado, Gabriel Santos Ponente Coordinador. Ha sido leída la Proposición Aditiva al artículo 1, Presidente, puede ponerla en consideración y votación.

**Presidente:**

En consideración la Proposición leída. Anunció que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión la Proposición leída?

Llame a lista, por favor, para votar las Proposiciones.

**Secretaria:**

Presidente, llamo a lista para la votación.

**Honorables Representantes**

Albán Urbano Luis Alberto	EXCUSA
Arias Betancourt Erwin	SÍ
Asprilla Reyes Inti Raúl	NO
Burgos Lugo Jorge Enrique	SÍ
Calle Aguas Andrés David	NO VOTÓ
Córdoba Manyoma Nilton	SÍ
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	SÍ
Díaz Lozano Élbort	NO
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	SÍ
Goebertus Estrada Juanita María	NO
González García Harry Giovanni	SÍ
Hoyos García John Jairo	NO VOTÓ
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	SÍ
León León Buenaventura	NO
López Jiménez José Daniel	NO
Lorduy Maldonado César Augusto	SÍ
Losada Vargas Juan Carlos	SÍ
Matiz Vargas Adriana Magali	NO
Méndez Hernández Jorge	NO
Navas Talero Carlos Germán	NO
Peinado Ramírez Julián	SÍ
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	SÍ
Pulido Novoa David Ernesto	NO
Restrepo Arango Margarita María	NO VOTÓ
Reyes Kuri Juan Fernando	SÍ
Rivera Peña Juan Carlos	NO
Robledo Gómez Ángela María	NO
Rodríguez Contreras Jaime	NO VOTÓ
Rodríguez Rodríguez Édward David	NO VOTÓ
Sánchez León Óscar Hernán	SÍ
Santos García Gabriel	SÍ
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	NO VOTÓ
Triana Quintero Julio César	SÍ
Uscátegui Pastrana José Jaime	SÍ
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	SÍ
Vega Pérez Alejandro Alberto	SÍ
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	SÍ
Wills Ospina Juan Carlos	NO

**Presidente:**

¿Falta alguien por votar? Se cierra la votación, por favor, informe el resultado, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Señor Presidente, han votado treinta y un (31) Honorables Representantes, diecinueve (19) por el SÍ y doce (12) el NO, en consecuencia, la Proposición Aditiva al artículo 1º ha sido aprobada.

**Presidente:**

Siguiente artículo. Entonces, en consideración el artículo 1º, como queda. Porque hay una adición, ahora el artículo 1º, es distinto al que venía en la Ponencia, porque aprobaron una Proposición.

Así que en consideración el artículo 1º, como queda con la Proposición aprobada. Se cierra la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Señor Presidente, me están pidiendo que lea el artículo.

**Presidente:**

A ver, por favor, lea el artículo, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Ya lo leo, señor Presidente.

Artículo 126. Los servidores públicos no podrán en ejercicio de sus funciones, nombrar, postular, ni contratar con personas con las cuales tengan parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil o con quien estén ligados por matrimonio o unión permanente.

Tampoco podrán nombrar ni postular como servidores públicos, ni celebrar contratos estatales con quienes hubieren intervenido en su postulación o designación, ni con personas que tengan con estas los mismos vínculos señalados en el inciso anterior.

Se exceptúan de lo previsto en este artículo los nombramientos que se hagan en aplicación de las Normas vigentes sobre ingreso o ascenso por mérito en cargos de carrera.

Salvo los concursos regulados por la ley, la elección de servidores públicos atribuida a Corporaciones Públicas deberá estar precedida de una convocatoria pública reglada por la ley, en la que se fijen requisitos y procedimientos que garanticen los principios de publicidad, transparencia, participación ciudadana, equidad de género y criterios de mérito para su selección.

Quien haya ejercido en propiedad alguno de los cargos en la siguiente lista, no podrá ser reelegido para el mismo. Tampoco podrá ser nominado para otro de estos cargos, ni ser elegido a un cargo de elección popular, sino un año después de haber cesado en el ejercicio de sus funciones: Magistrado de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de Estado, de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, Miembro de la Comisión de Aforados, Miembro del Consejo Nacional Electoral, Fiscal General de la Nación, Procurador General de la Nación, Defensor del Pueblo, Contralor General de la República y Registrador Nacional del Estado Civil.

Los miembros de cuerpos colegiados de elección directa: Senado de la República, Cámara de Representantes, Asambleas Departamentales, Concejos Municipales y Distritales y Juntas Administradoras Locales, no podrán ser elegidos por más de tres (3) períodos consecutivos en la misma Corporación.

La Proposición Aditiva dice de la siguiente manera:

Los miembros de cuerpos colegiados de elección directa Senado de la República, Cámara de Representantes, Asambleas Departamentales, Concejos Municipales y Distritales y Juntas Administradoras Locales, no podrán ser elegidos por más de tres períodos consecutivos en la misma Corporación.

Lo que se aprobó primero, inicialmente, se le quitó la expresión “o no consecutivos”, esa es la Proposición que se aprobó finalmente. Esa es la claridad, señor Presidente.

**Presidente:**

Listo ahora en consideración todo el artículo como queda tras esa modificación. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el artículo con la modificación?

**Secretaria:**

Sí, lo aprueba, Presidente, por unanimidad de los asistentes.

**Presidente:**

Listo. Ahora el artículo 2, como viene en la Ponencia. En consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión el artículo 2º como viene en la Ponencia?

**Secretaria:**

Sí, lo aprueba, Presidente, por unanimidad de los asistentes, no hay ninguna persona que diga. Llamo a lista como usted lo disponga, señor Presidente.

**Presidente:**

A ver, llame a lista, por favor, frente al artículo 2º como viene en la Ponencia, señora Secretaria. A ver, doctor Deluque, para una Moción de Orden.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Presidente, es que yo creo que si el artículo 2º tiene una Proposición Aditiva, usted lo que tiene que hacer es someter el artículo con la Proposición.

**Presidente:**

Por favor, les pido silencio, está intervenido el doctor Deluque. Doctor Alfredo Deluque, para una Moción de Orden.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

El artículo 2º tiene una Proposición Aditiva firmada por el Partido Liberal, por algunos del Partido de la U. Lo que hay que hacer es someter la Proposición, el artículo 2º con la Proposición Aditiva, si la Cámara lo niega, pues someten el artículo como viene en la Ponencia, pero lo primero que hay que hacer es someter el artículo con la Proposición Aditiva ¿o no?

**Presidente:**

A ver, doctora Amparo, por favor, el Reglamento al respecto qué dice, para proceder conforme al Reglamento. Gracias doctor Deluque.

**Secretaria:**

Señor Presidente, esta es una Proposición que está suprimiendo la expresión “o no consecutivos”, está suprimiendo y si fuera una aditiva, también se debe someter, cuando son modificativas si se hacen a la par con la Ponencia, pero esto cuando está adicionando o cuando está suprimiendo se debe primero votar como viene en la Ponencia y luego la Proposición que adiciona o la Proposición que suprime.

**Presidente:**

Entonces, en consideración el artículo 2º como viene en la Ponencia. Se cierra la discusión, por favor, llame a lista para votar.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente, llamo a lista porque no todos hay consenso y siempre y cuando haya un voto negativo hay que hacerlo de manera nominal.

**Presidente:**

A ver, los Ponentes ¿cómo votan? El doctor Óscar Sánchez, ¿cómo vota? Listo, por favor, sigan el llamado a lista para ver cómo votan los Representantes. Estamos votando el artículo 2º tal y como viene en la Ponencia.

**Secretaria:**

Honorables Representantes

Albán Urbano Luis Alberto	EXCUSA
Arias Betancourt Erwin	SÍ
Asprilla Reyes Inti Raúl	SÍ
Burgos Lugo Jorge Enrique	SÍ
Calle Aguas Andrés David	NO VOTÓ
Córdoba Manyoma Nilton	SÍ
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	SÍ
Díaz Lozano Élbort	NO VOTÓ
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	SÍ
Goebertus Estrada Juanita María	SÍ
González García Harry Giovanni	SÍ
Hoyos García John Jairo	NO VOTÓ
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	SÍ
León León Buenaventura	SÍ
López Jiménez José Daniel	SÍ
Lorduy Maldonado César Augusto	SÍ
Losada Vargas Juan Carlos	SÍ
Matiz Vargas Adriana Magali	SÍ
Méndez Hernández Jorge	NO
Navas Talero Carlos Germán	NO VOTÓ
Peinado Ramírez Julián	SÍ
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	SÍ
Pulido Novoa David Ernesto	SÍ
Restrepo Arango Margarita María	NO VOTÓ
Reyes Kuri Juan Fernando	SÍ
Rivera Peña Juan Carlos	SÍ
Robledo Gómez Ángela María	SÍ
Rodríguez Contreras Jaime	NO VOTÓ
Rodríguez Rodríguez Edward David	SÍ
Sánchez León Óscar Hernán	SÍ
Santos García Gabriel	SÍ
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	NO VOTÓ
Triana Quintero Julio César	SÍ
Uscátegui Pastrana José Jaime	SÍ
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	SÍ

Vega Pérez Alejandro Alberto	SÍ
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	SÍ
Wills Ospina Juan Carlos	SÍ

Puede cerrar la votación, Presidente.

**Presidente:**

Se cierra la votación, por favor, Informe el resultado.

**Secretaria:**

Presidente han votado treinta (30) Honorables Representantes, veintinueve (29) por el SÍ, uno (1) por el NO. En consecuencia, al artículo 2º como viene en la Ponencia ha sido aprobado.

Hay una Proposición, señor Presidente, presentada por el doctor Andrés Calle, Nilton Córdoba, que suprime en el artículo, “o no consecutivos”, esa expresión.

**Presidente:**

Perfecto, es una Proposición avalada por el Gobierno y los Ponentes. En consideración la Proposición leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión la Proposición leída?

**Honorable Representante Jorge Méndez Hernández:**

Voto nominal, Presidente.

**Presidente:**

Llame a lista, por favor.

**Secretaria:**

Llamo a lista para la votación supresiva al artículo 2º.

**Honorables Representantes**

Albán Urbano Luis Alberto	EXCUSA
Arias Betancourt Erwin	NO
Asprilla Reyes Inti Raúl	NO
Burgos Lugo Jorge Enrique	SÍ
Calle Aguas Andrés David	NO VOTÓ
Córdoba Manyoma Nilton	SÍ
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	SÍ
Díaz Lozano Élbort	NO VOTÓ
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	SÍ
Goebertus Estrada Juanita María	NO
González García Harry Giovanni	SÍ
Hoyos García John Jairo	NO VOTÓ
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	SÍ
León León Buenaventura	NO
López Jiménez José Daniel	NO
Lorduy Maldonado César Augusto	SÍ
Losada Vargas Juan Carlos	SÍ
Matiz Vargas Adriana Magali	NO
Méndez Hernández Jorge	NO
Navas Talero Carlos Germán	NO VOTÓ
Peinado Ramírez Julián	SÍ
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	SÍ
Pulido Novoa David Ernesto	NO
Restrepo Arango Margarita María	NO VOTÓ
Reyes Kuri Juan Fernando	SÍ
Rivera Peña Juan Carlos	SÍ
Robledo Gómez Ángela María	NO

Rodríguez Contreras Jaime	NO VOTÓ
Rodríguez Rodríguez Édward David	SÍ
Sánchez León Óscar Hernán	SÍ
Santos García Gabriel	SÍ
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	NO VOTÓ
Triana Quintero Julio César	NO
Uscátegui Pastrana José Jaime	SÍ
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	SÍ
Vega Pérez Alejandro Alberto	SÍ
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	SÍ
Wills Ospina Juan Carlos	NO

Puede cerrar la votación.

**Presidente:**

¿El Representante Erwin Arias quiere cambiar el sentido de su voto? ¿Vota NO? Vota NO, el Representante Arias, vota NO.

**Secretaria:**

Arias Betancourt Erwin, cambia el sentido del voto, vota NO.

**Presidente:**

Se cierra la votación, por favor, informe el resultado.

**Secretaria:**

Presidente, puede cerrar la votación.

**Presidente:**

Informe el resultado, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Presidente, han votado treinta (30) Honorables Representantes, diecinueve (19) por SÍ, once (11) por el NO. En consecuencia, la Proposición Supresiva ha sido aprobada.

**Presidente:**

En consideración el artículo, cómo queda tras la modificación aprobada. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión el artículo con la modificación aprobada?

**Secretaria:**

Sí, lo aprueba Presidente, por unanimidad de los asistentes.

**Presidente:**

Perfecto. Siguiendo artículo.

**Secretaria:**

Presidente, el artículo siguiente es el artículo 3° de la vigencia, ahí sí hay una Proposición Sustitutiva que sería la primera en aprobarse, que dice de la siguiente manera:

Proposición: artículo 3°. El presente Acto Legislativo rige a partir de las elecciones del año 2019.

Esa es una Proposición Sustitutiva, puede usted ponerla en consideración y votación.

**Presidente:**

En consideración la Proposición Sustitutiva. Representante Inti Asprilla, tiene el uso de la

palabra, para referirse a la Proposición Sustitutiva, por favor.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Presidente, quiero que le bajemos un poquito al acelerador y creo que también la Comisión necesita claridad y le solicito, Presidente, que le permita a las personas que radican la Proposición que la expliquen, que la expliquen, no me gusta cómo en esta última parte estamos llevando el Debate. Entonces, por favor, quien radicó la Proposición y que nos la explique. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias doctor Asprilla. ¿Quién es el Autor de esa Proposición, señora Secretaria?

**Secretaria:**

Señor Presidente, esta Proposición está avalada por el doctor Gabriel Santos, está suscrita por los Representantes Gustavo Estupiñán, Nilton Córdoba, Juan Carlos Losada y otras firmas que no identifico, señor Presidente. El doctor Óscar Sánchez también la firma.

**Presidente:**

¿Alguno de los autores de la Proposición quiere explicarla? Como Ponente, por favor, doctor Óscar Sánchez, explíqueme a la Comisión la Proposición leída al artículo 3°.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:**

Buscamos darle claridad a la vigencia de este Acto Legislativo y por eso somos claros en la redacción del artículo, en manifestar que comienza a regir o a tener vigencia a partir de las elecciones del 2019, esa es la claridad no va a cambiar absolutamente nada más.

**Presidente:**

Perfecto. Entonces, se cierra, a ver doctora Ángela María Robledo, estamos en discusión de la Proposición que modifica el artículo 3°. Tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

No sé en qué momento poder hacerla o al final, pero yo no entiendo, yo firmé con los colegas una sustentación de una Ponencia y un Proyecto y acabamos de votar un artículo que fue votado por los compañeros del Centro Democrático que desnaturaliza el Proyecto. Yo sí quiero saber ¿esto se sabía antes? ¿Estas Proposiciones se conocían? Yo, qué pena, pero estoy estupefacta, frente a lo que ocurrió. Yo sí pediría, con todo respeto, que me expliquen porque básicamente lo que hicimos, es que aquí lo que firmamos no es, ahora es el trámite, no hay duda, pero yo sí quisiera que el doctor Santos, con todo respeto, me explicara, trabajamos, discutimos, señalamos y sustentamos

el artículo como estaba, ¿qué pasó? ¿En qué momento cambió? Yo quisiera saber. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Perfecto. Le voy a dar la palabra al Representante Santos y al Representante López, para que hagan claridad sobre eso, pero yo debo decir algo, yo tengo que tramitar y poner a consideración todas las Proposiciones que se radiquen en la Mesa Directiva y ustedes son libres de votarlas en el sentido que consideren, sin reparar en el impacto que tengan sobre la Ponencia o sobre el artículo. A ver Representante López y después el Representante Edward Rodríguez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:**

Gracias Presidente. Pues yo sí quedo preocupado con el mensaje que le vamos a dar al país hoy. Acá lo que estábamos a punto de producir era la aprobación de una norma para impedir que una misma persona permaneciera durante más de tres períodos en un cuerpo colegiado y lo acabamos de cambiar, por algo, que en mi opinión, respetuosa, pero contundente, es un mico, que ahora permite que uno vaya tres períodos a la Cámara, eventualmente, tres al Senado, descansa un período resetea y vuelve a contar, me muero de la pena, pero, yo no creo que eso sea lo que el país estaba esperando de la Comisión Primera de la Cámara, el día de hoy.

Y ahora viene una nueva Proposición para dejar absolutamente claro que esto aplicará a partir de 2019. Cuál es el interés de dejar esa claridad, si se supone que las Normas no son retroactivas y si así lo fueran, entonces, estaríamos prácticamente Legislando en beneficio propio, tratando de asegurar que quienes fuimos elegidos el pasado mes de marzo, bajo ningún motivo no se ha contado este periodo. Considero que esta segunda Proposición profundiza el carácter equivocado del mensaje que hoy le queremos dar al país. En ese sentido quiero dejar absoluta claridad que apoyé con mi voto la posibilidad de no permitir la reelección por más de tres períodos, que no acompañé el mico que permite descansar un periodo y volver a despacharse otros tres períodos y que tampoco acompañar esta Proposición que vienen a plantear en este momento. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias doctor López. Doctor Edward Rodríguez, para referirse a la Proposición que modifica el artículo 3º.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:**

No, Presidente, mire es que yo creo que aquí quedan dos lecciones. Una que efectivamente todos queremos que se limite en el tiempo, esa

serie de periodos y dos, que podemos trabajar conjuntamente, aquí creo que el Congreso está mandando un mensaje donde todos nos podemos poner de acuerdo y aunque tengamos diferencias ha sido la invitación que hemos venido haciendo, trabajemos en las coincidencias. De tal manera que yo lo que le pediría, Presidente, es que esos Ponente se reúnan y ojalá saquemos una Ponencia única a fin de que la llevemos a Plenaria y la podamos facilitar en su procedimiento. Era eso, Presidente, gracias.

**Presidente:**

Gracias doctor Rodríguez. Doctor Deluque, tiene el uso la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Presidente, a mí si no me gusta que digan que lo que yo voto aquí en la Comisión es un mico, a mí me parece eso una falta de respeto, aquí ha habido discusión por más de cinco horas de un Proyecto de ley, aquí se pusieron las Proposiciones a orden de todo el mundo, aquí se leyeron los artículos antes de votar, de manera tal que todo el mundo sabe qué iba a votar y qué no iba a votar, que hayan votado una cosa con la que yo no estoy de acuerdo, no me autoriza a mí a salir a decir que todo lo que los votamos somos unos corruptos o estamos metiendo un mico, no señor, aquí se ha explicado en varias oportunidades por qué preocupa el tema de los períodos, yo presenté una Proposición que ahí ustedes la pueden ver en donde digo tres períodos consecutivos o máximo cuatro en todos los tiempos. ¿Por qué lo hago así? Porque uno de los argumentos que ha habido en este trámite, en esta discusión pública de estos Proyectos es que una persona puede ser tres períodos Congresista, perdón tres períodos Representante y tres períodos Senador.

Pero ¿qué pasa con los Representantes del Amazonas? ¿Qué pasa con los Representantes de San Andrés? ¿Qué pasa con los Representantes del Guainía? Pues, sencillamente, se les acaba la vida política o lo que pasa con los Representantes de la Guajira, que hace años no tenemos Senador. Entonces, se nos acaba la representación política en el Congreso de la República, puede ser, sin que hayan cometido ningún acto corrupción, yo por ejemplo tengo que decirles que he compartido en estos tres períodos que tengo con tres Representantes diferentes de la Guajira, la otra curul, ha habido renovación en la Guajira del 50% todos los años. Entonces, por qué tienen que tratar que esto es un mico, no señor.

Segundo, no tienen por qué hablar como que el país estaba esperando que nosotros aprobáramos un Proyecto de ley y nosotros no hicimos lo que el país quería. Esto es uno de ocho Debates, por Dios, faltan ocho Debates en este Proyecto de ley en donde se pueden conciliar las posiciones, por eso es que el país piensa mal del Congreso, porque

es que entre nosotros mismos empezamos a decir que aquí mismo estamos cometiendo actos de corrupción. Estamos en un Debate respetuoso en donde se han dado garantías a todo el mundo, donde ha habido posiciones que han salido vencidas, otras posiciones que han sido gananciosas, pero eso no significa que este sea el final del Proyecto, se va a debatir, tenemos un Debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes muy pronto, donde los argumentos pueden volver a salir a flote y se puede llegar a una conclusión, que dejen tranquilos a aquellos, porque yo sí salvo mi voto, no es un mico, sino que estoy pensando en el argumento principal que me han dicho a mí las promotoras de la consulta anticorrupción. Estoy pensando en esas regiones del país que no pueden elegir Senadores. Entonces, necesito que me den una solución para esos Representantes que no pueden ser electos como Senadores, en futuros periodos.

**Presidente:**

Gracias doctor Deluque. En efecto, ustedes son libres de votar como quieran y les pido no descalificar a nadie sin utilizar argumentos a favor o en contra. Doctor Harry González y después el doctor Julián Peinado, para referirse a la Proposición que modifica el artículo 3°.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:**

Sí, Presidente. El fundamento de la Proposición es una redacción más clara, más concreta que deje la tranquilidad para todos los ciudadanos de este país que quieran aspirar a Corporaciones Públicas en las elecciones del próximo año, incluyendo las actuales personas que están ejerciendo como concejales, diputados y ediles y que están en pleno ejercicio. Por eso lo que se busca con esa Proposición es dejar claro que esta Legislación rija a partir de las elecciones del próximo año, eso no tiene nada de raro, es una cosa muy clara, es simplemente para facilitar la interpretación de esta Legislación, lo que no queremos es que lleguen a elegir el próximo año, autoridades locales y regionales y que la gente no sepa a partir de cuándo es que le rige la limitación de los tres periodos.

El mandato de la Consulta Popular lo estamos cumpliendo en este Congreso y hago referencia a un Twitter que me acaba de llegar de una nuestras compañeras que tiene todo el espacio para que le aclaremos las cosas cuando quiera aquí, querida Juanita, para acá nosotros el Partido Liberal no está jugándole sucio a nadie, al contrario, estamos cumpliendo un mandato de la Consulta Popular, un mandato que no hay por qué cumplir, yo salí a votar con gusto esa Consulta Popular Anticorrupción y perdí esas elecciones como la perdimos casi doce millones de colombianos y cuando empieza esta polarización es que me preocupa a mí que caemos en errores como el del anterior Plebiscito.

El Plebiscito por la Paz ganó las elecciones el NO y fue un error de cierta manera del Gobierno Nacional, avanzar en la implementación cuando el voto popular le estaba diciendo que NO y por eso es que todavía no hemos cerrado el ciclo de si hay violencia o no hay violencia en Colombia, si la implementación del Acuerdo es adecuada o no.

Aquí la verdad fue que la Consulta Popular se perdió, pero el Gobierno Nacional en cabeza de Iván Duque asumió la responsabilidad de escuchar el clamor del pueblo colombiano y nos convocó a todas las Bancadas y ha sido una decisión política de las Bancadas, no de un Partido, no de un Movimiento Político, todas las Bancadas que buscan que esta Legislación salga adelante. Pero al leal saber y entender de todos nosotros, en los consejos que podamos lograr no con la coma o el punto aparte que un Movimiento Político quiera imponerle al Congreso de la República, es que la lucha contra la corrupción es un mandato de todo el pueblo colombiano para todos los miembros de esta Corporación.

Entonces, Presidente querido, el mensaje que le quiero dejar, es no le pongamos ruido a algo que no tiene ruido, terminemos la votación que nos faltan ocho Debates más para aclarar, siete Debates más, gracias Óscar, para aclarar cuál es la redacción más adecuada a esta Legislación que deje tranquilo al pueblo colombiano, a ver si esto en algo contribuye a la lucha contra la Corrupción, que nos ha dicho el Profesor Navas, eso no sirve para nada. Gracias.

**Presidente:**

Gracias doctor Harry. Tengo inscrito al doctor Julián Peinado. Un Derecho de Réplica, doctora Juanita Goebertus.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:**

Gracias Presidente. No, simplemente Representante Harry, señalar lo siguiente: Primero, yo creo que aquí nadie y si alguien ha entendido eso inmediatamente aclaro que no es así, nadie está reclamando los votos de la Consulta para un Partido. Yo creo que en todos los escenarios los distintos promotores han hecho énfasis en algo de lo que yo estoy convencida y es que en esos doce millones de votantes hay personas de todo, el distinto, gama, de espectro político, de todas las tendencias, personas que respaldan a personas que estamos aquí sentados, a otros, a distintos partidos políticos. Lo que sí creo, Representantes, es que hay que ser honestos con el electorado, lo que hoy se está aprobando, no en función de un punto o una coma, sino en función del sentido de lo que se está aprobando, lo que hoy estamos aprobando derrota el propósito del propio articulado.

Si yo puedo saltar tres periodos en una Corporación, luego me voy a otra Corporación, cosa que es perfecto eso, todos estamos de acuerdo hacer una carrera política, pero luego de hacer

esos tres períodos en la otra Corporación vuelve de cero el cronómetro y entonces, ya no tengo límite y me devuelvo otra vez a la Cámara de Representantes o qué tal si hago tres periodos en la Cámara de Representantes, paro uno y vuelvo otra vez.

**Presidente:**

Concluya, por favor, doctora Goebertus, a las tres de la tarde está citada la Plenaria y no vamos a poder seguir Sesionando si no terminamos de tramitar este Proyecto pronto. Por favor, concluya.

**Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:**

Gracias Presidente. De ahí que sí es importante, por fortuna, esto sigue ocho Debates, yo creo que tenemos que garantizar que en Plenaria corrijamos el error que se ha aprobado aquí, yo respaldo eso sí, la Proposición del artículo 3° que se está poniendo a consideración para que quede claro que esto aplica a partir de 2019, así leo yo la Proposición, no le veo problema a esa como sí a los artículos 1 y 2.

**Presidente:**

Perfecto, gracias. Les recuerdo, está en consideración la Proposición que modifica el artículo 3° anunció que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión la Proposición?

**Secretaria:**

Sí, la aprueba, Presidente, por unanimidad de los asistentes. Presidente, llamo a lista para votar la Proposición Sustitutiva al artículo 3°.

**Honorables Representantes**

Albán Urbano Luis Alberto	EXCUSA
Arias Betancourt Erwin	SÍ
Asprilla Reyes Inti Raúl	SÍ
Burgos Lugo Jorge Enrique	SÍ
Calle Aguas Andrés David	NO VOTÓ
Córdoba Manyoma Nilton	SÍ
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	SÍ
Díaz Lozano Élbirt	NO VOTÓ
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	SÍ
Goebertus Estrada Juanita María	SÍ
González García Harry Giovanni	SÍ
Hoyos García John Jairo	NO VOTÓ
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	SÍ
León León Buenaventura	SÍ
López Jiménez José Daniel	NO
Lorduy Maldonado César Augusto	SÍ
Losada Vargas Juan Carlos	SÍ
Matiz Vargas Adriana Magali	SÍ
Méndez Hernández Jorge	NO
Navas Talero Carlos Germán	NO VOTÓ
Peinado Ramírez Julián	SÍ
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	SÍ
Pulido Novoa David Ernesto	SÍ
Restrepo Arango Margarita María	SÍ
Reyes Kuri Juan Fernando	SÍ
Rivera Peña Juan Carlos	SÍ
Robledo Gómez Ángela María	SÍ

Rodríguez Contreras Jaime	NO
Rodríguez Rodríguez Édward David	SÍ
Sánchez León Óscar Hernán	SÍ
Santos García Gabriel	SÍ
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	NO VOTÓ
Triana Quintero Julio César	NO VOTÓ
Uscátegui Pastrana José Jaime	SÍ
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	SÍ
Vega Pérez Alejandro Alberto	SÍ
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	SÍ
Wills Ospina Juan Carlos	SÍ

Cierre la votación, señor Presidente.

**Presidente:**

Se cierra la votación, por favor, anuncie el resultado.

**Secretaria:**

Presidente han votado treinta y un (31) Honorables Representantes, veintiocho (28) por el SÍ, tres (3) por el NO. En consecuencia, el artículo 3° ha sido aprobado con la Proposición Sustitutiva.

**Presidente:**

Título y Pregunta. A ver hay una Proposición del Representante Jorge Méndez de un artículo Nuevo no. Es que la había dejado como Constancia y después la volvió a.

**Honorable Representante Jorge Méndez Hernández:**

Presidente es que ante la satanización de nuestra amiga allá, de la Ex congresista creo que es importante dejar claridad aquí, a ver quién realmente.

**Presidente:**

Perfecto, ya la vamos a poner a consideración su proposición.

**Secretaria:**

Proposición, artículo Nuevo: La limitación a los doce años como servidor público en cargos directivos y/o ejecutivos se debe extender a todos los funcionarios de Estado, exceptuando los que están en carrera administrativa. Atentamente, Jorge Méndez Hernández.

Ha sido leída la Proposición, como artículo nuevo.

**Presidente:**

En consideración la Proposición leída, tiene la palabra el Representante Jorge Méndez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:**

Presidente, esta Proposición tiene una finalidad y es que, como aquí se ha planteado y lo dije desde el principio, que solo tres períodos y con el argumento que se ha utilizado al inicio del Debate, creo que la limitación y la renovación se debe generar en todos los estamentos públicos. Entonces, yo les he dicho aquí que hay personas

que han estado toda su vida dependiendo de la costilla del Estado, si me permiten la expresión, han sido Ministros, Directores de Entidades, gerentes de todo lo que ustedes quieran, que corresponde al Gobierno Nacional. Entonces, en este caso si hay una limitación para los Congresistas, porque el argumento es que debe generarse una renovación, yo quiero pedirle a quienes están promoviendo este Proyecto de Acto Legislativo, que también sean incluidos en ese tema quienes ni siquiera participan en una elección democrática, si no son designados a dedo por quienes están en el Poder Ejecutivo. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias Representante Jorge Méndez. En consideración, anunció que se va a cerrar, por favor, llame a lista señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente, llamo para votación del artículo Nuevo.

**Honorables Representantes**

Albán Urbano Luis Alberto	EXCUSA
Arias Betancourt Erwin	NO
Asprilla Reyes Inti Raúl	NO
Burgos Lugo Jorge Enrique	NO
Calle Aguas Andrés David	NO VOTÓ
Córdoba Manyoma Nilton	NO
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	NO
Díaz Lozano Élbort	NO VOTÓ
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	NO
Goebertus Estrada Juanita María	NO
González García Harry Giovanni	NO
Hoyos García John Jairo	NO VOTÓ
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	NO
León León Buenaventura	NO
López Jiménez José Daniel	NO
Lorduy Maldonado César Augusto	NO
Losada Vargas Juan Carlos	NO
Matiz Vargas Adriana Magali	NO
Méndez Hernández Jorge	SÍ
Navas Talero Carlos Germán	NO VOTÓ
Peinado Ramírez Julián	NO
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	NO
Pulido Novoa David Ernesto	SÍ
Restrepo Arango Margarita María	NO
Reyes Kuri Juan Fernando	NO
Rivera Peña Juan Carlos	NO
Robledo Gómez Ángela María	NO
Rodríguez Contreras Jaime	SÍ
Rodríguez Rodríguez Édward David	NO
Sánchez León Óscar Hernán	NO
Santos García Gabriel	NO
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	NO VOTÓ
Triana Quintero Julio César	NO VOTÓ
Uscátegui Pastrana José Jaime	NO
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	NO
Vega Pérez Alejandro Alberto	NO
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	NO
Wills Ospina Juan Carlos	NO

**Presidente:**

Se cierra la votación. Por favor, informe el resultado.

**Secretaria:**

Presidente, han votado treinta y un (31) Honorables Representantes, veintiocho (28) por el NO, tres (3) por el SÍ. En consecuencia, la Proposición de artículo nuevo ha sido negada.

**Presidente:**

Título y Pregunta, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente. Título “por medio del cual se limitan los periodos de los miembros de los cuerpos colegiados de elección directa”.

Y la Pregunta por instrucción suya Presidente, si quieren los miembros de esta Comisión que el Proyecto de Acto Legislativo pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Reforma Constitucional.

**Presidente:**

Por favor, llame a lista, para votar el Título y la Pregunta, señora Secretaria. Algunos están pidiendo votar NO.

**Secretaria:**

Presidente, llamo a lista para la votación del Título y la Pregunta.

**Honorables Representantes**

Albán Urbano Luis Alberto	EXCUSA
Arias Betancourt Erwin	SÍ
Asprilla Reyes Inti Raúl	SÍ
Burgos Lugo Jorge Enrique	SÍ
Calle Aguas Andrés David	NO VOTÓ
Córdoba Manyoma Nilton	SÍ
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	SÍ
Díaz Lozano Élbort	NO VOTÓ
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	SÍ
Goebertus Estrada Juanita María	SÍ
González García Harry Giovanni	SÍ
Hoyos García John Jairo	NO VOTÓ
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	SÍ
León León Buenaventura	SÍ
López Jiménez José Daniel	SÍ
Lorduy Maldonado César Augusto	SÍ
Losada Vargas Juan Carlos	SÍ
Matiz Vargas Adriana Magali	SÍ
Méndez Hernández Jorge	NO
Navas Talero Carlos Germán	NO VOTÓ
Peinado Ramírez Julián	SÍ
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	SÍ
Pulido Novoa David Ernesto	SÍ
Restrepo Arango Margarita María	SÍ
Reyes Kuri Juan Fernando	SÍ
Rivera Peña Juan Carlos	SÍ
Robledo Gómez Ángela María	SÍ
Rodríguez Contreras Jaime	NO
Rodríguez Rodríguez Édward David	SÍ
Sánchez León Óscar Hernán	SÍ
Santos García Gabriel	SÍ
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	NO VOTÓ
Triana Quintero Julio César	NO VOTÓ
Uscátegui Pastrana José Jaime	SÍ
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	SÍ
Vega Pérez Alejandro Alberto	SÍ

Villamizar Meneses Óscar Leonardo	SÍ
Wills Ospina Juan Carlos	SÍ

Presidente, puede usted cerrar la votación.

**Presidente:**

Se cierra la votación, por favor, anuncie el resultado.

**Secretaria:**

Presidente, han votado treinta y un (31) Honorables Representantes, veintinueve (29) por el SÍ y dos (2) por el NO. En consecuencia, el Título y la Pregunta han sido aprobados. Ponentes Presidente.

**Presidente:**

Se designan los mismos Ponentes para el Segundo Debate. Me están pidiendo la palabra, el doctor Vallejo, al doctor Peinado y el doctor Deluque, antes de levantar la Sesión. Doctor Vallejo, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Gracias Presidente. Rápidamente, treinta segundos, yo hago un llamado a la prudencia de los Partidos Políticos y hago un llamado para que no cometamos el error que cometió Juan Manuel Santos, frente al tema de la lucha contra la Corrupción, el Debate no puede convertirse entre amigos o enemigos de la lucha contra la Corrupción, aquí hay un propósito superior de la nación colombiana y es enfrentar como debe ser este flagelo. Así que mucho cuidado con los Twitter, mucho cuidado con la publicación en redes sociales, no convirtamos el tema de lucha contra la Corrupción en lo que se convirtió el Proceso de Paz de Juan Manuel Santos, entre amigos o enemigos del Proceso de Paz. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias a usted, Doctor Gabriel Jaime Vallejo. ¿Doctor Julián Peinado? Doctor Alfredo Rafael Deluque, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Presidente, solamente para decirle a la Secretaria, a la señora Secretaria de la Comisión, la doctora Amparo, qué había pensado en dejar la Proposición que presenté del artículo Segundo, había pensado en retirarla, pero prefiero dejarla como Constancia, debido al Debate que se suscitó al final de la Sesión. Mi Proposición sobre el artículo 2º, el Proyecto que acabamos de aprobar que no quede, retirarla, sino como Constancia, le agradecería mucho.

**Presidente:**

Perfecto doctor Deluque. Queda como Constancia. Por favor, señora Secretaria, anuncie Proyectos.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente, se anuncian por instrucciones suyas los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 081 de 2018 Cámara**, “por el cual se modifica el artículo 122 de la Constitución Política”.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 072 de 2018 Cámara**, “por medio del cual se adicionan dos artículos a la Constitución Política”.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 066 del 2018 Cámara**, “por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable”.

- **Proyecto de ley número 079 de 2018 Cámara**, “por el cual se modifica la Ley 1801 de 2016 “por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia” y se dictan otras disposiciones”.

Han sido anunciados, Presidente, por instrucciones suyas, los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión donde así lo disponga la Comisión en trámite de discusión y votación de Proyectos.

**Presidente:**

Se levanta la Sesión. Muchas gracias.

**Secretaria:**

Así se hará, señor Presidente. Se ha levantado la Sesión siendo las 2:57 de la tarde y se ha convocado para mañana a las 9:00 de la mañana, Debate de Control Político y a las 8:00 de la mañana una Audiencia Pública, aquí en este mismo recinto, del Proyecto de Acto Legislativo 140 y el acumulado, a las 8:00 de la mañana y a las 9:00 de la mañana Debate de Control Político.

**Anexos: Doce (12) Folios.**

SAMUEL HOYOS MEJÍA  
Presidente

AMPARO Y. CALDERÓN PERDOMO  
Secretaria

JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ  
Vicepresidente

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO  
Subsecretaria

Bogotá DC, 10 de septiembre de 2018

Señores:  
**Comisión Primera**  
**H. Cámara de Representantes**  
 La ciudad

**ASUNTO: Solicitud permiso**

Respetado doctor, reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, de manera respetuosa me dirijo para comunicarle que asistiré a diferentes eventos de relacionamiento político y Pedagogía para la Paz, los días 18, 19, 20 y 21 de septiembre del presente año, en Bogotá, por lo que estaré ausente los días en mención.

Agradezco su cordial atención y colaboración.

Sin otro particular, cordialmente,

*Luis Alberto Urbano*  
 Luis Alberto Urbano  
 Representante a la Cámara por el Valle del Cauca  
 Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común FARC

Anexo:  
 Invitación a evento  
 Permiso presidencia H. Cámara de Representantes

**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**

108

  
 INVITACION

En noviembre de 2016, el mundo presenció un hecho de trascendental importancia: la firma del histórico acuerdo de paz entre el gobierno de Colombia y la guerrilla de las FARC que puso fin a una guerra de más de cinco décadas entre las dos partes.

Hoy, cerca de dos años después y tras deponer todas sus armas, las FARC se han transformado en un partido político legal.

Consciente de la importancia de esa negociación de paz para Colombia y la región, nuestra Asociación France Amérique Latine se ha propuesto llevar a cabo un ciclo de conferencias y encuentros con algunos de los negociadores que durante cinco años se sentaron en la Mesa de La Habana.

En ese sentido, reiteramos la invitación a la señora Liliana Lopez Palacio, al señor Luis Alberto Albán Urbano, al señor Guillermo Enrique Torres Cueter, dirigentes de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, FARC.

Las actividades -conferencias y encuentros con personalidades de la vida política francesa y europea así como con los medios de comunicación- tendrán lugar entre el 13 y el 30 de Septiembre de 2018.

París, 22 de agosto de 2018

Por France Amérique Latine,

*Sophie Thonon*      *Fabien Cohen*      *Rodrigo Restrepo*  
 Présidente déléguée de FAL      Secrétaire Général de FAL      Bureau National de FAL

109

**RESOLUCION N° 2058 DE 2018**  
**( 28 AGO. 2018 )**

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor LUIS ALBERTO ALBAN URBANO, mediante oficio de fecha agosto 27 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para asistir a diferentes eventos de relacionamiento político y pedagogía para la paz, los días comprendidos entre el 18 y el 27 de septiembre de la presente anualidad, anexando las respectivas invitaciones.

Que el artículo 35 de la Ley 1820 de 2016, establece lo siguiente: "ARTÍCULO 36. ACTA FORMAL DE COMPROMISO. El Acta de Compromiso que suscribirán las personas beneficiadas con las libertades previstas en este Capítulo, contendrá el compromiso de sometimiento y puesta a disposición de la Jurisdicción Especial para la Paz, la obligación de informar todo cambio de residencia a la Jurisdicción Especial para la Paz y no salir del país sin previa autorización de la Jurisdicción Especial para la Paz."

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor LUIS ALBERTO ALBAN URBANO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar entre el dieciocho (18) y el veintisiete (27) de septiembre de 2018, previa autorización para salir del país expedida por la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP, de 2018, previa autorización para salir del país expedida por la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS ALBERTO ALBAN URBANO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar entre el dieciocho (18) y el veintisiete (27) de septiembre de 2018, previa autorización para salir del país expedida por la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP (Art. 36 Ley 1820 de 2016), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**  
**28 AGO 2018**

*Alejandro Carlos Chacon Camargo*  
 Alejandro Carlos Chacon Camargo  
 Presidente

*Jorge Humberto Mantilla Serrano*  
 Jorge Humberto Mantilla Serrano  
 Secretario General

Hermes Tafur - Viquez  
 Secretaria General

  
 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., veintiséis (26) de septiembre de 2018  
 C.R.D.P/2018-0017

Doctor  
**SAMUEL ALEJANDRO HOYOS MEJÍA**  
 Presidente Comisión Primera Constitucional  
 E.S.D.

REF: Solicitud de aplazamiento estudio proyecto de ley 074 de 2018

Respetado Dr. Hoyos:

En atención a que fui designado ponente para primer debate del proyecto de ley No 074 de 2018 "por medio del cual se limitan los periodos de los miembros de los cuerpos colegiados de elección directa", de manera respetuosa me permito solicitar aplazamiento del estudio del proyecto, programado para el día veintiséis (26) de septiembre de 2018, lo anterior en razón a que el PARTIDO CAMBIO RADICAL, ha decidido tomar una posición en bancada respecto del mismo, y está programada para el día de hoy reunión para realizar el estudio del tema y tomar una decisión como partido.

Aplazamiento,

*David Ernesto Pulido Novda*  
 David Ernesto Pulido Novda  
 Representante a la Cámara

26 Sep 18  
 9:40 am  
 hch  
 Acto # 12  
 Sept 2018  
 Jorda  
 WFO/ISS  
 Voto 5  
 21  
 98

Carrera 7 No. 8-62 Edificio Nuevo congreso  
 Oficina 317 / 318 TEL 36343635 Extensión 3351 -3781

Proyecto de Acto Legislativo 071/2018 Cámara  
 U.S. [Signature]  
 Aprobado 20 de Sept 2018  
 PROPOSICIÓN  
 RECIBI COMISION 1 CONSTITUCIONAL CAMARA DE REPRESENTANTES FECHA 20 de Sept 18 HORA 10:25 am  
 FIRMAS [Signatures]

Modifíquese el inciso 7 del artículo 1 del proyecto de Acto Legislativo, el cual quedara de la siguiente forma:

**Artículo 1°** El artículo 126 de la Constitución Política quedará así:  
**Artículo 126.** Los servidores públicos no podrán en ejercicio de sus funciones, nombrar, postular, ni contratar con personas con las cuales tengan parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, o con quien estén ligados por matrimonio o unión permanente.  
 Tampoco podrán nombrar ni postular como servidores públicos, ni celebrar contratos estatales, con quienes hubieren intervenido en su postulación o designación, ni con personas que tengan con estas los mismos vínculos señalados en el inciso anterior.  
 Se exceptúan de lo previsto en este artículo los nombramientos que se hagan en aplicación de las normas vigentes sobre ingreso o ascenso por méritos en cargos de carrera.  
 Salvo los concursos regulados por la ley, la elección de servidores públicos atribuida a corporaciones públicas deberá estar precedida de una convocatoria pública reglada por la ley, en la que se fijen requisitos y procedimientos que garanticen los principios de publicidad, transparencia, participación ciudadana, equidad de género y criterios de mérito para su selección.  
 Quien haya ejercido en propiedad alguno de los cargos en la siguiente lista, no podrá ser reelegido para el mismo. Tampoco podrá ser nominado para otro de estos cargos, ni ser elegido a un cargo de elección popular, sino un año después de haber cesado en el ejercicio de sus funciones:  
 Magistrado de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de Estado, de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, Miembro de la Comisión de Aforados, Miembro del Consejo Nacional Electoral, Fiscal General de la Nación, Procurador General de la Nación, Defensor del Pueblo, Contralor General de la República y Registrador Nacional del Estado Civil.  
 Los miembros de cuerpos colegiados de elección directa: Senado de la República, Cámara de Representantes, Asambleas Departamentales, Concejos Municipales y distritales y Juntas Administradoras Locales, no podrán ser elegidos por más de tres (3) periodos, consecutivos o no consecutivos en la misma corporación.

[Signatures: Andrés Calle A., Guillermo Estepirán, Wilton Córdoba, Juan Carlos Rodríguez, TUPP, etc.]  
 Sept 2018. Se le entregó copia a Min Interior y a los señores - 113

Proyecto de Acto Legislativo 071/2018 Cámara  
 U.S. [Signature]  
 Aprobado 20 de Sept 2018  
 PROPOSICIÓN  
 RECIBI COMISION 1 CONSTITUCIONAL CAMARA DE REPRESENTANTES FECHA 20 de Sept 18 HORA 10:25 am  
 FIRMAS [Signatures]

Modifíquese el inciso 1 del artículo 2 del proyecto de Acto Legislativo, el cual quedara de la siguiente forma:

**Artículo 2°.** El artículo 133 de la Constitución Política quedará así:  
**Artículo 133.** Los miembros de cuerpos colegiados de elección directa podrán ser elegidos por máximo tres (3) periodos consecutivos o no consecutivos, en la misma corporación, estos representan al pueblo y deberán actuar consultando la justicia y el bien común. El voto de sus miembros será nominal y público, excepto en los casos que determine la ley.  
 El elegido es responsable políticamente ante la sociedad y frente a sus electores del cumplimiento de las obligaciones propias de su investidura.

[Signatures: Andrés Calle A., Wilton Córdoba, Juan Carlos Rodríguez, TUPP, etc.]  
 Sept 2018. Se le entregó copia a Min Interior y a los señores - 113

Proyecto de Acto Legislativo 074/2018 Cámara  
 U.S. [Signature]  
 Aprobado 20 de Sept 2018  
 PROPOSICIÓN

Modifíquese artículo 3 del proyecto de Acto Legislativo, el cual quedara de la siguiente forma

**Artículo 3°.** El presente Acto Legislativo rige a partir de las elecciones del año 2019, su promulgación, y tendrá efectos a partir de la misma.

[Signatures: Alvarado Vega, Juan P., etc.]

RECIBI COMISION 1 CONSTITUCIONAL CAMARA DE REPRESENTANTES FECHA 20 de Sept 18 HORA 10:27 am FIRMAS [Signatures]

Sept 2018. Se le entregó copia a Min Interior y a los señores - 114

Proyecto de Acto Legislativo 074/2018 Cámara  
 U.S. [Signature]  
 Aprobado 20 de Sept 2018  
 PROPOSICIÓN ADITIVA AL PROYECTO ACTO LEGISLATIVO No. 074 de 2018.

Adiciónese un Artículo Nuevo. La limitación a los doce años como servidor público se debe extender a todos los funcionarios de Estado exceptuando los que están en carrera administrativa.

RECIBI COMISION 1 CONSTITUCIONAL CAMARA DE REPRESENTANTES FECHA 20 de Sept 18 HORA 10:37 am FIRMAS [Signatures]

Atentamente, JORGE MENDEZ HERNANDEZ Representante a la Cámara Archipiélago de San Andrés, Providencia y Sta Catalina Islas Partido Cambio Radical

Elaboro: Harmon Newball/Secretario

¡MÉNDEZ NOS REPRESENTA!

115

9

PROPOSICIÓN  
*constancia*

Acto #12  
Sept 26/18

Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de ACTO LEGISLATIVO No 074 de 2018 CÁMARA "Por medio del cual se limitan los periodos de los miembros de los cuerpos colegiados de elección directa" el cual quedará así:

Artículo 1º El artículo 126 de la Constitución Política quedará así:

**Artículo 126.** Los servidores públicos no podrán en ejercicio de sus funciones, nombrar, postular, ni contratar con personas con las cuales tengan parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, o con quien estén ligados por matrimonio o unión permanente.

Tampoco podrán nombrar ni postular como servidores públicos, ni celebrar contratos estatales, con quienes hubieren intervenido en su postulación o designación, ni con personas que tengan con estas los mismos vínculos señalados en el inciso anterior.

Se exceptúan de lo previsto en este artículo los nombramientos que se hagan en aplicación de las normas vigentes sobre ingreso o ascenso por méritos en cargos de carrera.

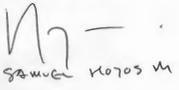
Salvo los concursos regulados por la ley, la elección de servidores públicos atribuida a corporaciones públicas deberá estar precedida de una convocatoria pública reglada por la ley, en la que se se fijen requisitos y procedimientos que garanticen los principios de publicidad, transparencia, participación ciudadana, equidad de género y criterios de mérito para su selección.

Quien haya ejercido en propiedad alguno de los cargos en la siguiente lista, no podrá ser reelegido para el mismo. Tampoco podrá ser nominado para otro de estos cargos, ni ser elegido a un cargo de elección popular, sino un año después de haber cesado en el ejercicio de sus funciones:

Magistrado de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de Estado, de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, Miembro de la Comisión de Aforados, Miembro del Consejo Nacional Electoral, Fiscal General de la Nación, Procurador General de la Nación, Defensor del Pueblo, Contralor General de la República y Registrador Nacional del Estado Civil.

Los miembros de cuerpos colegiados de elección directa: Senado de la República, Cámara de Representantes, Asambleas Departamentales, Concejos Municipales y distritales y Juntas Administradoras Locales, no podrán ser elegidos por más de dos (2) periodos, consecutivos o no consecutivos en la misma corporación.

  
ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUGA  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

  
SAMUEL ROJAS M.

RECIBI  
COMISION I CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
26 de Sep/18  
FECHA 10:40 am  
HORA ucl  
FIRMA

116

10

PROPOSICIÓN  
*constancia*

Acto #12  
Sept 26/18

Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo No. 074 de 2018 Cámara, "Por medio del cual se limitan los periodos de los miembros de los cuerpos colegiados de elección directa", que a su vez modifica el artículo 126 de la Constitución Política, el cual quedará así:

Artículo 1º El artículo 126 de la Constitución Política quedará así:

**Artículo 126.** Los servidores públicos no podrán en ejercicio de sus funciones, nombrar, postular, ni contratar con personas con las cuales tengan parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, o con quien estén ligados por matrimonio o unión permanente.

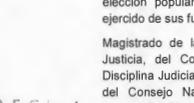
Tampoco podrán nombrar ni postular como servidores públicos, ni celebrar contratos estatales, con quienes hubieren intervenido en su postulación o designación, ni con personas que tengan con estas los mismos vínculos señalados en el inciso anterior.

Se exceptúan de lo previsto en este artículo los nombramientos que se hagan en aplicación de las normas vigentes sobre ingreso o ascenso por méritos en cargos de carrera.

Salvo los concursos regulados por la ley, la elección de servidores públicos atribuida a corporaciones públicas deberá estar precedida de una convocatoria pública reglada por la ley, en la que se se fijen requisitos y procedimientos que garanticen los principios de publicidad, transparencia, participación ciudadana, equidad de género y criterios de mérito para su selección.

Quien haya ejercido en propiedad alguno de los cargos en la siguiente lista, no podrá ser reelegido para el mismo. Tampoco podrá ser nominado para otro de estos cargos, ni ser elegido a un cargo de elección popular, sino un año después de haber cesado en el ejercicio de sus funciones:

Magistrado de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de Estado, de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, Miembro de la Comisión de Aforados, Miembro del Consejo Nacional Electoral, Fiscal General de la Nación, Procurador General de la Nación, Defensor del Pueblo, Contralor

  
ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUGA  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

RECIBI  
COMISION I CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
26 de Sep/18  
FECHA 9:52 am  
HORA ucl  
FIRMA

117

11

PROPOSICIÓN  
*constancia*

Acto #12  
Sept 26/18

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Acto Legislativo No. 074 de 2018 Cámara, "Por medio del cual se limitan los periodos de los miembros de los cuerpos colegiados de elección directa", que a su vez modifica el artículo 133 de la Constitución Política, el cual quedará así:

Artículo 2º. El artículo 133 de la Constitución Política quedará así:

**Artículo 133.** Los miembros de cuerpos colegiados de elección directa podrán ser elegidos por máximo tres (3) periodos consecutivos o no consecutivos y no más de cuatro (4) periodos en total en la misma corporación, estos representan al pueblo y deberán actuar consultando la justicia y el bien común. El voto de sus miembros será nominal y público, excepto en los casos que determine la ley.

El elegido es responsable políticamente ante la sociedad y frente a sus electores del cumplimiento de las obligaciones propias de su investidura.

Atentamente,

  
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

RECIBI  
COMISION I CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
26 de Sep/18  
FECHA 9:52 am  
HORA ucl  
FIRMA

118

Sept 26/18. Se le entregó copia Min Interior y 2 Ponentes Coordinadores

12

PROPOSICIÓN  
*constancia*

Acto #12  
Sept 26/18

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de ACTO LEGISLATIVO No 074 de 2018 CÁMARA "Por medio del cual se limitan los periodos de los miembros de los cuerpos colegiados de elección directa" el cual quedará así:

Artículo 2º. El artículo 133 de la Constitución Política quedará así:

**Artículo 133.** Los miembros de cuerpos colegiados de elección directa podrán ser elegidos por máximo dos (2) periodos consecutivos o no consecutivos, en la misma corporación, estos representan al pueblo y deberán actuar consultando la justicia y el bien común. El voto de sus miembros será nominal y público, excepto en los casos que determine la ley.

El elegido es responsable políticamente ante la sociedad y frente a sus electores del cumplimiento de las obligaciones propias de su investidura.

  
ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUGA  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

RECIBI  
COMISION I CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
26 de Sep/18  
FECHA 10:41 am  
HORA ucl  
FIRMA

119